

Evaluación Social y Plan de Gestión Social del Proyecto de Integración de Protección Social



Contenido

Índice de Tablas.....	5
Siglas	6
1. Introducción	7
2. Objetivos de la Evaluación Social y el Plan de Gestión Social.....	10
3. Enfoque del Proyecto de Integración de Protección Social	10
3.1 Proyecto de Integración Social (Contexto del Proyecto Original).....	10
3.2 Financiamiento Adicional.....	11
3.3 Relación entre las actividades del Proyecto Original y las actividades del FA	11
3.4 Programa de la Red Soliaria	12
3.5 Criterios de elegibilidad del programa de Transferencias Monetarias Condicionadas	12
4. Áreas de intervención del Proyecto.....	13
Áreas Urbanas de Evaluación Social.....	15
5. Mecanismos de pago de Transferencias Monetarias Condicionadas en las áreas financiadas bajo el Proyecto.....	15
Sección I: Evaluación Social	16
6. Partes Intervinientes.....	17
6.1 Actores y participantes del proyecto.....	17
6.2 Identificación y caracterización de los grupos participantes en la Evaluación Social	18
6.3 Responsabilidades Institucionales y Capacitación del Equipo	18
7. Metodología de la Evaluación Social participativa del Proyecto Original	20
7.1 Mapeo de Centros Educativos con estudiantes-TMC.....	20
7.2 Protocolo para realizar la consulta informada	21
7.2.1 Pre-convocatoria.....	21
7.2.2 Convocatoria.....	21
7.3 Entrevistas semi-estructuradas con actores clave	21
7.4 Grupos focales.....	21
7.5 Observación.....	22
7.6 Instrumentos Utilizados en Evaluación Participativa	22
8. Identificación de la Existencia o no de comunidades Indígenas Y Afro Hondureñas en el área del Proyecto.	22
9. Resultados de las consultas realizadas durante la preparación del Proyecto Original	25
9.1 Consultas como parte de la Evaluación Social Participativa	25
9.1.1 Opiniones de los Directores de Centros con Estudiantes-TMC de 9no grado	25
9.1.2 Opiniones de Directores de Institutos con estudiantes de 6to grado.....	26
9.1.3 Opiniones de los padres de los estudiantes-TMC de 6to grado	27
9.1.4 Opiniones de los estudiantes-TMC de 6to grado.....	27
9.1.5 Opiniones de los estudiantes de 9no grado.....	27

9.1.6 Opiniones de los beneficiarios de cursos de INFOP.....	28
9.1.7 Opiniones de los beneficiarios de Crédito Solidario.....	28
9.1.8 Opiniones de los Instructores de INFOP	29
9.1.9 Opiniones de los Técnicos de Crédito Solidario.....	29
9.2 Conclusiones de la evaluación social participativa para la estrategia de transición	29
9.3 Recomendaciones de la evaluación social participativa para la estrategia de transición	31
10. Consultas durante la preparación del Financiamiento Adicional.....	32
10.1 Consultas virtuales a representantes de las organizaciones indígenas y afro hondureñas (Garifuna, Negros de Habla Inglesa, Lencas, Pech, Nahuas y Tolupanes).....	33
10.2 Metodología de Consultas con Pueblos Indígenas y Afro-hondureños	33
10.3 Resumen de resultados de proceso de consulta con los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños.....	35
11. Identificación y análisis de los Grupos Vulnerables.....	37
12. Identificación de beneficios, riesgos y barreras de Acceso del Proyecto Original y del Financiamiento Adicional.	47
12.1 Beneficios esperados por el Proyecto	47
12.2 Riesgos y barreras de Acceso identificadas para el Proyecto Original y actualizadas para el Financiamiento Adicional	48
12.2.1 Riesgos generales de las TMC y Estrategia de Transición).....	48
12.2.2 Riesgos de Estudiantes-TMC de 6to grado.....	49
12.2.3 Riesgos de Estudiantes-TMC de 9no°, 10mo°, 11vo° y 12vo°	50
12.3 Análisis de riesgos y consideraciones específicas para COVID-19 para el Proyecto Original y Financiamiento Adicional	51
Sección 2: Plan de Gestión Social	52
13. Gestión de riesgos	52
13.1 Medidas de Gestión de Riesgos Generales del Proyecto Original y Financiamiento Adicional.....	52
13.1.1 Medidas de Gestión de Riesgos Detalladas de las TMC Dominio Urbano y Rural.....	54
13.1.2 Medidas de Gestión de Riesgos de la Estrategia de Transición (Estudiantes-TMC de 6to grado en adelante).....	57
13.1.3 Medidas de Gestión de Riesgos de la Estrategia de Transición (Estudiantes-TMC de 9°, 10°, 11° y 12°)	58
14. Estrategia de Género.....	59
14.1 Recomendaciones para la Estrategia de Género en Componente 1	59
14.2 Gestión de riesgos para la prevención de la violencia de género.....	60
15. Uso de Fuerzas de Seguridad.....	62
16. Lineamientos para la gestión de la mano de obra	65
16.1 Uso de Trabajadores en el Proyecto	65
16.2 Identificación y análisis de los principales riesgos laborales del Proyecto (en consideración a COVID-19 y otros riesgos específicos	65
16.3 Breve Reseña de Legislación Laboral Nacional e Internacional: Términos y Condiciones	66
16.4 Breve Reseña de la Legislación Nacional: Salud y Seguridad Ocupacional	68
16.5 Personal Responsable.....	71

16.6 Políticas y Procedimientos.....	72
16.7 Edad Mínima para Trabajar en el Proyecto	73
16.8 Términos y Condiciones.....	73
16.9 Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos de los Trabajadores.....	73
16.10 Gestión de Contratistas	74
17. Consideraciones referidas a la Covid-19	74
18. Instituciones que podrían estar directamente involucradas con el Proyecto.....	76
19. Componente Contingente de Respuesta a Emergencias del Proyecto	76
20. Mecanismo de “Atención al Participante”	77
20.1 Tipología de las Consultas quejas, denuncias. Tiempo de resolución y respuesta al participante .	77
20.2 Canales para Recepción de Solicitud de Información, Quejas, o Reclamos del Mecanismo de Atención al Participante	77
20.2.1 Procedimiento	78
20.3 Consideraciones del Mecanismo de Atención al Participante relativos a grupos vulnerables.....	87
20.4 Monitoreo e informes sobre el sistema de Atención al Participante	88
20.5 Servicio de Atención a Reclamos (GRS) del Banco Mundial.....	89
20.6 El Mecanismo de Consultas, Quejas y Denuncias en los Pueblos Indígenas y Afro- hondureños urbanos y rurales	90
20.7 Consideraciones del Mecanismo de Atención al Participante relativos a grupos vulnerables.....	90
21. Presupuesto, Monitoreo y Responsabilidades	91

Índice de Tablas

Tabla 1 Áreas de Intervención para Transferencias en Dominio Urbano y Rural del PBVM	13
Tabla 2 Áreas de Intervención para Estrategia de Transición Urbana.....	15
Tabla 3 Participantes del Proyecto	17
Tabla 4 Alumnos-TMC en Centros Educativos que participaron en las Consultas de la Evaluación Social Participativa.....	20
Tabla 5 Instrumentos utilizados.....	22
Tabla 6 Departamentos con hogares con Población Indígena y Afro-hondureña beneficiarios de las TMC..	23
Tabla 7 Comunicadas Indígenas en Municipios de las TMC	24
Tabla 8 Comunidades Indígenas en municipios de la estrategia de transición	25
Tabla 9 Organizaciones participantes en la consulta	34
Tabla 10 Retroalimentación y respuesta en el proceso de consulta	36
Tabla 11 Grupos vulnerables identificados	38
Tabla 12 Riesgos identificados en la administración del Programa	48
Tabla 13 Riesgos de estudiantes-TMC de 6to grado	50
Tabla 14 Estudiantes-TMC de 9no°, 10mo°, 11vo° y 12vo°	50
Tabla 15 Riesgos relacionados para COVID-19 en la implementación del Proyecto	51
Tabla 16 Medidas de gestión de riesgo generales	53
Tabla 17 Medidas de gestión de riesgo TMC dominio rural y urbano	54
Tabla 18 Medidas de gestión de riesgo de la estrategia de transición (Estudiantes -TMC de 6to grado en adelante)	57
Tabla 19 Medidas de gestión de riesgo de la estrategia de transición (estudiantes-TMC de 9°, 10°, 11° y 12°)	58
Tabla 20 Impactos y riesgos y medidas de mitigación para temas relacionados a violencia de género, abuso o explotación sexual y acoso sexual	61
Tabla 21 Potenciales riesgos en el uso de fuerzas de seguridad para actividades del Proyecto	63
Tabla 22 Número de trabajadores.....	65
Tabla 23 Riesgos relacionados a los trabajadores	66
Tabla 24 Políticas y procedimientos para riesgos de los trabajadores	72
Tabla 25 Oficinas de Atención al Participante	77
Tabla 26 Descripción De Casos (Quejas/Denuncias) por el PRS	83
Tabla 27 Tipos de requerimientos	85
Tabla 28 Detalle de Requerimientos	85
Tabla 29 Nivel de Escalamiento del PRS	86
Tabla 30 Tipo de Requerimientos MAP.....	89

Siglas

AIF	Asociación Internacional de Fomento
ADs	Afrodescendientes
BM	Banco Mundial
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
CENED	Centro Nacional de Educación a Distancia
DPDH	Dirección de Promoción y Desarrollo Humano
DNI	Documento Nacional de Identidad
ES	Estrategia Social
ESFAM	Estrategia de Salud Familiar
FA	Financiamiento Adicional
GS	Gabinete Social
GOH	Gobierno de Honduras
GVE	Violencia de Género
IHER	Instituto Hondureño de Educación por Radio
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
ISEMED	Institutos del Sistema de Educación Media a Distancia
LGTBIQ+	Siglas que designan el colectivamente lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual, queer, incluyendo a través del + cualquier otra identidad que se quede en el medio de todas ellas o en ninguna parte.
MAP	Módulo de Atención al Participante
MOP	Manual Operativo del Programa
Manual Operativo	Manual Operativo de Procesos Administrativos, Ejecutivos y Financieros de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa de la Red Solidaria.
PBVM	Programa Presidencial Bono Vida Mejor
PGS	Plan de Gestión Social
PNUD	Programa de las naciones Unidas para el Desarrollo
ODS	Observatorio de Desarrollo Social de la SEDESOL
PNRRS	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social
PPIAH	Plan para los Pueblos Indígenas y afro-hondureños
PRS	Programa de la Red Solidaria
RNP	Registro Nacional de las Personas
SACE	Sistema de Administración de Centros Educativos
SEDESOL	Secretaría de Estado en los despachos de Desarrollo Social
SEDIS	Secretaría de Estado en los despachos de Desarrollo e Inclusión Social
SEDUC	Secretaría de Estado en el despacho de Educación

SENPRENDE.	Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios
SESAL	Secretaría de Estado en el despacho de Salud
SIRBHO	Sistema de Registro de Beneficiarios de Honduras
SGCG	Secretaría General de Coordinación de Gobierno
SIG	Sistema de Información Gerencial-SEDIS/SSIS
SIRE	Sistema de Información de la Red Solidaria
SSIS	Sub-Secretaría de Integración Social
STSS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
TM	Transferencias Monetarias
TMC	Transferencias Monetarias Condicionadas
UCAP	Unidad de Consulta y Atención al Participante
UCP	Unidad Coordinadora de Proyectos
USD	Dólares americanos
USAID	United States Agency for International Development

1. Introducción

El Proyecto de Protección Social que apoyó al Bono Vida Mejor Rural (2014-2018) se cerró el 31 de diciembre de 2018. El Gobierno de Honduras solicitó al Banco Mundial (BM) un nuevo financiamiento para fortalecer las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) en su dominio Urbano; así como, una Estrategia de protección social llamada Estrategia de Integración (del bono urbano y el rural) y Estrategia de Transición desde el 6to grado hasta el 12vo por medio de una articulación interinstitucional entre organizaciones como Crédito Solidario, Instituto Nacional de formación Profesional (INFOP) y sus equipos técnicos, Gestores Sociales, Técnicos de Mejores Familias y Guías de Familia.

Para dicho Proyecto, en aplicación de las políticas de Salvaguardas del BM, y durante su etapa de preparación, se efectuó una Evaluación Social en las ciudades focalizadas, con entrevistas a Directores de Centros Educativos, reuniones grupos focales de alumnos y alumnas, padres y madres de familia de sexto y noveno grado, que realizan sus estudios en Escuelas y Centros Básicos de Tegucigalpa, en los sectores Suyapa y Villa nueva, para Comayagüela sector San Francisco y Ulloa, para San Pedro Sula sector Rivera Hernández y para Choloma en el sector López Arellano, encontrando a la vez en el sector Rivera Hernández de San Pedro Sula una comunidad Garífuna, Alfonzo Lacayo cuyos estudiantes asisten al Centro Básico Padre Clareth. Por lo que se atendió de manera diferenciada con los Líderes Locales de su pueblo.

En respuesta a la doble crisis causada por la enfermedad Coronavirus (COVID-19) y los huracanes Eta e Iota, El Gobierno de Honduras solicitó un Financiamiento Adicional (FA) por US\$70.00 millones al BM, con el objetivo de ampliar la cobertura de su Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas en respuesta a las dificultades del país. El BM ha aprobado la continuación del uso de las políticas de Salvaguarda para la implementación del FA.

Ante esta solicitud se ha hecho necesario una actualización de **todos los instrumentos de Salvaguarda del Proyecto** para garantizar la consideración de riesgos adicionales que puede traer la expansión del Proyecto a las áreas rurales al igual que a los municipios urbanos adicionales donde se estará implementando la Estrategia de Transición.

La pandemia del COVID-19 también es un factor que representa riesgos adicionales para el Proyecto Original y el FA en diferentes dimensiones, tales como riesgos relacionados al contagio de trabajadores y participantes del proyecto, riesgos de potencial discriminación o exclusión de grupos vulnerables, riesgos laborales, y riesgos al momento de llevar a cabo procesos de participación y consulta. A pesar de que el FA se continuará implementando bajo las políticas de Salvaguardas del BM, estos riesgos adicionales han sido tomados en consideración al momento de preparación e implementación del Proyecto Original y del FA.

Igualmente, la expansión de las actividades bajo el FA ha llevado a la identificación de actores importantes dentro de los Pueblos Indígenas y afro-hondureños. Fue por esta razón que se procedió a realizar, durante las semanas del 01 al 03 de marzo y el 16 al 18 de marzo del 2021, un proceso de consulta de forma virtual con los pueblos: Garifunas, Negros de

Habla Inglesa, Lencas, Pech, Nahuas y Tolupanes, obteniendo nueva información y parte de la cosmovisión de cada uno de los pueblos en relación a las Transferencias Monetarias Condicionadas. Este proceso de consulta virtual ha dado como resultado importantes insumos que han informado la actualización de los instrumentos de Salvaguarda del Proyecto Original, y ahora del FA, tales como la **Evaluación Social (ES) y Plan de Gestión Social (PGS), Plan de Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (PPIAH) y Plan de Participación y Consulta Social**. Con este proceso se ha iniciado el proceso de consulta, el cual se desarrollará en diferentes etapas, incluyendo un proceso de devolución de los resultados de esta primera fase y se continuará durante la vida del Proyecto.

Desde 2019 a octubre 2022, el ente ejecutor que figura en los contratos de préstamo tanto original como el FA, es la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) a través de la Subsecretaría de Inclusión Social (SSIS).

Para el año 2022, el Gobierno de Honduras con el objetivo de cumplir con el Plan de Gobierno Bicentenario de Refundar Honduras y construir el Estado Socialista y Democrático, reestructuró la organización de la administración pública a través del PCM-05-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,892, de fecha 06 de abril del 2022; dentro del cual mediante el Artículo 11- Se crea la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, para instituir las Políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia. Se adscribe a esta secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), que se convertirá en el observatorio de la pobreza y vulnerabilidad. *En el Artículo 12 – Se crea el Programa de la Red Solidaria, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, que tendrá como objetivo la reducción de la pobreza y la pobreza extrema, mediante la ejecución de Programas y Proyectos dirigidos a las poblaciones vulnerables, focalizadas por los sistemas de información social y las herramientas técnicas del Estado disponibles. Dicho Programa contemplará el diseño, la estructuración, la ejecución, administración y supervisión de proyectos productivos y sociales incluido las becas para jóvenes de educación primaria, media y universitaria. Bajo el Artículo 21 se suprimen las Secretaría de Estado, ...13) Programa Vida Mejor; 15) Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social; 17) Los cinco Gabinetes Sectoriales.*

Bajo el PCM-08-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,912 de fecha 2 de mayo del 2022, se crea la estructura del Programa Red Solidaria, que tiene el propósito de coordinar la demanda integral de la población en situación de pobreza y pobreza extrema con la oferta de servicios que realizan las instituciones gubernamentales, de tal forma que el gobierno en general facilite el acceso a la población antes mencionada a un círculo virtuoso de desarrollo humano y actuará como enlace y ente coordinador con las instituciones gubernamentales, privadas, organismos cooperantes y de la sociedad civil, para ordenar el conjunto de acciones tendientes a mejorar de manera progresiva las condiciones de vida y el acceso a mecanismos de protección social para las familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema en poblaciones focalizadas validada por el INE, ejecutando inversiones en las áreas de salud, educación, infraestructura social básica y proyectos productivos, de tal manera que el gobierno facilite el acceso a un círculo virtuoso de desarrollo humano. En PCM antes mencionad se designa al Programa de la Red Solidaria según *artículo 30. – “Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,*

proceder a efectuar inmediatamente y de acuerdo al marco legal vigente, los traslados presupuestarios a favor del Programa de la Red Solidaria, de tal forma que asuma en definitiva la ejecución de todos los recursos previstos en los contratos, convenios y acuerdos de financiamiento internacionales, así como los recursos de contraparte, para la ejecución de los siguientes programas y proyectos Ejecutados por AEPAS-H, SEDIS Y SENPRENDE en el marco del Programa de la Red Solidaria” ...en el numeral 12 y 13 de la tabla se detallan los proyectos del BM.

Es por ello que se gestionó ante la SEFIN, el cambio de ejecutor tanto del crédito original como del FA, de igual manera se buscará alinear ambas operaciones a la visión del PRS a fin de atender las comunidades de manera integral.

El presente documento, titulado originalmente “Evaluación Social”, ha sido actualizado y transformado a una **“Evaluación Social y Plan de Gestión Social”**. La primera sección del documento comprende la Evaluación Social, la cual busca una identificación de los actores y principales riesgos del Proyecto. La segunda sección del documento, Plan de Gestión Social, plantea las acciones concretas y medidas de mitigación que permitirán una gestión oportuna de los riesgos sociales del Proyecto. El proceso de actualización conllevó:

- i) Una actualización del alcance del Proyecto, específicamente incluyendo la descripción del FA;
- ii) La identificación y análisis de grupos vulnerables en el contexto de las actividades del Proyecto;
- iii) Una revisión y actualización del análisis de riesgos sociales, barreras de acceso, y oportunidades de mayor inclusión social del Proyecto Original y la identificación y análisis de riesgos, barreras, y oportunidades en relación con el FA;
- iv) Una revisión y actualización de las medidas de mitigación y aprovechamiento de oportunidades identificadas en el documento de Evaluación Social original, y desarrollo de nuevas medidas de mitigación y aprovechamiento de oportunidades según los resultados de la evaluación de riesgos, barreras, y oportunidades del FA;
- v) La inclusión de un Capítulo para abordar temas laborales y aspectos de Salud y Seguridad de los trabajadores, la cual identifica los principales riesgos e impactos que pudieran tener los trabajadores dentro del Proyecto con respecto al COVID-19, plantea algunas medidas de mitigación para estos riesgos y presenta un mecanismo de quejas y reclamos para los trabajadores del Proyecto;

La inclusión de una sección que estipula las guías para el futuro desarrollo de un Protocolo de Uso de Fuerzas de Seguridad, en caso de que se determine necesario, dependiendo de las actividades del Proyecto y su requerimiento de uso de fuerzas de seguridad;

2. Objetivos de la Evaluación Social y el Plan de Gestión Social

- Identificar los potenciales impactos y riesgos sociales que el nuevo proyecto de Protección Social Integral y el FA podrían generar.
- Establecer las medidas de manejo y mitigación para evitar, reducir, mitigar o compensar los riesgos e impactos negativos que se identifiquen, así como para maximizar los beneficios de las acciones previstas.

3. Enfoque del Proyecto de Integración de Protección Social

3.1 Proyecto de Integración Social (Contexto del Proyecto Original)

El Proyecto Original está enfocado en la Reforma del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas en su dominio Urbano y el diseño e implementación de la **Estrategia de Transición para jóvenes-TMC de grados 6to hasta el 12vo**, con especial atención en los alumnos de 9no grado que son susceptibles de abandonar la escuela luego de aprobar dicho grado. Es decir, jóvenes-TMC de 18 años o más que a partir de noveno grado escojan una de las siguientes tres opciones: (a) jóvenes TMC que continúan estudiando grados 10°, 11° y 12° con miras a ir a seguir con educación terciaria; (b) jóvenes-TMC que deseen continuar estudiando en grado 10 y 11, sean capacitados en oficios; y (c) jóvenes-TMC que continúen estudiando, terminen el tercer ciclo y califiquen para ser sujetos a emprender su propio negocio a través del otorgamiento de un capital semilla. Todo lo anterior es parte del componente 1 del Proyecto de Integración de Protección Social:

El Proyecto de Integración de Protección Social (P152057) en el componente 2 del mismo fortalecerá la focalización incluyendo el diseño e implementación de las Transferencias Monetarias Condicionadas urbano, transferencias monetarias del dominio rural; así como el diseño de la Estrategia de Transición de los jóvenes-TMC hacia la incorporación productiva (mediante el mercado laboral y/o el emprendimiento). Adicionalmente, cuenta con un marco normativo que busca la integración de las TMC urbano y rural bajo procedimientos comunes para mayor transparencia y eficiencia.

Bajo el sub-componente 2.2 el Fortalecimiento operativo del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (US\$1.5 millones) entre otras cosas, tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional del PRS, para operar las TMC, particularmente a nivel local. El fortalecimiento consistirá mejorar la eficiencia de la atención del participante a través de: (i) acercamiento de los servicios y procesos de atención en el territorio para el seguimiento de los participantes de las TMC, entre otros, por medio de seguimiento y acompañamiento a los hogares con involucramiento de la comunidad, mecanismos de quejas y denuncias, mecanismo de pagos para la entrega de beneficios, por medio del equipo de Formulación y Seguimiento de la UCP y (ii) mayor consolidación de la automatización de sus procesos operativos. Adicionalmente, el subcomponente apoyará el proceso de diseño y validación de la estrategia de transición para el área rural y una atención con los equipos de Gestión Social.

3.2 Financiamiento Adicional

El FA propuesto, por el monto de US\$70. millones financiado por el BM al Gobierno de la República de Honduras (GOH) para el Proyecto de Integración de Protección Social, tiene como objetivo ampliar la cobertura de su Programa de Transferencia Monetaria Condicionada en respuesta a la doble crisis causada la Enfermedad por Coronavirus de 2019 (COVID-19) y los huracanes Eta e Iota. Honduras se encuentra dentro de los países más golpeados por la COVID-19 y fue sacudido por dos huracanes consecutivos en noviembre de 2020.

El FA permitirá al GOH expandir las TMC para apoyar a los hogares vulnerables afectados por la COVID-19. Este objetivo se alcanzará mediante las siguientes acciones:

- i. El incremento de la cobertura de las TMC para beneficiar a hogares elegibles en las zonas afectadas por la COVID-19, así como por los desastres naturales recientes; y
- ii. La expansión del piloto de transición urbana sobre intervenciones de desarrollo vocacional de habilidades hacia los municipios adicionales más afectados por el COVID-19.

Por último, el FA continuará apoyando el fortalecimiento institucional para la integración del Sistema de Protección Social (PS) con el fin de mejorar la respuesta de dicho sistema ante los impactos.

3.3 Relación entre las actividades del Proyecto Original y las actividades del FA

Las actividades del FA propuesto estarán enfocadas en ampliar las actividades existentes del Proyecto para abordar las necesidades de emergencia generadas por el COVID-19 y no se incluirán actividades distintas de las del Proyecto Original. El FA contemplará la ampliación a través de la expansión del alcance geográfico de las actividades del Proyecto Original, con la inclusión de la transferencia monetaria rural y las estrategias de transición en municipios adicionales, pero las actividades siguen siendo las mismas.

De acuerdo con el Componente 1 del Proyecto, Subcomponente 1.1, el FA brindará apoyo a la expansión de las transferencias para incluir a participantes en las áreas rurales de los mismos 64 municipios inicialmente seleccionados bajo el Proyecto Original. Además, el FA también permitirá que el Proyecto financie transferencias monetarias para los participantes del Programa de TMC durante cuatro años hasta el cierre propuesto del FA en 2024. De acuerdo con el Subcomponente 1.2, el FA contemplará la ampliación del alcance geográfico de las actividades de apoyo a la implementación de la estrategia de transición urbana, mediante la expansión de tres municipios en el Proyecto original, a nueve municipios bajo el FA.

3.4 Programa de la Red Soliaria

Bajo el PCM-08-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,912 de fecha 2 de mayo del 2022, se crea la estructura del Programa Red Solidaria, que tiene el propósito de coordinar la demanda integral de la población en situación de pobreza y pobreza extrema con la oferta de servicios que realizan las instituciones gubernamentales, de tal forma que el gobierno en general facilite el acceso a la población antes mencionada a un círculo virtuoso de desarrollo humano y actuará como enlace y ente coordinador con las instituciones gubernamentales, privadas, organismos cooperantes y de la sociedad civil, para ordenar el conjunto de acciones tendientes a mejorar de manera progresiva las condiciones de vida y el acceso a mecanismos de protección social para las familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema en poblaciones focalizadas validada por el INE, ejecutando inversiones en las áreas de salud, educación, infraestructura social básica y proyectos productivos, de tal manera que el gobierno facilite el acceso a un círculo virtuoso de desarrollo humano.

La gestión de SS y el PPIAH, será implementado por el PRS a través de la Unidad de formulación y Seguimiento de la Unidad Coordinadora de Proyectos, se prevé la contratación de un líder en Gestión social y equipo técnico.

3.5 Criterios de elegibilidad del programa de Transferencias Monetarias Condicionadas

El Programa considerará como hogares y/o personas elegibles para participar en las Transferencias Monetarias Condicionadas todos aquellos que se encuentren en condición de pobreza y extrema pobreza en las zonas rurales y urbanas marginales del país, y que además reúnen las siguientes condiciones:

1. Los que habitan en municipios, aldeas, caseríos y/o barrios y colonias focalizados por su condición de pobreza extrema de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos en el del Manual Operativo de Procesos Administrativos, Ejecutivos y Financieros de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa de la Red Solidaria y que a través de su titular hayan firmado el Acta de Incorporación a los Programas y Proyectos de la Red Solidaria y de Compromiso de Cumplimiento de Condicionalidades por hogar; dando prioridad zonas vulnerables por temas de violencia, expulsoras de migrantes, vulnerabilidad climática y pertenencia a Pueblos Indígenas y Afro hondureños.
2. Los que estén censados y registrados en el Sistema de Registro de Beneficiarios de Honduras (SIRBOH) y en la base de datos de participantes del sistema de información del PRS, con la Ficha Socioeconómica Única (FSU) vigente, de acuerdo al modelo de focalización.
3. Los que cuenten con la oferta de servicios en salud y educación para cumplir con las respectivas corresponsabilidades; incluyendo aquellos niños, niñas y jóvenes y/o adolescentes, y en el dominio urbano jóvenes/adultos entre 8 años y hasta un máximo de 30 años de hogares que sean atendidos por terceros provenientes de convenios entre la SSIS y SEDUC y SESAL, con el prestador de servicios.

4. Los que estén contemplados dentro del componente salud y nutrición, hogares con niños (as) de cero (0) a cinco (5) años.
5. Los hogares en cuya composición haya niños (as) mayores de cinco (5) años y menores de siete (7) años hasta que éstos sean inscritos (aparezcan registrados) en los centros educativos del sistema nacional en sus diferentes modalidades.
6. Los que estén comprendidos dentro del Componente Educación, para el dominio rural son niños (as) y adolescentes de 6 a 18 años y para el dominio urbano son adolescentes, jóvenes/adultos entre 8 y hasta un máximo de 30 años, matriculados y asistiendo a los centros educativos del sistema nacional en sus diferentes modalidades.
7. Los que tienen niños y/o niñas y/o adolescentes, jóvenes/adultos entre 8 hasta un máximo de 30 años, matriculadas en centros educativos gubernamentales (las diferentes modalidades oficialmente aprobadas por la SEDUC).

El Titular del hogar será preferiblemente la madre de los niños pertenecientes al grupo familiar, o en caso de ausencia permanente de esta, el padre que convive permanentemente en el hogar, o mujer mayor de edad principal responsable de los menores.

4. Areas de intervención del Proyecto

El Proyecto Original tenía previsto financiar el Dominio Urbano del Programa en 64 municipios. Bajo el FA se financiará el Dominio Rural del Programa en estos mismos 64 municipios. Estos municipios son:

Tabla 1 Areas de Intervención para Transferencias en Dominio Urbano y Rural del PBVM

Dominio Rural		Dominio Urbano	
Atlántida	Jutiapa	Atlantida	Jutiapa
	La Ceiba		La Ceiba
	Tela		Tela
Choluteca	Choluteca	Choluteca	Choluteca
	Concepcion De Maria		Concepcion De Maria
	El Triunfo		El Triunfo
	Orocuina		Orocuina
	San Antonio De Flores ¹		
Colón	Saba	Colon	Saba
	Tocoa		Tocoa
	Trujillo		Trujillo
Comayagua	Comayagua	Comayagua	Comayagua
	Siguatepeque		Siguatepeque
Cópan	Nueva Arcadia	Copan	Nueva Arcadia
	Santa Rosa De Copan		Santa Rosa De Copan
Córtes	Choloma	Cortes	Choloma
	La Lima		La Lima
	Omoa		Omoa
	Pimienta		Pimienta
	Potrerrillos		Potrerrillos
	Puerto Cortes		Puerto Cortes
	San Manuel		San Manuel

¹ No tiene hogares urbanos.

Dominio Rural		Dominio Urbano	
	San Pedro Sula		San Pedro Sula
	Villanueva		Villanueva
El Paraíso	Danlí	El Paraíso	Danlí
	El Paraiso		El Paraiso
Francisco Mórazan	Cedros	Francisco Mórazan	Cedros
	Distrito Central		Distrito Central
	El Porvenir		El Porvenir
	Guaimaca		Guaimaca
			La Venta ²
	Lepaterique		Lepaterique
	Maraita		Maraita
	Marale		Marale
	Nueva Armenia ³		
	Ojojona		Ojojona
	Sabanagrande		Sabanagrande
	San Antonio De Oriente		San Antonio De Oriente
	San Buenaventura ⁴		
	San Ignacio		San Ignacio
	San Juan De Flores		San Juan De Flores
	Santa Ana		Santa Ana
	Santa Lucia		Santa Lucia
	Talanga		Talanga
	Tatumbra		Tatumbra
	Valle De Angeles		Valle De Angeles
	Villa De San Francisco		Villa De San Francisco
Intibucá	Intibucá	Intibucá	Intibucá
	Jesús De Otoro		Jesús De Otoro
	La Esperanza		La Esperanza
La Paz	La Paz	La Paz	La Paz
	Marcala		Marcala
Olancho	Campamento	Olancho	Campamento
	Catacamas		Catacamas
	Guata		Guata
	Juticalpa		Juticalpa
Santa Bárbara	Santa Bárbara	Santa Bárbara	Santa Bárbara
Valle	Nacaome	Valle	Nacaome
	San Lorenzo		San Lorenzo
Yoro	El Negrito	Yoro	El Negrito
	El Progreso		El Progreso
	Olanchito		Olanchito
	Santa Rita		Santa Rita
	Yoro		Yoro

Para la Estrategia de Transición, los municipios que cubre el Proyecto Original son: Distrito Central, San Pedro Sula y Choloma. Bajo el FA, la implementación de la Estrategia de transición se expandirá a 6 municipios urbanos adicionales: La Ceiba, Tocoa, Potrerillos, Choluteca, Intibucá y El Progreso.

² Se incluye el municipio, pero solo se paga el Dominio Urbano con BM. El dominio rural se pagará con el Proyecto del BID.

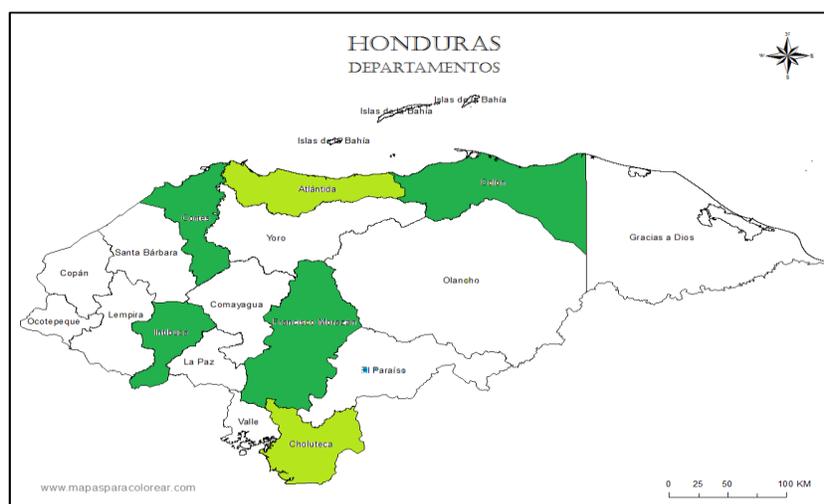
³ No tiene hogares urbanos.

⁴ No tiene hogares urbanos.

Tabla 2 Áreas de Intervención para Estrategia de Transición Urbana

No.	Crédito Original 6401-HN	Financiamiento Adicional
1.	San Pedro Sula	-
2.	Choloma	-
3.	Distrito Central	-
4.	-	La Ceiba
5.	-	Tocoa
6.	-	Potrerillos
7.	-	Choluteca
8.	-	Intibucá
9.	-	El Progreso

Áreas Urbanas de Evaluación Social



5. Mecanismos de pago de Transferencias Monetarias Condicionadas en las áreas financiadas bajo el Proyecto

En el año 2020, las condiciones excepcionales producidas por la Emergencia mundial en salud por la pandemia del COVID-19, exigieron un modelo de entrega de la Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) que evitara realizar asistencias masivas de participantes, simultáneamente, en un punto de pago para prevenir el contagio de la enfermedad, impidiendo a la SSIS, gestionar la entrega de las TMC, como lo ha hecho en años anteriores y requiriendo la búsqueda de soluciones alternas que permitan, en un corto plazo, llegar a la población participante.

Con el fin de lograr un mayor impacto en la protección social de la población más desprotegida del país, se ha incorporado al Programa de TMC una estrategia institucional de inclusión financiera, la cual comprende tres pilares:

1. Lograr que los participantes de las TMC accedan a los beneficios sociales del Gobierno Central con el respaldo del sector financiero nacional, a través de medios electrónicos, modernos, trazables y seguros.
2. Alcanzar acuerdos marco con las entidades prestadoras de servicios financieros, canales de servicios y puntos de atención adecuados para la entrega de las TMC, con lo cual se lograría que los participantes, accedan a múltiples puntos de servicio autorizados a nivel nacional para recibir su TMC.
3. Dignificar a las familias participantes del Programa de TMC mediante su inclusión financiera y formación en temas de educación financiera.

Por lo anterior, la SSIS propuso la contratación de una Institución que brinde un mecanismo de entrega de la TMC, acorde con los objetivos de la estrategia de protección del consumo de los hogares, así como su inclusión financiera y que, además, permita superar las circunstancias operativas de entrega del Programa actual generadas por la pandemia mundial del COVID-19, constituyendo un primer paso en la transición del Programa hacia la digitalización y bancarización de pagos gubernamentales; integrándose a la política integral de pagos government-to-person (G2P), diseñada por el Gobierno de Honduras.

Esta estrategia responde a una política pública diseñada utilizando las mejores prácticas internacionales, que intenta acercarse a recomendaciones para el futuro de los pagos G2P ofrecidas por el Grupo Consultivo para Ayudar a los Pobres (CGAP), y permite cerrar la brecha entre Honduras y otros países de la región, que ya han implementado mecanismos similares como Ecuador, Perú, Colombia, Costa Rica y muchos otros que ya han dado pasos hacia el pago electrónico de programas sociales.

En este contexto, en 2020 y 2021 a raíz de una solicitud presentada por la SCGG al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), como parte del Plan Estratégico Institucional de ésta última, BANHPROVI implementó un modelo de entrega de beneficios G2P Choice, que puso a disposición de las distintas entidades estatales, entre ellas SEDIS, para atender a los participantes, de las TMC.

A partir de 2022, como parte de la reestructura del Programa, se espera realizar las entregas de TMC a través de BANADESA y se evaluará la incorporación de otros mecanismos de pagos. El aplicativo de BANADESA interactuará con el RNP para verificar la identidad de los receptores de las TMC mediante el uso de biométricos (huella digital y fotografía). Además, este nuevo procedimiento incluye un Core financiero que permitirá realizar conciliación de fondos y reportes financieros al finalizar el pago.

Sección I: Evaluación Social

Para este Programa no se requerirá una evaluación ambiental (OP4.01). En caso de que los jóvenes emprendan en proyectos productivos agrícolas o de manufactura que requieren de productos químicos, se recomendará que se usen productos naturales u orgánicos que

no dañen el medio ambiente. No se prevé que esto suceda, pero se verá solamente una vez iniciado el proyecto.

6. Partes Intervinientes

Durante la preparación del Proyecto Original, se llevó a cabo el levantamiento de una Evaluación social que se concentró en la identificación de partes interesadas y riesgos para la implementación de las actividades de la estrategia de Transición. Los municipios incluidos en ese análisis fueron: Distrito Central, San Pedro Sula y Choloma.

6.1 Actores y participantes del proyecto

Los Actores identificados del Proyecto son:

- Directores de escuelas, Institutos y Colegios: estarían más involucrados en la identificación de estudiantes y monitoreo de las TMC.
- Padres de familia de los estudiantes: los estudiantes reciben las TMC lo cual es un beneficio para toda la familia. Para la opción de emprendimiento, padre o madre forma el binomio de micro-empresa con el/la joven y eso mejora su nivel de ingresos familiares.
- Patronatos y fuerzas vivas de la comunidad: participan en mejorar las condiciones económicas de la comunidad, tienen más control social de la comunidad. El INFOP ú otras instituciones de formaciones técnicas que brindarán entrenamientos en oficios.
- La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Los Gestores Sociales: Coordinación del Programa a nivel local, organizan a las comunidades y son el enlace entre el PRS y la comunidad.
- Observatorio de Desarrollo Social de la SEDESOL: responsable de levantar y administrar el SIRBHO.
- Programa de la Red Solidaria
- Programa de Acción Solidaria (PROASOL)
- Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)Secretaría de Comunicaciones
- La Secretaría de Educación (SEDUC)
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)
- Secretaría de Salud (SESAL)

Los Participantes del Proyecto son:

Tabla 3 Participantes del Proyecto

Participantes Directos	Beneficios
Estudiantes -TMC de 6to grado	Reciben las TMC, la sensibilización y otras capacitaciones para prepararlos para pasar a 7mo grado
Los Estudiantes de 7mo a grados 11 o 12	Reciben las TMC y sensibilización.

Participantes Directos	Beneficios
Estudiantes de 9no	Reciben las TMC, test de aptitudes,
Estudiantes de 10, 11, 12	Reciben las TMC, con entrenamiento en habilidades blandas y técnicas, y la preparación para emprendimientos.
Familias de los estudiantes	Reciben las TMC que les permite enviar a los hijos a la escuela, y capacitaciones para participar en la educación de los hijos.
Participantes Indirectos	Beneficios
El centro educativo	El Programa apoya la asistencia escolar.
Niñas y Niños del segundo Ciclo que están en 6 togrado	Niños y Niñas no abandonan y continúan estudiado en 7° grado.
La Comunidad	Los jóvenes se educan como personas de bien, con la esperanza de tener mejores oportunidades
La Sociedad Civil Hondureña	Los jóvenes bien encaminados contribuyen a una sociedad sana.

6.2 Identificación y caracterización de los grupos participantes en la Evaluación Social

Familias-TMC, en condición económica en pobreza y pobreza extrema, desempleo, auto-empleo y sub-empleo informal.

Los padres de los alumnos-TMC son típicamente jornaleros (en cosechas u otros), vendedores ambulantes, albañiles, ayudantes de oficios, mecánicos en talleres automotrices, jardineros, arregladores de celulares. Algunos empleos temporales o más fijos son: repartidores de pizza, empacadores en fábricas, empleados de maquilas.

Las madres son típicamente vendedoras ambulantes, amas de casa, vendedoras de leña. Algunas mujeres tienen otros hijos pequeños que cuidar en casa, pero trabajan preparando alimentos para vender (i.e. tamales, tortillas), confeccionando abonos orgánicos, lavando ropa, planchando, y otros oficios caseros para conseguir un ingreso.

6.3 Responsabilidades Institucionales y Capacitación del Equipo

Durante la preparación del Proyecto la SSIS, con asistencia del BM, identificó las instituciones que colaborarán brindando servicios a la SSIS, y con las cuales se firmará convenios de cooperación. De acuerdo a la planificación original, el Equipo Técnico Interinstitucional de Evaluación Social estaría liderado por el Equipo de Gestión Social de la SSIS, y conformado por colaboradores sociales de tres instituciones: INFOP, Programa Chamba Joven y Crédito Solidario. Al inicio del diseño de la estrategia de atención para el dominio urbano se procedió a invitar a las tres instituciones identificadas en la dinámica (INFOP,

Programa Chamba Joven y Crédito Solidario), esta dinámica sirvió para sentar las bases de la estrategia de atención. En términos generales, la evaluación social permitió evaluar el nivel de interés y las capacidades instaladas para la gestión social por parte de las instituciones colaboradoras.

A partir de la reestructura en preparación, se prevé que la SS, sea implementada a través de la Unidad de Formulación y Seguimiento de la UCP del PRS, se prevé firmar convenios interinstitucionales que apoyen y garanticen la implementación del Programa con: SEDUC, SESAL, SEDESOL e INFOP u otras.

Gestores Sociales Debe denotarse la participación muy valiosa de los gestores sociales en las colonias urbanas, quienes identificaron a los estudiantes- TMC que fueron invitados a participar con sus padres, en los grupos focales de la evaluación social en terreno.

INFOP: Participó desde el inicio y fue capacitado sobre los instrumentos de evaluación social. Durante el trabajo de campo, personal del INFOP participó activamente en la realización de grupos focales en 4 de los centros educativos. Adicionalmente, facilitaron la información para la realización de un grupo focal con beneficiarios de Talleres de INFOP en la Colonia Suyapa (Tegucigalpa). El INFOP mostró tener capacidad institucional para dirigir capacitaciones a grupos. Igualmente, las comunidades aseguraron conocer o tener buenas referencias del INFOP. Por su lado, los padres y Directores de los Centros Educativos manifestaron estar muy gustosos de trabajar con el INFOP.

Crédito Solidario: ⁵Personal de Crédito Solidario acompañó al Equipo Técnico de Evaluación Social en cuatro colonias. Al igual que el INFOP, facilitaron información sobre beneficiarios de Crédito Solidario, contactaron a los mismos y la evaluación tuvo la posibilidad de hacer 3 grupos focales con beneficiarios de Crédito Solidario, tanto en la Sede de la institución en Tegucigalpa, como en Comayagua y Nueva Suyapa. Crédito Solidario tiene buena reputación entre los vecinos de las colonias y los padres de familia daban fe de sus experiencias positivas como clientes de Crédito Solidario. Actualmente esta actividad será liderada por SENPRENDE.

Programa “Con Chamba Vivís Mejor” ⁶y específicamente el Programa Chamba Joven. Dada la falta de interacción de la SSIS con este programa, los funcionarios del mismo no participaron en la evaluación social. Según declaraciones de los padres y Directores de centros educativos entrevistados, este Programa gubernamental no es conocido en las colonias visitadas. No se pudo evidenciar la capacidad institucional de Chamba Joven para colaborar con el Programa.

El Equipo de Gestión Social y PPIAH. Este equipo está liderado por un Coordinador, (además coordina otros programas de la SSIS) quien reclutó a un equipo de cinco (5) personas dentro de la SEDIS, a mediados de 2018 y lo está formando en aspectos de gestión social. Integran el equipo un especialista en Sistemas de Información, una especialista en desarrollo de proyectos, un periodista y dos asistentes. Todo el equipo es personal de

⁵ En la reestructuración del Programa no se prevé realizar acciones conjuntas con Crédito Solidario.

⁶ IDEM

SEDIS. A pesar de ser un equipo joven, ha demostrado ser capaz de cumplir a cabalidad con sus tareas de Gestión Social y PPIAH.

Para la realización de la evaluación social, todo el Equipo Técnico de Evaluación fue capacitado por la Especialista en Desarrollo Social del BM por video- conferencia y luego personalmente, en el trabajo de campo en las cinco primeras colonias de la evaluación.

Unidad de formulación y Seguimiento: Esta unidad de la UCP del PRS, está conformada por una Coordinación, un líder social y personal técnico de apoyo que garantizaran la implementación del PPIAH.

7. Metodología de la Evaluación Social participativa del Proyecto Original

La Evaluación Social fue desarrollada utilizando fuentes primarias y secundarias, extrayendo lecciones aprendidas de proyectos anteriores y basándose en entrevistas, grupos focales y procesos de consulta más amplios con las partes interesadas para garantizar que los aportes de los participantes sean considerados en la preparación de la etapa del proyecto. Para mitigar los riesgos potenciales de exclusión como resultado de los altos contextos de conflicto y violencia de pandillas en algunas municipalidades urbanas, la evaluación propuso trabajar con asociaciones controlantes, líderes locales y centros de apoyo local para garantizar que los estudiantes estén al tanto y se los incluya en opciones extracurriculares y se les brinde apoyo psicológico cuando se identifiquen estudiantes en riesgo.

7.1 Mapeo de Centros Educativos con estudiantes-TMC

Con los datos de CENISS, el equipo social de la SSIS logró mapear los centros educativos que tienen estudiantes-TMC de 6to y 9no grado (los estudiantes de media 10°, 11° y 12° no reciben las TMC). Estos escolares coinciden con las colonias/barrios en extrema pobreza y alta violencia de los centrosbarrios de las ciudades inicialmente seleccionadas: Tegucigalpa, Comayagüela, San Pedro Sula y Choloma.

Tabla 4 Alumnos-TMC en Centros Educativos que participaron en las Consultas de la Evaluación Social Participativa

Ciudad	Sector	Escuela	Total Estudiantes	Estudiantes 6° Grado	6 Grado TMC	Estudiantes 9no Grado	9no Grado TMC
Comayagua	Ivan Betancourth	Ivan Betancourth	569	62	15	17	6
Tegucigalpa	Suyapa	11 de Junio	728	128	7	?	2
	Villanueva	Naciones Unidas	561	110	12	--	--

Ciudad	Sector	Escuela	Total Estudiantes	Estudiantes 6° Grado	6 Grado TMC	Estudiantes 9no Grado	9no Grado TMC
Comayagüela	San Francisco	Altos de San Fco	171	11	5	14	5
	José Angel Ulloa	José Angel Ulloa	516	47	13	-	-
San Pedro Sula	Rivera Hernández	CEB Padre Claret	1,600	196	14	65	10
Choloma	Lopez Arellano	CEB Oswaldo López Arellano	978	130	15	38	4

Fuente: Datos recogidos durante las consultas de Evaluación Social en terreno

7.2 Protocolo para realizar la consulta informada

7.2.1 Pre-convocatoria

El equipo social de la SSIS contactó a las autoridades de los centros educativos (Directores) y líderes de las colonias, les explicó el nuevo proyecto y les pidió autorización y apoyo para llevar a cabo la evaluación social en sus recintos. Los Directores y líderes contactados acudieron a las entrevistas semi-estructuradas.

7.2.2 Convocatoria

Los gestores del PBVM en las localidades convocaron a los niños y jóvenes-bono y a sus padres para una fecha y hora específicas. La ejecución de la evaluación social coincidió con el cierre del año escolar. Sin embargo, los estudiantes y sus padres acudieron a los grupos focales.

7.3 Entrevistas semi-estructuradas con actores clave

Se llevaron a cabo ocho (8) entrevistas con Directores de Centros educativos de 6to y 9no grados; 9 entrevistas con gestores sociales, líderes comunitarios, maestros, así como también capacitadores del INFOP, y personal de Crédito Solidario, etc.

7.4 Grupos focales.

Se llevaron a cabo los siguientes grupos focales:

- (a) 8 grupos focales con grupos de alumnos de 6to grado y sus padres respectivos.
- (b) 8 grupos de estudiantes-bono de 9no grado con sus padres respectivos.

(c) 1 grupo focal con hombres y mujeres beneficiarios de capacitaciones del INFOP.

Estos grupos fueron convocados por el personal regional del INFOP.

(d) 3 grupos focales con hombres y mujeres beneficiarios de Crédito Solidario.

Estos grupos fueron convocados por el personal regional de Crédito Solidario.

7.5 Observación

Mientras se realizaban los grupos focales, el resto del equipo de evaluación observaba la dinámica de los centros educativos, particularmente en los aspectos de Seguridad.

7.6 Instrumentos Utilizados en Evaluación Participativa

Los instrumentos que se utilizaron son los siguientes:

Tabla 5 Instrumentos utilizados

Inst	Método	¿Con quién (es)?
1	Entrevista semi-estructurada	Con Directores de Institutos, con estudiantes de 9no que reciben la TMC.
2	Entrevista semi-estructurada	Con Directores de escuelas con estudiantes de 6to grado que reciben la TMC
3	Grupo focal	Con Estudiantes de 6to grado que reciben la TMC y algunos Padres/madres invitados.
4	Grupo focal	Con Estudiantes de 9no grado que reciben la TMC y algunos Padres/Madres invitados.
5	Grupo focal	Con personas que están recibiendo entrenamientos en el INFOP
6	Entrevista semi-estructurada	Con instructores del INFOP
7	Entrevista semi-estructurada	Con promotores de Chamba Joven (El instrumento no se usó)
8	Entrevista semi-estructurada	Personas beneficiarias de Crédito Solidario (edad 19 a 70 años)
9	Entrevista semi-estructurada	Agentes de Crédito Solidario

8. Identificación de la Existencia o no de comunidades Indígenas Y Afro Hondureñas en el área del Proyecto.

La Política 4.10 del BM establece que la identificación de Pueblos Indígenas se da cuando los Pueblos identificados reúnen las siguientes características:

- a) Auto identificación como miembros de un grupo social y cultural indígena bien diferenciado, y reconocimiento de esta identidad por parte de otros grupos;
- b) Apego colectivo a hábitats geográficamente diferenciados, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así como a los recursos naturales de esas áreas;
- c) Instituciones tradicionales culturales, económicas, sociales o políticas que están bien diferenciadas y son independientes de las de la sociedad o cultura predominante; y
- d) Una lengua o dialecto distintivos, a menudo diferente del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en la que residen.

Durante la elaboración de la Evaluación Social del Proyecto Original, se identificó con estas características, dentro de los tres municipios donde se implementa la Estrategia de Transición, a **la Colonia Garífuna Alfonso Lacayo, del sector Rivera Hernández de San Pedro Sula**, donde toda la población es garífuna, hablante de la lengua garífuna. Sus autoridades locales son sus Consejos de Ancianos. Su sistema de salud tradicional se rige por los Buyei. Igualmente, se llevó a cabo un mapeo de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños ubicados en las áreas urbanas de los 64 municipios donde se fiancian las TMC. Dada la existencia de ésta y posiblemente otras comunidades similares en el área del proyecto, se recomendó activar la Política 4.10 de Pueblos Indígenas para el Proyecto Original.

A pesar de que, típicamente, no se activa la Política 4.10 de Pueblos Indígenas en áreas urbanas, en este caso específico de comunidades-TMC en ciudades de Honduras seleccionadas, existe la posibilidad de que existan barrios o colonias habitados por grupos indígenas y/o afro-hondureños que reúnan las características descritas en la política.

En la siguiente tabla se describe la información de 14 departamentos y según la información obtenida en Cruce de Base de datos del ultimo levantamiento de Fichas FSU por el CENISS remitido al SIG con la variable de etnicidad, los hogares urbanos participantes:

Como resultado del FA y la expansión a zonas rurales en los 64 municipios, así como a 6 municipios adicionales para la Estrategia de Transición, se realizó nuevamente un mapeo de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños con respecto a estas nuevas áreas de intervención. Como resultado de ese nuevo análisis se identificaron diferentes pueblos en las áreas rurales de los 64 municipios al igual que Pueblos Indígenas y Afro-hondureños en los 6 municipios adicionales donde se estará implementando la Estrategia de Transición.

Por ello, recientemente la SSIS, a través de la asistencia técnica y equipo de Gestión Social y PPIAH, realizó un proceso de consulta de manera virtual con representantes de las federaciones de los pueblos indígenas (Lencas del Departamenteo de Intibuca, Pech de Trujillo, Nahuas de Olancho, Tolupanes de Yoro) y Afrohondureños (Garifunas y Negros de habla Inglesa del Departamento de Atlántida).

Tabla 6 Departamentos con hogares con Población Indígena y Afro-hondureña beneficiarios de las TMC

- a) El documento actualizado del Plan para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños para las TMC Urbano y Rural y la Estrategia de Transición hacia el mercado de trabajo fue elaborado por separado e incluye una identificación más detallada, un análisis de riesgos específicos para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños y propuestas de medidas de mitigación para dichos riesgos al igual que una estrategia diferenciada de intervención una vez se identifiquen estas poblaciones.

Departamento	Garifuna	Lenca	Maya Chorti	Miskitu	Nahua	Negro de Habla Inglesa	Ninguna de las Anteriores	No Sabe	NULL	Tolupan	Total general
Atlántida	40	1		12		7	993	594			1,647
Choluteca	1	3	1	1			2,572	836			3,414
Colón	29	1		3		1	620	659			1,313
Comayagua		2					549	2,894	1		3,446
Copán			57				152	966			1,175
Cortés	19	72		2		6	3,381	2,210			5,690
El Paraíso	1					1	1,943	1,564			3,509
Francisco Morazán	9	93		24	1	5	7,899	6,303			14,334
Intibucá		822				1		66			889
La Paz	1	1,485			1	2	3	2			1,494
Olancho				1	48	3	1,761	1,034			2,847
Santa Barbara		2					30	146			178
Valle	6					1	816	549			1,372
Yoro	3	3				2	1,874	2,545		85	4,512
Total general	109	2,484	58	43	50	29	22,593	20,368	1	85	45,820

A continuación, se detallan los Pueblos identificados por cada municipio que se estará interviniendo por el Proyecto, tanto bajo las actividades de transferencias condicionadas como para las actividades de la Estrategia de Transición.

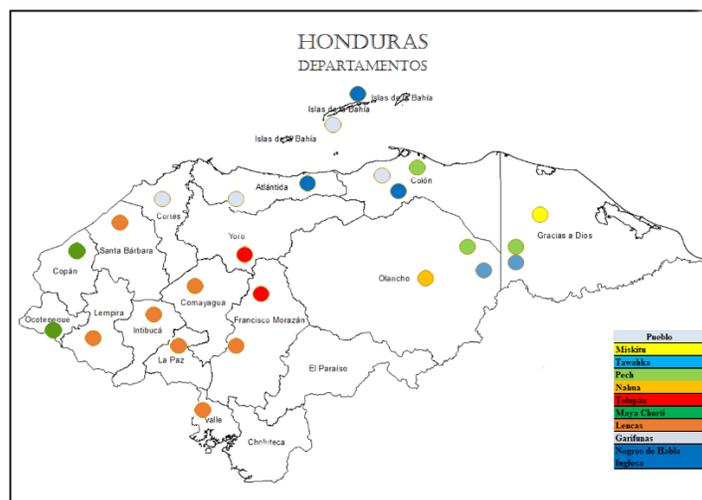
Tabla 7 Comunicades Indígenas en Municipios de las TMC

N°	Departamento	Municipio	Pueblo Indígena/Afrodescendiente
1	Atlántida	Jutiapa	Garífuna
		La Ceiba	Garifuna/Isleño
		Tela	Garifuna/Isleño
2	Colón	Trujillo	Garífuna/Isleño/Pech
3	Cortés	Puerto Cortés	Garifuna
		San Pedro Sula	Garifuna
		Omoa	Garifuna
4	Francisco Morazán	Distrito Central	Varios Distribuidos En Barrios Y Colonias
		Marale	Tolupan
		Lepaterique	Lenca

N°	Departamento	Municipio	Pueblo Indígena/Afrodescendiente
		Ojojona	Lenca
		Santa Ana	Lenca
5	Intibucá	Intibucá	Lenca
		Jesús De Otoro	Lenca
		La Esperanza	Lenca
6	La Paz	La Paz	Lenca
		Marcala	Lenca
7	Olancho	Catacamas	Nahua
		Guata	Nahua
8	Santa Bárbara	Santa Bárbara	Lenca
9	Yoro	El Negrito	Tolupan
		Olanchito	Tolupan
		Yoro	Tolupan

Tabla 8 Comunidades Indígenas en municipios de la estrategia de transición

N°	Departamento	Municipio	Pueblo Indígena/Afrodescendiente
1	Atlántida	La Ceiba	Garifuna/Isleño
2	Intibucá	Intibucá	Lenca
2	Cortes	San Pedro Sula	Garifuna



9. Resultados de las consultas realizadas durante la preparación del Proyecto Original

9.1 Consultas como parte de la Evaluación Social Participativa

9.1.1 Opiniones de los Directores de Centros con Estudiantes-TMC de 9no grado.

- La mayoría de los padres de los estudiantes-TMC de 9no grado trabajan en el sector informal y no tienen un empleo estable. Aproximadamente el 50% de los alumnos trabajan mientras estudian.
- Aproximadamente el 50% de los alumnos de 9no continúan al 10mo grado.
- Algunas de las razones para no continuar son: factor económico, si tienen que movilizarse a otro territorio, hay problemas porque las maras controlan el paso de un territorio a otro.
- Los institutos dependen de la SEDUC para entrenamientos. La SEDUC debería ofrecer entrenamientos para preparar a los jóvenes para la vida. No tienen alianzas con otras instituciones.
- En el pasado, han recibido capacitaciones de la Alcaldía y el Instituto La Inmaculada Concepción, Superación San Francisco, USAID a través del programa Docentes por la paz, Médicos sin fronteras, Save the Children, la Secretaría de Seguridad, sobre temas como: prevención de embarazo precoz, reciclaje, test de inglés, medio ambiente, derechos humanos, educación sexual, prevención contra maras y pandillas, sexualidad, uso de drogas. En Comayagüela, INFOP da Talleres de Electricidad.
- Los directores de los institutos dicen estar muy interesados en que se den charlas de sensibilización y capacitaciones a los jóvenes de 9no grado. Están dispuestos a acomodar el currículo para hacer espacio para ello.
- También, están dispuestos a hablar con los padres (Escuela de Padres) para organizar estas capacitaciones que son útiles para la vida y el trabajo. Opinan que la SEDUC debería incluirlas en el currículo.
- Los Directores quisieran que INFOP, la Alcaldía, u otra institución incluyan taller de refrigeración u otros, aporten con charlas o pasantías para los jóvenes.
- En cuanto a la distancia para el centro escolar que ofrece tercer ciclo, en todos los casos está a 1 o 2 kilómetros y los estudiantes-TMC no tienen problema en caminar.
- Opinan que, si las pasantías son dentro de la comunidad, no habría ningún problema de seguridad para los jóvenes.
- Si los jóvenes comenzaran algún proyecto productivo con su padre/madre, el binomio adulto debería recibir el dinero, no el joven.
- En cuanto al mecanismo de quejas y denuncias, están de acuerdo que debe existir.
- Los Directores opinan que la SEDUC debería organizar orientación vocacional y tests de aptitudes para los jóvenes de 9no grado

9.1.2 Opiniones de Directores de Institutos con estudiantes de 6to grado

- Un 95% de los padres NO tienen un empleo estable. La gran mayoría trabajan en el sector informal y tienen ingresos intermitentes.
- Aproximadamente el 70% de los niños de 6to típicamente pasan a 7mo, pero después desertan. Las razones para no continuar son: no hay oferta del segundo ciclo en la colonia; el más cercano está muy lejos (Ulloa) y hay problemas de seguridad, especialmente para las niñas; y problemas económicos. Los directores de los centros educativos piensan que es decisión de los padres enviar o no a los hijos a 7mo grado.
- El 50% de los directores de centros educativos, aprovecha las reuniones mensuales de las escuelas de Padres para hacer las sensibilizaciones.
- Las charlas se hacen por iniciativa de las autoridades de los centros educativos.

- Los directores opinan que la SEDUC debería organizar las Escuelas para Padres más sistemáticamente.
- La deserción escolar después de 6to parece ser mayor en San Pedro Sula y Choloma. En Choloma se espera que 90% de alumnos no continúen en 7mo grado. Opinan que la principal razón es económica “a veces los niños y niñas, no tienen nada para comer”. Los padres prefieren que los niños se queden en casa para cuidar a los hermanos menores o ayudar en tareas de la casa. Los varones son muy vulnerables, por la necesidad se unen a pandillas para cobrar los “impuestos de guerra” u otra actividad.

9.1.3 Opiniones de los padres de los estudiantes-TMC de 6to grado

- Aunque los padres opinan que quisieran que los hijos sigan estudiando 7mo grado, la realidad es otra: muchos argumentan que la situación económica no les permite enviar a los hijos al tercer ciclo. Los padres demandan que los hijos deben ayudar en casa con el cuidado de los menores, pero a tiempo parcial.

9.1.4 Opiniones de los estudiantes-TMC de 6to grado

- Solo un pequeño porcentaje de estudiantes de 6to tienen más de 15 años de edad.
- Sus aspiraciones son: ser doctor, abogado, administrador de empresas, mecánico, ingeniero, profesor bilingüe, jugar fútbol profesional, sacar algún oficio, dibujo gráfico, etc.
- Todos dicen planear seguir en 7mo grado.
- El centro educativo más lejano está a 60 minutos de camino a pie. Entonces, la distancia no es un problema significativo para la mayoría. Sin embargo, reconocen que los problemas de seguridad son mayores.
- Dicen que en casa hay de 1 a 4 hermanos pequeños. Su madre precisa apoyo para cuidarlos y hacer tareas de casa.
- Opinan que el mejor mecanismo para presentar quejas no sería por medio de un buzón, por el estigma del que deposita un papel en el buzón. Sería mejor presentar la queja por medio de una autoridad.

9.1.5 Opiniones de los estudiantes de 9no grado

- Solo en Comayagua el 50% de los estudiantes tiene 17 años de edad o más. En las otras localidades tienen 14 a 16 años.
- La mayoría de los estudiantes quisiera seguir estudiando algo, principalmente aprendiendo algún oficio que asegure su futuro económicamente.
- El instituto de tercer ciclo más lejano está a una hora de camino (San Francisco), pero no creen que sea problema.
- En SPS y Choloma, los estudiantes piensan que sus padres necesitan ser sensibilizados para comprender la importancia de seguir estudiando.
- Les gustaría aprender oficios como: estructura metálica, electricidad, técnico en refrigeración, mecánica automotriz. Algunos quisieran ir a la universidad para aprender Administración de Empresas, Informática, o lenguas extranjeras, hotelería y turismo.

- Algunos quisieran tener oportunidad de abrir un pequeño negocio que sea rentable. Por ej. Salón de belleza, barbería. Sin embargo, la mayoría piensa que es muy riesgoso tener un micro-crédito. Es difícil que funcione. Opinan que sus padres estarían dispuestos a garantizar un préstamo de Crédito Solidario.
- Algunas capacitaciones recibidas de Cruz Roja, el Ejército, INFOP, Save the Children. Algunos temas son: gestión en negocios, deportes, corte y confección, y otros. En todos los centros educativos conocen al INFOP y quisieran recibir entrenamientos en oficios.
- Un mecanismo de quejas y denuncias funcionaría bien si la queja se presenta en la oficina del Director del centro educativo.

9.1.6 Opiniones de los beneficiarios de cursos de INFOP

- En la colonia Suyapa, el INFOP convocó a aproximadamente 25 beneficiarios de Talleres cortos (1 a 2 meses) para aprender oficios: bisutería, belleza, cocina, encurtidos, jaleas, salud mental laboral, floristería, productos de limpieza orgánicos, mejores prácticas agrícolas, motivación emocional, estilista y otros.
- Opinan que los cursos del INFOP fueron: excelentes.
- Los beneficiarios asistentes, así como los Directores de centros educativos y estudiantes estaban muy contentos con los resultados de los talleres que les sirvió para empezar pequeños proyectos productivos o de emprendedurismo.
- El 80% de los beneficiarios de INFOP son mujeres sin empleo.
- Algunas recomendaciones son: ampliar el menú de cursos de “Mi Barrio” y ofrecer: computación, reparación de celulares, electrónica, cursos vacacionales (durante las vacaciones), barbería, bellas artes (dibujo plástico).

9.1.7 Opiniones de los beneficiarios de Crédito Solidario

- En Tegucigalpa, Crédito Solidario convocó a unas 28 personas (hombres y mujeres) para llevar a cabo un grupo focal en las instalaciones de Crédito Solidario. Las edades de los participantes fueron entre 19 y 70 años.
- Todos los beneficiarios estaban muy satisfechos con el Programa Crédito Solidario. Estaban en la primera, segunda o tercera etapa.
- Opinan no haber tenido problemas para empezar a trabajar en su micro-empresa.
- La Asistencia Técnica que recibieron de Crédito Solidario fue muy buena.
- El proceso de preparación del Plan de Negocios demoró entre una semana y un mes. Lo que fue tardado para todos fue arrancar con el primer desembolso. Este proceso demoró hasta 3 meses, lo cual los beneficiarios lo encontraron exorbitante.
- Sería bueno tener la posibilidad de organizar una micro-empresa con varios jóvenes y sus padres con un solo tema.
- Anteriormente algunos fueron apoyados por Finca, Auxilio Mundial. Pero los intereses fueron más altos que con Crédito Solidario.
- Los préstamos están siendo usados principalmente para abrir y sostener pulperías, preparación de comidas para venta, negocio de venta ambulante de golosinas, y otros.
- Opinan que la supervisión es adecuada y cuando el beneficiario necesita asistencia técnica, Crédito Solidario es puntual en apoyarlos.
- En general, el nivel de satisfacción de los beneficiarios es muy alto.

- Ninguno de los beneficiarios presentes era parte de un Grupo Asociativo de Crédito Solidario.

9.1.8 Opiniones de los Instructores de INFOP

- INFOP tiene un menú de cursos y talleres que enseñan, pero puede aumentarse cualquier curso viable si la colonia reúne 25 personas o más interesadas en recibirlo.
- Si el número mínimo de estudiantes para un Taller de INFOP es 25, ninguna de las colonias visitadas sería elegible, porque tienen 1-5 estudiante-bono. Tendrían que juntarse jóvenes de 5 o 6 colonias para formar un grupo de 25.

9.1.9 Opiniones de los Técnicos de Crédito Solidario

- Según los gestores, los riesgos mayores que enfrentan los jóvenes son: falta de educación para la vida y el trabajo, falta de orientación para definir lo que quieren hacer, falta de conocimientos.
- La edad es importante, pero la experiencia es más importante. Deben estar comprometidos a emprender en un negocio.
- El dinero de Crédito Solidario debe ser entregado al adulto (padre-madre). No debe decirse abiertamente que el negocio es del joven, para no vulnerabilizarlo.
- En las colonias, se pueden organizar Grupos Asociativos de jóvenes con sus padres. En la sociedad, Crédito Solidario escoge a uno de ellos como coordinador. Todos los miembros son co-avales de los otros miembros. La ventaja de la sociedad es que se ayudan entre sí. Por ej. si uno de ellos no tiene dinero para devolver el préstamo, los otros le prestan. La probabilidad de fracaso de las micro-empresas es menor del 20%.
- Si la micro-empresa fracasa, Crédito Solidario le puede conceder un proyecto de subsanación y le da otra oportunidad.
- La supervisión de Crédito Solidario es semanal o quincenal al inicio y mensual cuando está bien enrumado.
- Capacitaciones para micro-crédito dan también la Cooperación Española en Comayagua, CENED Educación para el Trabajo, CD By pyme.

9.2 Conclusiones de la evaluación social participativa para la estrategia de transición

Los sectores seleccionados para llevar a cabo la Evaluación Social, con grupos focales de estudiantes TMC y padres de familia de las comunidades en vías de desarrollo: Suyapa, Villanueva, San Francisco y Ulloa en la Ciudad Capital Tegucigalpa, en Sector Rivera Hernández en San Pedro Sula y sector López Arellano en Choloma, pensamos que son una muestra significativa de las comunidades-TMC que viven en condición de pobreza y pobreza extrema, con muchas carencias, y con condiciones de vida de alta vulnerabilidad, lo que nos permite hacer y presentar un diagnóstico situacional como insumo para la preparación del Piloto contemplado en el FA; así como, capacitación, asistencia técnica y apoyo financiero (microcréditos) o para desarrollar las iniciativas productivas algunas de las conclusiones de la evaluación social son:

1. La evaluación social se llevó a cabo en 7 centros urbanos, en 4 ciudades, 3 de las cuales serán el escenario del Proyecto piloto: Tegucigalpa, SPS, Choloma.

2. El nuevo Modelo de Transición de los jóvenes desde el 6to grado, pero principalmente después del 9no al 12vo grado, ha sido muy bien recibido en todas las comunidades visitadas por los Directores de los Institutos/escuelas/colegios, por los gestores sociales, los guías de familia encontrados, los padres y los estudiantes mismos.
3. Los estudiantes de sexto grado que planean asistir a un Instituto de Educación Media (para 7mo grado) se entristecen porque indicaron que el bono urbano no cubre estos Institutos (grados 7, 8, 9).
4. Un hallazgo importante de la evaluación ha sido el comprobar que el número actual de alumnos que reciben los beneficios de las TMC urbano en las comunidades seleccionadas es demasiado pequeño en relación al número de potenciales participantes de las TMC en las colonias seleccionadas por sus altos niveles de pobreza y vulnerabilidad de los jóvenes. La explicación dada por los Directores de los Institutos/colegios visitados es que las TMC urbanas es manejado políticamente y su administración es poco transparente.
5. Otro hallazgo interesante es la señal enviada por las escuelas, posponiendo la graduación de los estudiantes hasta el noveno grado, en lugar de graduarlos en sexto (como se hacía anteriormente) indicando que la instrucción básica va por lo menos hasta noveno grado. Los directores de escuelas aplauden esta decisión de la SE.
6. La mayoría de padres de niños y jóvenes de 6to y 9no grados entrevistados no tienen ingresos familiares fijos, trabajan en el sector informal, en trabajos temporales, en su mayoría de los hombres trabajan en la economía informal. Según los directores el 50% de alumnos estudian y trabajan.
7. La evaluación indicó la utilidad de entrevistar a los estudiantes de 6to y 9no con sus padres, ya que la Estrategia de Transición es nueva para todos y merita la atención completa de toda la familia para socializarla, discutirla y decidir participar en ella. Es una decisión familiar con consecuencias muy positivas a largo plazo.
8. De los jóvenes de 9no grado entrevistados, solamente alrededor del 10% tienen previsto continuar con el 10mo grado hasta el 12vo, con miras a ir a la Universidad en el futuro. Algunas de las profesiones gustadas son: enfermería y administración de empresas. Otro 10% quisieran ir a un Instituto Vocacional y aprender oficios (llamados carreras). Aproximadamente un 60% mostraron entusiasmo por aprender algún oficio en los grados 10-12, siendo los más populares: El 20% restante no tenía todavía ningún plan, a pesar de que algunos padres ya habían previsto cómo mantenerlos ocupados con tareas tradicionales de ayudar a sus padres.
9. El 10% de estudiantes que manifestaron interés de seguir estudiando en la Universidad, mostraron gran preocupación por su condición socio-económica limitada, y algunos estaban desalentados al mencionar casos de egresados universitarios que no conseguían trabajo a pesar de tener un título universitario.
10. En cuanto a los padres de los jóvenes de 9no grado entrevistados, la mayoría de padres quisiera que sus hijos estén bien ocupados, como una manera de mantenerlos fuera de peligro. Les interesa también que sus hijos contribuyan a los ingresos familiares. Un 20% de ellos quisieran que sus hijos asistan a la Universidad y se profesionalicen. El otro 80% preferiría que los hijos estudien carreras muy cortas y aprendan un oficio u ocupación como: electricistas, arregladores de

- celulares/refrigeradores/televisores plasma, o plomeros, metalurgia, técnicos automotrices, etc. (esto coincide con la opinión de los Instructores de INFOP).
11. En general, los padres y madres entrevistados se quejan de que el bono urbano es muy irregular. Dicen haber pedido explicación de esta irregularidad, sin tener respuesta alguna, entonces, asumen que se trata de razones políticas.
 12. El mecanismo de Atención al Participante de la SSIS no era conocido en las localidades urbanas visitadas. Cuando la gente tiene inquietudes, ellos se dirigen a los gestores, pero los gestores tampoco conocen el mecanismo de quejas actual.
 13. El tema de seguridad es diferentes en las diferentes colonias. La presencia de la policía puede causar más inseguridad y violencia en algunas colonias.

9.3 Recomendaciones de la evaluación social participativa para la estrategia de transición

Algunas recomendaciones de la evaluación social para el diseño del nuevo Proyecto Piloto Urbano de Transición de los jóvenes-TMC hacia la fuerza laboral, y el diseño de las TMC urbano y rural son:

1. Se recomienda la socialización, promoción y difusión del procedimiento para las TMC Dominio Urbano y Rural: Focalización, levantamiento de FSU, incorporación de nuevos participantes, criterios de elegibilidad, selección y asignación de gestores sociales, normas de la TMC, que se use el mismo sistema de información, etc. Estos procedimientos deberían ser socializados públicamente, publicados en las páginas web de las Secretarías, para que todos los actores involucrados y posibles participantes elegibles los conozcan.
2. En “condiciones ideales de financiamiento”, la focalización e incorporación de participantes para el nuevo proyecto, debería hacerse en forma **masiva** para que sea efectivo, incorporando a jóvenes en riesgo social que están a punto de unirse a las maras. No tendría mucho sentido trabajar solamente con el pequeño número de participantes actual.
3. El programa piloto del proyecto debería usar un plan de participación social que inicie la socialización del proyecto con las autoridades locales.
4. Los Talleres de Sensibilización para los alumnos de 6to y 9no grados debería hacerse juntamente para padres e hijos, dado que esa convivencia provee la oportunidad de discutir asuntos, riesgos y oportunidades juntos y refuerza su interacción, comunicación y decisiones conjuntas.
5. Se recomienda incluir en el Programa a los jóvenes que fueron participantes de las TMC en años recientes y al momento están desempleados o sin oficio. Es importante rescatarlos y proveerles de una de las 3 oportunidades (rutas) del Programa, antes de que decidan emigrar al exterior o unirse a la delincuencia.

6. Es altamente recomendado que los Talleres de capacitación en oficios se hagan dentro de las colonias o barrios a los grupos (de 25 o +) de jóvenes, para evitar su éxodo fuera de las colonias a los centros del INFOP, para evitar exponer a los jóvenes a riesgos de asaltos, especialmente a las mujeres.
7. La campaña de comunicación del Programa debería proveer de toda la información sobre el programa, las opciones y beneficios, criterios de elegibilidad, esfuerzos y compromisos que se espera de los padres y jóvenes elegibles. Se anticipa que esta campaña se ejecutará dentro de los dos primeros años después de la efectividad del proyecto.
8. Se recomienda una buena coordinación entre el Programa y los centros educativos (y sus Directores) con las empresas o instituciones que ofrecen los entrenamientos, capacitaciones o Talleres (INFOP, Centro de Salud, etc), con Chamba Joven u otros que ofrezcan pasantías, y con Crédito Solidario. Esto será clave para el éxito del Programa.
9. Las instalaciones usadas por el INFOP para capacitaciones deberían ser adecuadas para talleres.
10. El INFOP capacita a los estudiantes y los compromete a no desertar. En caso de deserción de 30% o más, los cursos se cancelan.
11. Se recomienda tener en cuenta como una de las opciones de la Estrategia de salida de las TMC, el Programa de Becas 20/20 del Gobierno de Honduras.
12. Se recomienda que la SSIS capacite a las otras Secretarías (SEDUC, MINSA, STSS) y agencias como INFOP, Crédito Solidario, sobre los procedimientos de las TMC, la Estrategia de Transición, y otras, incluyendo sobre las responsabilidades institucionales de cada una dentro de la Plataforma del Programa.
13. El mapeo para las TMC urbanas y la Estrategia de Transición debería hacerse conjuntamente con el INFOP.
14. Se recomienda que el equipo de Evaluación Social Inter-institucional presente los resultados de la Evaluación Social al interior de la SSIS, al INFOP u otra Institución de Formación Técnica, SENPRENDE, y SE.

10. Consultas durante la preparación del Financiamiento Adicional

Para la preparación del FA, y en el marco de las Políticas de Salvaguardas del BM, se realizaron consultas a los Pueblos Indígenas y Afro hondureños (PIAH), entre ellos los pueblos Garífunas, Negros de Habla Inglesa, Lencas, Pech, Nahuas y Tolupan. Como parte de este trabajo se preparó la lista de invitados a los Talleres Virtuales coordinados por la Asistencia Técnica de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y el Equipo de Gestión Social y PPIAH de la Dirección de Promoción y Desarrollo Humanos (DPDH).

Esta experiencia se realizó de manera virtual por medio de la plataforma Cisco Webex, debido a la pandemia de Covid-19 desde la oficina central de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y estuvo dirigido a los representantes de las organizaciones indígenas (Lencas/Intibucá, Pech/Trujillo, Nahuas/Olancho, Tolupan/Yoro) y afro hondureños (Garífunas y Negros de Habla Inglesa/La Ceiba). El objetivo de los talleres fue de explicarles la operatividad general del Programa de TMC en sus Dominios Urbano y Rural, el Plan para Pueblos Indígenas y Afro hondureños (PPIAH), el Plan de Participación y Consulta Social y la Evaluación Social. Estos tres Instrumentos de Salvaguardas del Proyecto de Protección Social orientan el abordaje desde el respeto por la diversidad cultural, medio ambiente y cosmovisiones de los pueblos y están relacionados entre sí.

Esta dinámica se desarrolló por medio de entrevistas a grupos focales considerando una presentación sobre la operatividad general del PTMC posteriormente se realizaron una serie de preguntas estructuradas para cada una de las cuales los asistentes daban sus opiniones, sugerencias y planteamientos. Estas opiniones han sido sistematizadas por el equipo de la SSIS/SEDIS junto al equipo técnicos designando por el BM.

10.1 Consultas virtuales a representantes de las organizaciones indígenas y afro hondureñas (Garífuna, Negros de Habla Inglesa, Lencas, Pech, Nahuas y Tolupanes)

Durante la semana del 1 al 3 de marzo de 2021, se llevaron a cabo consultas con representantes de los Pueblos Garífuna, Negro de Habla Inglesa y Lenca. Dado que estos Pueblos fueron identificados en municipios donde se implementará la Estrategia de Transición, la presentación y discusión incluyó las ⁷ actividades relacionadas tanto a las transferencias condicionadas como a la Estrategia de Transición.

Durante la semana del 16 al 19 de marzo de 2021, los talleres de consulta con representantes de los Pueblos Pech, Tolupán y Nahua se circunscribieron a actividades del Program BVM y los 64 municipios a ser financiados, de los que resultaron tener presencia de Pueblos indígenas los municipios de Trujillo (Pueblo Pech) Catacamas y Guata (Pueblo Nahua), Yoro, El Negrito, Olanchito y Marale (Pueblo Tolupan).

10.2 Metodología de Consultas con Pueblos Indígenas y Afro-hondureños

Ambos procesos de consulta se llevaron a cabo de forma virtual, utilizando la plataforma Cisco Webex. Para ello, se diseñó una metodología de consulta que al momento de implementarse siguió los siguientes pasos:

- | |
|--|
| 1. Localización e identificación de los(as) participantes, a quienes les fue explicado el objetivo de la consulta. |
| 2. Con los datos de los participantes el equipo de SEDIS contactó nuevamente a los(as) participantes de la consulta y les informaron ampliamente sobre la metodología a aplicarse y se les envió de forma virtual la documentación necesaria para que los representantes indígenas tuvieran la información previa a la consulta. |

⁷ Ver documento Retroalimentación de los Resultados de las Consultas a los Pueblos Pech, Nahua, Tolupan

3.	Se diseñó una reunión virtual con la plataforma Cisco Webex definiendo el enlace, hora y fecha del inicio de la actividad, generalmente con una duración de hasta cinco (5) horas.
4.	La consulta fue diseñada para iniciar con una autopresentación de los asistentes, un mensaje de bienvenida de la Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social SEDIS, la Ingeniera Zoila Patricia Cruz Cerrato; seguido de una presentación en power point que contenía información sobre la SEDIS, el Programa Bono Vida Mejor (PBVM), historia y estructura del PBVM, beneficios del PBVM, dinámica del PBVM; explicación de los mecanismos de entrega, pago y atención al participante; explicación de los documentos de salvaguardas sobre temas indígenas y Afrohondureños con que cuenta el Programa y los riesgos identificados. Para los Pueblos que se identificaron dentro de los 9 municipios donde se llevaría a cabo la Estrategia de Transición, se incluyó una presentación de la estrategia de transición y sus actividades.
5.	Se determinó un espacio para preguntas y respuestas al final de la presentación antes descrita.
6.	Seguido de una entrevista semiestructurada que contenía una serie de preguntas de interés de la SEDIS para atender y entender de mejor manera la dinámica económica y sociocultura de estos Pueblos y su relación con el PBVM, en la búsqueda de obtener alianzas estratégicas para profundizar y mejorar los impactos a la población indígena.
7.	Finalizada cada consulta, el equipo de SEDIS hizo un ejercicio de autoevaluación y la preparación para la siguiente consulta, compartiéndose aspectos culturales, políticos y de contexto de cada uno de estos pueblos y sus respectivas organizaciones políticas.
8.	Una vez finalizada esta etapa del proceso de consultas, se preparó un documento sistematizando los resultados de dichas consultas para analizar los potenciales riesgos y oportunidades del Proyecto y proponer medidas de mitigación o consideración de las observaciones realizadas por los participantes.

Los días 01, 02 y 03 de marzo de 2021 se llevaron a cabo reuniones de consulta virtuales con dos de los seis (6) municipios agregados a la Estrategia de Transición Urbana (La Ceiba e Intibuca) donde habitan los Pueblos Garífuna e Isleño en el primero y Lenca en el segundo. Los días 16, 17, y 18 de marzo de 2021 se realizó la reunión de consulta a los pueblos Pech, Nahua y Tolupán presentes en los 64 municipios en los cuales el proyecto financiará tranferencias condicionadas en zonas urbanas y rurales.

Las organizaciones participantes en las consultas fueron las siguientes:

Tabla 9 Organizaciones participantes en la consulta

Nombre del Pueblo	Fecha de la Reunión	Invitados	Porcentajes
Garífunas	1 de Marzo	6 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 7 que fueron invitadas.	85.7%
Negros de Habla Inglesa	2 de Marzo	8 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 12 que fueron invitadas.	66.7%
Lencas	3 de Marzo	22 personas asistieron a la reunión virtual en	78.5%

Nombre del Pueblo	Fecha de la Reunión	Invitados	Porcentajes
		Webex de 28 que fueron invitadas.	
Pech	16 de Marzo	13 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 13 que fueron invitadas.	100%
Nahua	17 de Marzo	9 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 9 que fueron invitadas.	100%
Tolupan	18 de Marzo	7 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 7 que fueron invitadas.	100%

En los talleres hubo representación de hombres y mujeres, personas de diferentes edades, líderes comunitarios, y participantes del programa. Además, de parte de SEDIS participó personal de campo y de atención al participante de los municipios. Dado el pequeño número de participantes del programa en algunos de los municipios, no siempre fue posible contar con la participación directa de familias receptoras del bono.

Los pueblos consultados expresaron su apoyo al proyecto, enfatizando la necesidad de tomar en cuenta sus circunstancias específicas. La retroalimentación principal y relevante al proyecto obtenida de las consultas y las respuestas del proyecto están resumidas en la siguiente tabla. Las medidas asociadas a esta retroalimentación se han incorporado en las distintas secciones de este documento, del plan de gestión social, y de el Plan de Consulta y Participación Social. El detalle de la retroalimentación recibida en cada reunión se encuentra en el anexo.

10.3 Resumen de resultados de proceso de consulta con los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños

El proceso de consulta con los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños fue esencial para escuchar por parte de representantes de los Pueblos algunas de sus preocupaciones y percepciones sobre las actividades del Proyecto y su implementación. Igualmente, el proceso contribuyó a la revisión de algunos riesgos identificados bajo el Proyecto Original, al igual que nuevos riesgos e impactos que han surgido a raíz del nuevo contexto de COVID-19 y de los impactos de los huracanes Eta e Iota. Finalmente, los participantes también compartieron propuestas para mitigar algunos de estos riesgos las cuales serán evaluadas con el equipo del Proyecto para considerar su adopción.

A continuación, se presenta un resumen de las principales preocupaciones y percepciones compartidas durante el proceso de participación y consulta con los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños.

Tabla 10 Retroalimentación y respuesta en el proceso de consulta

Retroalimentación Recibida	Respuesta
<p>Es necesario vincular a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y Afrohondureños para realizar consultas, informar sobre el proyecto, y acompañar las distintas actividades del proyecto en sus comunidades, incluyendo los levantamientos de FSU y pagos.</p>	<p>Las organizaciones podrán participar los procesos de consulta, socialización del proyecto y acompañamiento en las distintas actividades.</p> <p>El levantamiento de FSU, la incorporación de las familias al programa y procesos de pago se realizarán conforme al MOP, el cual será de conocimiento a todas las organizaciones.</p>
<p>Existe la percepción de que los beneficios del programa no están llegando a las personas que más los necesitan.</p>	<p>La operatividad del Programa se basa en su normatividad la cual es verificable y auditable, reconociendo que, por limitaciones presupuestales, todavía hay familias que son elegibles y que aún no se incorporan al Programa.</p>
<p>Se debe tomar acciones para evitar las percepciones de favoritismo político en la selección de beneficiarios del proyecto.</p>	<p>La operatividad del Programa se basa en su normatividad la cual es verificable y auditable. Se realizarán campañas de comunicación que aclaren los criterios de elegibilidad del Programa.</p>
<p>En algunos casos, especialmente en zonas rurales, existen dificultades para el traslado de los participantes a los lugares en los que se realiza el pago del bono.</p>	<p>Se buscarán mecanismos alternos de pago que acerquen el servicio a las áreas rurales de intervención que no cuenten con servicios financieros.</p> <p>Promover nuevos mecanismos de pago que permitan pagos más frecuentes y con periodicidad estable</p>
<p>Existen problemas con el acceso a la educación virtual, especialmente en zonas rurales, debido a la falta de acceso a internet y el no contar con dispositivos adecuados.</p>	<p>El Programa fomentará el cumplimiento de los Lineamientos para la Atención Educativa del Año Escolar 2021, emitida por la Secretaría de Educación mediante Oficio Circular No. 003-SSATP-SE-2021.</p> <p>El Comité Técnico coordinará con la Secretaría de Educación para hacer cumplir las responsabilidades, de acuerdo al avance en la implementación de los lineamientos descritos anteriormente.</p>
<p>Es necesario capacitar a los gestores sociales y guías de familia en el trabajo con pueblos indígenas y afrodescendientes.</p>	<p>Capacitar a los trabajadores del Proyecto en la atención adecuada a los participantes, la conducta en el campo, trato adecuado a los hogares, el PIAH, y condiciones de bioseguridad.</p>
<p>De ser posible, se deben contratar gestores sociales miembros de las comunidades indígenas.</p>	<p>De preferencia, los gestores que trabajen en comunidades indígenas y afrohondureñas serán seleccionados por su experiencia en atender a dichas comunidades, hablar su lengua y conocer su cultura, ser preferentemente indígena</p>

Retroalimentación Recibida	Respuesta
	<p>o afrohondureño; contando con la colaboración de las organizaciones indígenas para identificar posibles candidatos que cumplan con los requisitos establecidos.</p> <p>La SEDIS informará sobre los procesos de contratación de gestores sociales y compartirá los TDR con las Federaciones indígenas correspondientes.</p> <p>Los procesos de contratación se regirán por la normativa de contratación nacional y la normativa del ente financiero.</p>
<p>Realizar la devolución de los resultados de las consultas a los pueblos y organizaciones participantes.</p>	<p>Se realizará la devolución con las organizaciones participantes de los procesos de consulta para la actualización del PPIAH y otros documentos de Salvaguarda del Proyecto y se compartirán los documentos de Salvaguarda actualizados.</p> <p>La devolución se llevará a cabo una vez estén publicados los instrumentos.</p>
<p>Tomar en cuenta las necesidades de idioma en las actividades de consulta y divulgación de información, especialmente para las comunidades de Negros de Habla Inglesa</p>	<p>Las reuniones de consulta se realizarán en inglés, o se contará con traducción dado que es una variante propia del idioma. Se realizará la traducción de los materiales para la consulta y divulgación de información al inglés. SEDIS coordinará con las instancias respectivas de gobierno como la DINA FROH y otras.</p>

El Plan de Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (PPIAH) al igual que el Plan de Participación y Consulta Social contienen en sus Anexos el detalle de los procesos de consulta realizados con los Pueblos Indígenas durante la etapa de preparación del Financiamiento Adicional. Para mayor información, favor referirse a esos instrumentos.

Considerando que el área de intervención del Piloto de la Estrategia de Transición urbana (subcomponente 1.2), se mantienen, el PRS no prevé a corto plazo la implementación de una nueva Evaluación Social ya que se cuenta con los insumos necesarios para garantizar la implementación del Proyecto considerando las opiniones de los grupos indígenas y afrohondureños.

11. Identificación y análisis de los Grupos Vulnerables.

El Proyecto adopta como definición de personas o grupos vulnerables: “aquellas personas o grupos que, en virtud de, por ejemplo, su edad, género, etnia, religión, discapacidad física, mental o de otro tipo, condición social, cívica o de salud, orientación sexual, identidad de género, desventajas económicas o condición de indígena, y / o dependencia de recursos

naturales únicos, es más probable que se vean afectados negativamente” (Directiva del BM sobre cómo abordar los riesgos e impactos en personas o grupos desfavorecidos o vulnerables).

Este grupo hace referencia a las personas que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar los beneficios del proyecto o que podrían verse afectadas por sus impactos. Este grupo, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al Proyecto. Asimismo, estas personas tienen mayor probabilidad de ser excluidos del proceso de consulta o no son capaces de participar plenamente en él y, en consecuencia, podrían requerir medidas específicas o asistencia para hacerlo.

Cabe destacar que muchos de estos grupos pueden presentar en forma simultánea varias de las categorías de vulnerabilidad que se identifican. Por ejemplo, en el caso de mujeres o personas con capacidades diferentes de pueblos indígenas, sufren una doble vulnerabilidad ya que a su condición étnica se le pueden sumar otros factores de vulnerabilidad.

Tabla 11 Grupos vulnerables identificados

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
Mujeres con vulnerabilidad económica y social	<ul style="list-style-type: none"> - La pandemia de la covid-19 y los devastadores efectos de las tormentas tropicales Eta e Iota han puesto al descubierto las condiciones de violencia y vulnerabilidad que sufren las mujeres y niñas en Honduras. - La emergencia por el coronavirus y los fenómenos naturales han dejado a las mujeres más expuestas a situaciones de vulnerabilidad, sobre todo si se considera que ya existían problemas estructurales que hacían del país un lugar desigual e inseguro. La pandemia y las tormentas afectaron las condiciones estructurales relacionadas con la "feminización de la pobreza". - La crisis sanitaria y la ambiental han "profundizado" las brechas estructurales y culturales relacionadas con la pobreza, el acceso y control de los recursos y los roles de género. Además, ha aumentado la inseguridad alimentaria y han limitado el acceso y cobertura de agua potable, letrinas y alcantarillado en varias comunidades. - Las mujeres pobres suelen trabajar en empleos poco calificados o en el sector informal, los cuales no otorgan beneficios tales como licencia por enfermedad remunerada, trabajo remoto remunerado, seguro de desempleo y horarios de 	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa está focalizado en hogares con extrema pobreza. - En el contexto de la operativización de cada TMC, se definirá un representante y encargado del hogar ante el Programa de la Red Solidaria, denominado el Titular del hogar. Al momento del registro en el Sistema de Información de la Red Solidaria, se escogerá, por medio del Sistema de Información del PRS, un miembro con edad igual o mayor a 18 años, de preferencia la madre de los niños del núcleo familiar, como el Titular del hogar. En caso de la no existencia de este rol en el hogar, se seleccionará otro miembro mayor de edad, priorizando al padre que convive permanentemente en el hogar u otro miembro mujer mayor o cualquier mayor

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>trabajo flexibles. Esto significa que muchas mujeres no tienen la posibilidad de quedarse en su casa durante la pandemia por coronavirus, o si lo hacen, eso afectará su capacidad para comprar alimentos, pagar el alquiler, gastos médicos y administrar la vida cotidiana. La carga adicional de cuidado que se les impone también afectará su capacidad para realizar trabajos remunerados o actividades comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres están expuestas a un mayor riesgo de creciente endeudamiento debido a que la mayor parte de los prestatarios de micro financiamiento son mujeres, a partir de la escasez de empleo, iniciativas empresariales y remuneraciones diarias. Es poco probable que las mujeres posean bienes inmuebles, como por ejemplo tierras, lo que podría aumentar la resiliencia luego de la pandemia, y también es menos probable, en comparación con los hombres, de que posean cuentas bancarias las cuales son de gran importancia para recibir los paquetes de ayuda. 	<p>responsable de los menores. Sin embargo, por medio de las gestiones de atención al participante y/o mediante los procesos de actualizaciones, el hogar tiene la posibilidad de definir otro titular del hogar en caso de considerarlo más conveniente, sin perjuicio de la priorización en cuanto al género femenino</p>
<p>Jóvenes y adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - A pesar de tener más educación y un mayor acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, los jóvenes en Honduras y en muchos países de la región, enfrentan dificultades para insertarse en el mundo del trabajo formal. Esta situación de desempleo y falta de oportunidades de acceder a un puesto de trabajo en la economía formal e informal es una condicionante para su inclinación por comportamientos socialmente cuestionados y contra las normas de sana convivencia, una inclinación lamentable que induce a la violencia que registra cada día la participación de población joven. - Son identificados como fuentes de la violencia juvenil los siguientes: 1) la desintegración familiar y la deficiente formación en valores en el hogar y en la escuela; 2) la mara o pandilla como espacio de interacción en el que encuentra lo que experimenta en el hogar: sentido de identidad y de protección, y, 3) la falta de oportunidades. - según algunas de las conclusiones del informe ‘Situación de maras y pandillas en Honduras’, presentado por el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social 	<ul style="list-style-type: none"> - Los que estén comprendidos dentro del Componente Educación para el dominio urbano son adolescentes, jóvenes/adultos entre 8 y hasta un máximo de 30 años, matriculados y asistiendo a los centros educativos del sistema nacional en sus diferentes modalidades. Asimismo, para 9 municipios se considera la Estrategia de Transición para jóvenes-TMC de grados 6to hasta el 12vo, con especial atención en los alumnos de 9no grado que son susceptibles de abandonar la escuela luego de aprobar dicho grado. Es decir, jóvenes-TMC de 18 años o más que a partir de noveno grado escojan una de las siguientes tres opciones: (a) jóvenes bono que continúan estudiando grados 10°, 11° y 12° con miras a ir

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>(PNPRRS) con el apoyo de UNICEF para conocer la realidad de estos grupos, indica que más de 4,700 niñas, niños y jóvenes pertenecen a alguna mara o pandilla en Honduras. La exclusión social y la falta de oportunidades son algunos de los factores que los impulsan a ingresar en estos grupos, que también logran un impacto negativo en la educación al provocar la deserción de estudiantes de sus escuelas mediante extorsiones y amenazas.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Otro factor de vulnerabilidad y problema social de alta prioridad por los registros de los últimos años es el embarazo en adolescentes. – Entre los grupos vulnerables los jóvenes, y especialmente jóvenes de comunidades rurales y pueblos indígenas, afrontan brechas educativas, migración y exclusión de participación efectiva en mecanismos organizativos y procesos de toma de decisiones. – En relación con la situación que enfrenta la población joven en el ámbito educativo, la deserción escolar es un factor al que se enfrenta una buena parte de ella debido a la misma incapacidad económica de estas personas para sostenerse dentro del sistema educativo, y por ende una gran proporción de las personas jóvenes no culminan sus estudios. Igualmente, se enfrentan a problemáticas como la falta de empleo, el poco acceso a la tierra, la poca disponibilidad de servicios financieros y el escaso acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. – En general este sector de la población carece de apoyo tanto para la incidencia en la política pública, como de recursos financieros para ampliar el margen de sus actividades como la formación y capacitación para el liderazgo, educación, fortalecimiento de la identidad y capacitación. 	<p>a seguir con educación terciaria; (b) jóvenes-TMC que deseen continuar estudiando en grado 10 y 11, sean capacitados en oficios y puedan hacer pasantías de prácticas en alguna institución afín; y (c) jóvenes-TMC que continúen estudiando, terminen el tercer ciclo y califiquen para emprendimientos.</p>
Niñas/niños	<ul style="list-style-type: none"> – Las niñas/os son el grupo más vulnerable y están expuestos a varios riesgos como el maltrato físico y psicológico en familias, escuelas y otros. Además, están expuestos al trabajo infantil. – La población total de niñas y niños entre los 5 a 17 años asciende a 2, 660,981, (INE 2013) de los cuales el 14.0% (371,386) se encuentran activos en el mercado laboral. Del total de esta 	<ul style="list-style-type: none"> – Los que estén comprendidos dentro del Componente Educación, para el dominio rural son niños (as) y adolescentes de 6 a 18 años y para el dominio urbano son adolescentes, jóvenes/adultos entre 8 y

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>población, el 9.0% (240,747) solo trabajan, el 4.9% (130,639) estudian y trabajan, un 15.6% (416,070) ni estudian ni trabajan y el 70.4% (1, 873,525) estudian.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las ocupaciones donde tienen mayor concentración de niños y niñas trabajadores, es el sector agropecuario, que emplea la mayor cantidad de niños y niñas 59.7%, 74.8% de los niños y 19.3% de las niñas. Este sector es seguido por el trabajo en albañilería y mecánica con 12.5% del total de niños y niñas trabajadoras, con una participación del 14% de los varones y 8.4% de las mujeres. - La legislación hondureña prohíbe el trabajo infantil, excepto bajo condiciones especiales. La legislación hondureña define el Trabajo Infantil como toda actividad que implica la participación de niños y niñas menores de catorce (14) años, cualquiera sea el tipo de relación que se haya establecido: asalariado, trabajador independiente o trabajo familiar, entre otros; en la producción y comercialización de bienes o en la prestación de servicios, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación o que se realice en ambientes peligrosos, produzca efectos negativos inmediatos o futuros en el desarrollo intelectual, físico, psicológico, moral o social. - El trabajo infantil en Honduras es un fenómeno social que posee múltiples y complejas causas. Sin duda, la causa más clara y reconocida, es la relación entre trabajo infantil y pobreza, siendo éste un problema estructural y una evidente violación a los derechos de la niñez; por lo tanto, se constituye en un tema de prioridad nacional. 	<p>hasta un máximo de 30 años, matriculados y asistiendo a los centros educativos del sistema nacional en sus diferentes modalidades.</p>
Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> - Si bien no hay información desagregada sobre la prevalencia de la COVID-19 en personas con discapacidad, existen factores que podrían ponerlas en mayor riesgo de contraer COVID-19 o desarrollar una enfermedad grave en caso de contraerla. Este grupo de personas tiene mayores dificultades para cumplir con las medidas de distanciamiento social debido a a) dependencia de asistencia presencial para las necesidades diarias, consultas médicas y/o servicios de rehabilitación; b) imposibilidad de acceder a información sobre la pandemia debido a mayores tasas de analfabetismo y/o formatos inaccesibles; c) menor acceso a 	<p>El PROASOL es responsable de brindar protección a personas con discapacidad para el mejoramiento de su calidad de vida y protección social. En tal sentido, entregará una TM, el cual de acuerdo a lo establecido en el su marco normativo (Decreto Ejecutivo 020-2022)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La TM o Transferencias no monetarias por discapacidad,

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>instalaciones/alternativas accesibles para el lavado de manos; d) vivir en centros de cuidados a largo plazo; e) depender del tacto para desenvolverse en la vida cotidiana; y f) la posibilidad de requerir asistencia médica de rutina y/o visitas a hospitales. Si esas personas contraen COVID-19, podrían tener un mayor riesgo de desarrollar enfermedades graves, en tanto algunas personas con discapacidades tienen un mayor riesgo de tener algunas afecciones médicas subyacentes (por ejemplo, enfermedades pulmonares crónicas o asma moderado a grave; obesidad severa; diabetes; enfermedad renal crónica bajo tratamiento de diálisis; enfermedad hepática; enfermedad cardíaca grave; inmunodeficiencia (por ejemplo, tratamiento contra el cáncer, fumadores, VIH/SIDA mal controlado).</p> <p>– Es probable que este grupo de personas se vea gravemente afectado por las secuelas y los impactos económicos de la pandemia. Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de ser pobres, estar desempleadas (o trabajar sin ser remuneradas), trabajar en el sector informal, tener ingresos más bajos y tener niveles más bajos de educación y acceso a los servicios de salud. También es probable que hayan sufrido violencia física y sexual.</p>	<p>se entregaran de acuerdo a la normativa de PROASOL.</p>
Migrantes, desplazados	<p>– En algunas regiones de Honduras, históricamente, la población parece estar “acostumbrada a migrar” para encontrar empleo. Durante mucho tiempo se ha emigrado hacia las fincas o las ciudades; hoy, la mayoría se dirige hacia Estados Unidos, como una estrategia para sobrevivir en un ambiente económico tradicionalmente desfavorable.</p> <p>– La pérdida de giros de dinero tendrá un impacto significativo en muchas comunidades y hogares. Muchos de estos trabajadores están regresando a sus hogares desempleados, lo cual implica graves impactos socioeconómicos en muchas familias y comunidades que dependen de esos ingresos para sus necesidades básicas.</p> <p>– Los inmigrantes, en particular los desplazados por motivos económicos y/o políticos, se encuentran entre los sectores más vulnerables de la población de la región. También corren un mayor riesgo de explotación laboral y tienden a</p>	<p>El PRS tiene como objetivo la integralidad de programas y proyectos para la reducción de la pobreza en donde su eje de oportunidades de ingreso La migración es considerada como una causa justificada para el cambio de Titular; de acuerdo al marco normativo del Programa. Este eje dara la oportunidad de las familias a tener un ingreso a través de un emprendimiento y un capital semilla para que inicie este negocio.</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>ser excluidos de las redes de contención que aliviarían la carga de prevención y respuesta ante la COVID-19. Los trabajadores que permanecen en países extranjeros son vulnerables a los riesgos de explotación, abuso, salarios bajos o retenidos y discriminación. A menudo viven en condiciones de hacinamiento y antihigiénicas con bajos niveles de saneamiento. El acceso a la atención médica es difícil debido a las barreras lingüísticas y culturales en los países receptores. Si un inmigrante teme ser deportado, es menos probable que pueda acceder a la atención médica o brinde información sobre su estado de salud, lo cual lo ubica en una situación de riesgo durante la pandemia.</p>	
Comunidad LGBTIQ+	<ul style="list-style-type: none"> – Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTIQ+) se encuentran entre las personas y grupos más marginados en América Latina y el Caribe, y a menudo enfrentan discriminación y exclusión de servicios clave, como ser los servicios de salud. La alteración de la vida pública en muchos países puede tener impactos devastadores en la prestación de servicios y en la forma en que las personas LGBTIQ+ ya marginadas pueden acceder a servicios importantes. – Muchas personas LGBTIQ+ dependen de organizaciones comunitarias para recibir servicios esenciales (es decir, apoyo psicosocial, tests de VIH, etcétera) cuyo acceso podría verse afectado significativamente durante la respuesta ante la emergencia por COVID-19. – Hay un contexto general de discriminación y violencia en Honduras contra las personas LGBTIQ+, el cual se demuestra por una alta tasa de homicidios y femicidios. El matrimonio entre personas del mismo sexo está prohibido y no se ha avanzado mucho recientemente en la adopción de leyes sobre identidad de género y protección de los derechos de las personas LGBTIQ+. – Estos desafíos agravarán la vulnerabilidad de las personas LGBTIQ+ en Honduras en relación con los impactos de la COVID-19. 	El PROASOL es responsable de brindar protección a personas con LGTIQ para el mejoramiento de su calidad de vida y protección social. En tal sentido, entregará una TM, el cual de acuerdo a lo establecido en el su marco normativo (Decreto Ejecutivo 020-2022
Personas afectadas por	– Según datos del PNUD Honduras es uno de los 20 países más vulnerables del mundo en cuanto a inundaciones y el más vulnerable a los	Considerando la determinación del Presidente de la república de Honduras, de apoyar a los

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
desastres naturales	<p>huracanes. A lo largo de su historia, las graves consecuencias de las amenazas hidrometeorológicas han causado en Honduras enormes pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales. En el último siglo, casi 5 millones de personas han resultado afectadas por los desastres naturales. Los más dañinos han sido los 19 huracanes que han asolado la región, causando la muerte de casi 25 000 personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La vulnerabilidad histórica de Honduras a las amenazas hidrometeorológicas ha experimentado un drástico incremento en las últimas tres décadas, con pérdidas nominales estimadas en 4 700 millones de USD, lo que equivale a la mitad del total de pérdidas registradas en la región de América Central. - Comunidades rurales y barrios urbanos en Honduras sufrieron en noviembre de 2020 el arrasador paso de los huracanes Eta y Iota, los cuales dejaron más de 100 muertos, decenas de desaparecidos, miles de desplazados, así como la destrucción de viviendas, posesiones, puentes, carreteras, cultivos y fábricas. Casi todo lo que se podía perder se perdió en localidades ya de por sí castigadas por la pobreza acumulada en décadas que este año se agravó aún más con la pandemia de COVID-19. - En un país donde 1,65 millones de personas enfrentaban inseguridad alimentaria aguda en niveles de crisis o peores, el impacto de los huracanes ha incrementado el número de personas en situación de pobreza. Esto se vincula a la repentina reducción en el acceso y disponibilidad de alimentos y de trabajo, la pérdida de activos productivos y cultivos, daños en áreas de producción y suministros y el agotamiento de las reservas de alimentos. Los medios de vida de la población rural están devastados, y la situación amenaza a los grupos poblacionales más vulnerables. 	<p>hogares que han presentado afectación, producto de los recientes huracanes ETA e IOTA; y en atención a lo expuesto en los decretos ejecutivos PCM-109-2020 publicado en El Diario Oficial la Gaceta No.35,417 del 2 de noviembre del 2020, PCM-112-2020 publicado en El Diario Oficial la Gaceta No.35,421 del 6 de noviembre del 2020 y PCM-116-2020 publicado en El Diario Oficial la Gaceta No.35,433 del 18 de noviembre del 2020, se ha determinado llevar a cabo la habilitación de una ampliación de beneficios a los hogares participantes (ampliación de meses y hogares); por lo tanto se realizará una entrega de emergencia que permita mitigar los efectos negativos de dichos huracanes a los hogares elegibles para las las TMC en sus Dominios Rural y Urbano; el OBJETIVO de esta ampliación, se enmarca en apoyar, mediante una entrega de Transferencia Monetaria a los hogares en pobreza extrema y elegibles para las TMC en sus Dominios Rural y Urbano, cuyo ingreso en tiempos normales no alcanza a cubrir el costo del consumo básico de alimentos y/o bienes y servicios, y quienes son más vulnerables a los impactos económicos y sociales ocasionados por la pandemia y los fenómenos naturales recientes en el país (ETA e IOTA), estos hogares residen en zonas de alta y mediana afectación, de acuerdo al ranking de riesgo e</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
		incidencia (Acta del Comité Técnico Programa Bono Vida Mejor, No 005-2020).
Pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> – Existen siete grupos distintos de pueblos indígenas que viven en Honduras: Lenca, Maya-Chortí, Tolupán, Pech, Tawanka, Miskitu, y Nahua. Su situación de marginalidad dentro del país, falta de acceso a servicios básicos y participación social limitada provocan profundas inequidades en la salud de las poblaciones indígenas. Mayormente las comunidades indígenas rurales enfrentan aislamiento geográfico, el cual va acompañado de malas condiciones de vivienda y falta de acceso al agua potable. – Además, en medio de esta crisis, las medidas de confinamiento, por ejemplo, han tenido un impacto negativo en los pueblos indígenas que habitan zonas urbanas, los cuales ya sufren de inestabilidad laboral, bajos salarios, falta de redes de contención social y falta de información culturalmente relevante. El cierre forzado de negocios no esenciales ha dejado a muchas personas sin ingresos, tanto en el ámbito formal como informal. Los trabajadores poco calificados del sector informal en Honduras, muchos de los cuales son indígenas, han quedado varados, en algunos casos sin un techo propio o comida y sin la posibilidad de regresar a sus comunidades, afectando así a sus familias y comunidades. El cierre de escuelas y el uso de la tecnología para el aprendizaje remoto tienen afectan a los niños de comunidades indígenas que no tienen acceso a conexiones de internet. – Todos estos factores hacen a los Pueblos Indígenas de Honduras vulnerables a los impactos sanitarios de la COVID-19 y los impactos sociales de las medidas gubernamentales en respuesta a la crisis y ponen de manifiesto por qué las enfermedades epidémicas han tenido históricamente impactos desastrosos en los pueblos indígenas: (a) mal acceso a la atención médica; (b) canales de comunicación deficientes entre proveedores de servicios de salud y las comunidades; (c) mayor preponderancia de condiciones subyacentes; (d) estos pueblos suelen formar poblaciones de suelo 	Este tema es abordado mediante los lineamientos operativos establecidos en el Plan para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (PPIAH)

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	virgen (especialmente en sociedades de pequeña escala; y (e) falta de información desagregada, lo cual dificulta la evaluación y fijar objetivos claros; entre otros.	
Afrodescendientes	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas afrodescendientes (ADs) en Honduras están representadas por tres grupos mayoritarios: los Garifuna, los Creole o angloparlantes y los llamados Afrocoloniales. La población AD es principalmente urbana y está ubicada en la costa del Caribe. - Según surge de datos oficiales, el acceso a la educación y servicios (tales como sanidad y agua) es superior entre la población AD que el resto de la población. Además, los ADs que habitan zonas urbanas tienen menores niveles de hacinamiento y menos viviendas ubicadas en barrios densamente ocupados. - Los ADs siguen rezagados en las tasas de desempleo (las cuales son el doble de altas en departamentos de la costa del Caribe). Más del 60% de los trabajos de afrodescendientes son poco calificados, los cuales corresponden a sectores fuertemente afectados por la COVID-19 o en los cuales arreglos laborales flexibles o el cumplimiento de las normas de distanciamiento social pueden tornarse difíciles o imposibles. - Las personas con sistemas inmunes debilitados son significativamente más vulnerables a contraer COVID-19 y las condiciones subyacentes pueden llevar a una enfermedad grave. En términos generales, los ADs son más propensos a sufrir de diabetes y alta presión arterial. Los afrodescendientes en situación de pobreza tienen, además, altas tasas de tuberculosis, enfermedad de Chagas y malaria, las cuales aumentan la vulnerabilidad a contraer una enfermedad grave. - Otro aspecto que pone de manifiesto la vulnerabilidad adicional de los ADs en Honduras son las tasas de discapacidad, las cuales son mayores entre los AD que el resto de la población. - Finalmente, los ADs sufren de la falta de información sanitaria desagregada, incluyendo tasas de mortalidad. La falta de variables étnicas en registros del cuidado de la salud puede limitar 	Este tema es abordado mediante los lineamientos operativos establecidos en el Plan para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (PPIAH)

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	la evaluación y respuestas concretas ante la emergencia por COVID-19.	
Personas en situación de violencia	<ul style="list-style-type: none"> - Honduras es uno de los países que no está en guerra más violentos del planeta. La violencia en el país es perpetrada por organizaciones criminales transnacionales, grupos locales de tráfico de drogas, pandillas y miembros corruptos de las fuerzas de seguridad, entre otros actores. Esta violencia constituye un foco de atención de los organismos de cooperación internacional, los gobiernos y las organizaciones multilaterales que suministran asistencia a Honduras, y es un tema central de los medios de comunicación dentro y fuera del país. - Varias razones explican este hecho. La violencia afecta desproporcionadamente a las personas de las zonas pobres y marginales, y tiende a permanecer concentrada en ellas un círculo vicioso difícil de romper en las naciones pobres. Además, la violencia impide el desarrollo económico y altera la vida de todos en la dinámica socioeconómica. Puede dar lugar a significativos cambios demográficos y a crisis, cuando grandes sectores de la población se trasladan a zonas urbanas o intentan migrar a otros países. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa en su focalización Geográfica, propone un enfoque integral , Y en el cual a través d su eje de fortalecimiento de capacidades kocales y humano tratara temas de capacitacion de genero, violencia entre otros.

12. Identificación de beneficios, riesgos y barreras de Acceso del Proyecto Original y del Financiamiento Adicional.

12.1 Beneficios esperados por el Proyecto

Los alumnos que se beneficiarán con el Proyecto son los niños-TMC y jóvenes-TMC, desde 6to hasta 12vo grado. El Dominio urbano se plantea la atención a hogares con niños y jóvenes adultos hasta 30 años, en situación de extrema pobreza, que asisten a centros educativos para cursar 4to grado a educación media. Por su parte el Dominio rural, se plantea la atención de hogares con niños de 0 a 18 años en los componentes de salud y educación. El Programa define dentro de sus objetivos específicos en su dominio urbano, el fomento a la matrícula, retención y asistencia regular a los centros educativos durante todo el año lectivo, con especial énfasis en el segundo y tercer ciclo. Para el dominio urbano se incluyen los grados de cuarto (4to) a doceavo (12vo), y con una corresponsabilidad referida a asistencia no menor al ochenta por ciento (80%) de los días de clase establecidos. Se beneficiarán en segundo lugar los padres: de los alumnos-bono que reciben capacitación (sensibilización) para apoyar a los hijos en su formación académica y planes de vida. Para el dominio rural se plantea la atención en los componentes de educación y salud. En educación se incluyen hogares con niños de 1ro a 9no grado; por su parte el objetivo del componente salud, es promover la atención en los servicios

de salud a todas las personas integrantes de los hogares participantes, con el propósito de impulsar el uso de los mismos, específicamente en la promoción de su salud integral, reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad materna e infantil, promover la salud sexual y reproductiva responsable, reducción de enfermedades de transmisión sexual y las que sean prevenibles y mejorar los niveles de nutrición de todos sus integrantes. Se dará prioridad de atención a la población más vulnerable como son los niños y niñas de 0 a 5 años, así como a las mujeres embarazadas y puérperas. Para cumplir este objetivo, las personas titulares de los hogares participantes se comprometen a cumplir la corresponsabilidad de llevar a los niños y niñas de 0 a 5 años (menores de 60 meses), mujeres embarazadas y puérperas, a los establecimientos de salud más cercanas a su residencia, para que reciban la atención de acuerdo a las normas establecidas por la SESAL.

Algunos efectos positivos del proyecto son:

- a. Mejorar las oportunidades de los jóvenes-TMC de condición socioeconómica de pobreza y pobreza extrema, de recibir educación desde 4to grado hasta 11 o 12 con el apoyo de las TMC.
- b. Tener acceso a la educación formal, a medida que reciben Formación para la Vida y el Trabajo.
- c. Los jóvenes-TMC recibirán apoyo/empuje para saltar de 6to a 7mo en lugar de salir de la escuela al terminar la primaria.
- d. Se espera que las niñas continúen estudiando en lugar de que tengan un embarazo precoz a la edad de 12-14 años, al terminar el 6to grado.
- e. Se espera que los padres de estos jóvenes de 12-14 años comprendan que no pueden exigirles trabajar en casa cuidando a hermanitos menores, o ayudando a los padres en labores del campo. Deben priorizar la educación.
- f. Se espera también que los jóvenes que terminan 9no grado no continúen con sus estudios en educación media (10mo, 11vo y 12vo grados), para incrementar sus probabilidades de estudiar una carrera en la universidad, o entrenarse para hacer una pasantía en el campo de su elección. Otra oportunidad que se brindará a los estudiantes es que puedan iniciar algún emprendimiento productivo.

12.2 Riesgos y barreras de Acceso identificadas para el Proyecto Original y actualizadas para el Financiamiento Adicional

12.2.1 Riesgos generales de las TMC y Estrategia de Transición)

En términos generales se detectaron los siguientes riesgos que surgen de la manera en que se administra el Programa, a saber:

Tabla 12 Riesgos identificados en la administración del Programa

Riesgo	Descripción
Riesgo de exclusión	Este es el mayor riesgo y se podría presentar principalmente por los recursos limitados para cubrir las necesidades existentes de los participantes.

Riesgo	Descripción
Riesgos relacionados a la presencia de maras e inseguridad en el área del proyecto.	Este riesgo es alto, especialmente para los niños y jóvenes inconformes con el centro escolar o con los padres, o que son hermanos/as de mareros.
Riesgos relacionados a la falta de tarjeta de identidad	Este riesgo se ve mayormente en las zonas rurales. Son pocas las zonas urbanas donde se identifican personas que no cuentan con tarjeta de identidad.
Riesgos por falta de prestadores de servicios financieros en las áreas rurales de intervención del Proyecto	Este riesgo incluye tanto la ausencia de servicios financieros en los municipios, así como el difícil acceso (por tiempo y costo) de algunas aldeas a los municipios que cuentan con estos servicios.
Riesgo de potencial Contagio del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) y riesgos relacionados a los impactos de los huracanes ETA e IOTA.	<p>Durante el año 2020 y a nivel mundial surgió la pandemia de COVID-19, en la que se ha sufrido de innumerables muertes por esta enfermedad, conllevando deserción en las escuelas por temor al contagio. Los riesgos provocados por la COVID-19 y los huracanes recientes en el Proyecto original incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El riesgo de infección de personal gubernamental y beneficiarios en cuanto al pago de transferencias monetarias y otras actividades del proyecto; y ii. Los riesgos de exclusión asociados a la imposibilidad de los beneficiarios de cumplir con las condicionalidades de las transferencias monetarias debido a la pandemia, así como también en relación a la pérdida de documentos de identificación o al desplazamiento físico. <p>Riesgo de perder comunicación con posibles participantes por desastres ocasionados por ETA, IOTA.</p>

12.2.2 Riesgos de Estudiantes-TMC de 6to grado

La situación socio-económica de los estudiantes-TMC de 6to grado y sus padres en las colonias visitadas es de pobreza y pobreza extrema. Hay típicamente dos (2) niños menores del que está en el 6to grado, a quienes tiene que cuidar cuando no se encuentra en la escuela, el riesgo de deserción escolar es muy alto. Solamente un pequeño porcentaje tiene 15 años o más. Casi todos los niños quisieran continuar el 7mo grado, pero no todos lo hacen. Según los Directores de los centros, no más del 70% de los niños continúa en 7mo grado, pero la deserción es muy alta a partir del 7mo. La situación socio-económica de pobreza extrema es el factor más importante. La migración para el corte del café es muy alta. las familias enteras se movilizan con los niños ya que a los padres les pagan por tarea, independientemente de quién contribuye a la tarea.

Los riesgos sociales más altos para los varones son: (a) Dejar la escuela para ayudar a sus padres en las tareas de casa o trabajo informal; (b) Ser persuadido para unirse a una mara por conseguir dinero fácil y c) La migración.

Los riesgos sociales más altos de las niñas < 12 años son: (a) Dejar la escuela para cuidar a los hermanos menores en casa y (b) Embarazo precoz, a veces con consentimiento de los padres para liberar su propia carga familiar.

Tabla 13 Riesgos de estudiantes-TMC de 6to grado

Tipo de Riesgo	Rango de Riesgo	Probabilidad de ocurrencia
Perder el contacto del joven que se muda de un centro primario a un Instituto	Alto	Alta
El actual no pago de las TMC en los Institutos (segundo ciclo) y tercer ciclo en los mismos sectores y colonias del área del proyecto	Muy alto	Alto
En Suyapa hay 90 escuelas primarias y los niños van a ir al Instituto Rafael Pineda Ponce en el cual no se paga la TMC. Entonces, van a perder ese ingreso.	Alto	Alto
Embarazo precoz. Alta incidencia de niñas y jóvenes de 12- 15 años embarazadas	Muy alto	Alta

12.2.3 Riesgos de Estudiantes-TMC de 9no°, 10mo°, 11vo° y 12vo°

La situación socio-económica de las familias de estos estudiantes es igual a la de los padres de 6to grado en las mismas colonias. Es decir, la mayoría de padres trabajan en el sector informal, con ingresos esporádicos de acuerdo a su actividad, pero sin ingreso fijo. En algunas de las colonias visitadas, estos jóvenes ya hacen algún tipo de trabajo para tener algún ingreso. En la mayor parte de los casos ayudan a sus padres en sus oficios. Las jóvenes de 9no grado ayudan a las madres a cuidar a los hermanos menores (1 o más) y típicamente no perciben ingresos de otras fuentes. Si los recibieran, aumentarían los ingresos familiares.

Algunos de los jóvenes de 9no grado han tenido ya alguna experiencia con entrenamientos en oficios y estas experiencias han sido muy positivas, por tanto, están ansiosos de poder capacitarse en una institución de formación técnica. Muy pocos de estos estudiantes planean llegar hasta la universidad. Algunos tienen experiencias negativas de hermanos que fueron a la universidad, pero no consiguen trabajo ahora mismo, por eso prefieren aprender un oficio cualquiera. Muy pocos tienen planes de poner una micro-empresa, pero les parece una buena idea empezar a contemplar la idea. Los padres sí tienen interés y por tanto acogen la propuesta del Proyecto.

En términos de seguridad, estos jóvenes (de 15 a 17 años) son muy vulnerables a ser reclutados por las maras a cuenta de conseguir dinero fácil (del cobro de impuestos o chantaje a aquellos negocios que tienen ingresos).

Tabla 14 Estudiantes-TMC de 9no°, 10mo°, 11vo° y 12vo°

Tipo de Riesgo	Rango de Riesgo	Probabilidad de ocurrencia
Deserción por falta de recursos económicos	Medio	Mediana
Extorsión en el manejo de dinero	Alto	Mediana
Falta de apoyo de los padres o exigencia para que los jóvenes trabajen	Bajo	Baja
Desintegración familiar que afecta a los jóvenes y se vuelven vulnerables, incluyendo en el caso de micro-empresas con Crédito Solidario ya que los padres son los	Medio	Mediana

Tipo de Riesgo	Rango de Riesgo	Probabilidad de ocurrencia
garantes de los jóvenes y por ende pierden la opción de optar a los créditos		

12.3 Análisis de riesgos y consideraciones específicas para COVID-19 para el Proyecto Original y Financiamiento Adicional

A continuación, se llevó a cabo un análisis de riesgos específicos relacionados al COVID-19 en diferentes dimensiones, al igual que riesgos adicionales relacionados a discriminación o exclusión de ciertos grupos, acoso sexual, abuso y explotación sexual y el potencial uso de fuerzas de seguridad en el Proyecto.

Tabla 15 Riesgos relacionados para COVID-19 en la implementación del Proyecto

Riesgo	Descripción
Riesgos Ambientales y Sociales	Los riesgos ambientales del Financiamiento Adicional son menores y asociados principalmente a la Seguridad y Salud en el trabajo en relación con la pandemia COVID-19.
Riesgo de exclusión de grupos vulnerables, particularmente en el contexto de COVID-19.	<p>El COVID-19 y sus medidas de mitigación han tenido un impacto negativo en grupos vulnerables en Honduras, tales como pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, personas con discapacidades y jóvenes expuestos a la violencia. Igualmente, las personas con varias identidades desfavorecidas enfrentan un mayor riesgo de discriminación y exclusión, en comparación con personas que solo son desfavorecidas por una sola característica. Entender la vulnerabilidad desde un punto de vista interseccional es clave para identificar a las comunidades que enfrentan el mayor nivel de riesgo durante la pandemia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupos vulnerables son más propensos a ser mayor impactados por COVID-19: Si bien toda la población tiene el mismo riesgo de contraer el COVID-19, los grupos vulnerables y excluidos son más propensos a vivir en contextos que agravan los impactos del COVID-19, como ser un acceso más limitado al cuidado de la salud, educación e información, una mayor dependencia de los servicios gubernamentales, y una mayor probabilidad de vivir en la pobreza o extrema pobreza, y de sufrir una discriminación estructural. • Discriminación en el acceso de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes a servicios básicos: se encuentran mayormente en áreas rurales con un acceso limitado al cuidado de la salud y otros servicios gubernamentales, mercados y oportunidades. Es muy probable que los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes no posean documentos de identidad, lo que no les permite acceder a los servicios básicos y esenciales del gobierno, tales como programas de transferencia monetaria. Los recientes Huracanes Eta e Iota, que afectaron principalmente a la costa atlántica de Honduras donde se encuentran los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, se suman al ya desafiante ambiente de refugios con gente hacinada que tienen nulo o poco distanciamiento social o medidas de protección adecuadas.

Riesgo	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas con discapacidades tienen un menor acceso a la información, movilidad y atención médica especializada, y las medidas de distanciamiento social afectan particularmente a aquellos que dependen de asistentes de atención personal. • Ingresos a familias vulnerables: restricciones en cuanto a la movilidad impuestas por el gobierno también impactaron fuertemente en los medios de vida de los grupos vulnerables debido al cierre de los mercados, la capacidad limitada para producir, vender o comprar productos, lo que agrega un estrés adicional a los hogares pobres o extremadamente pobres. • las medidas de confinamiento también han aumentado los riesgos de violencia doméstica, afectando particularmente a las mujeres y a los jóvenes. • Deserción escolar de niños en riesgo social: Muchos niños de hogares vulnerables han tenido que interrumpir su educación debido al cierre de escuelas públicas o al acceso limitado a internet, tecnologías de información o materiales adecuados que son inclusivos y accesibles. El cierre de las escuelas o la falta del acceso a la educación no solo afecta al proceso de aprendizaje sino también es probable que resulte en un aumento de las tasas de abandono de escuelas una vez que se de apertura el sistema educativo.
Riesgos asociados a la participación en actividades de Consultas	El COVID-19 representa una amenaza para las reuniones presenciales involucradas en los procesos de consulta y participación, por lo cual estas reuniones pueden no contar con la participación indicada
Riesgos por Explotación Sexual y Abuso Sexual /Acoso Sexual	Las medidas de confinamiento impuestas para mitigar el impacto de la COVID-19 han aumentado los riesgos de violencia de género y violencia doméstica, lo que afecta particularmente a las mujeres y jóvenes. Los riesgos de violencia de género, acoso sexual o explotación sexual y abuso sexual pueden ser exacerbados o disparados por diferenciales de poder entre los trabajadores del Proyecto, especialmente aquellos que hacen trabajo de campo, y beneficiarios, que potencialmente también podrían llevar a un aumento en las relaciones sexuales transaccionales y embarazo adolescente.

Sección 2: Plan de Gestión Social

13. Gestión de riesgos

Se presentan a continuación las medidas de mitigación a implementar para prevenir y minimizar los riesgos identificados en la Evaluación Social.

13.1 Medidas de Gestión de Riesgos Generales del Proyecto Original y Financiamiento Adicional

Tabla 16 Medidas de gestión de riesgo generales

Tipo de riesgo	Medidas de mitigación
Potencial aumento de las tasas de deserción escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión de las condicionalidades para las TMC.
Riesgos de exclusión asociados a la imposibilidad de los participantes de cumplir con las condicionalidades de las transferencias monetarias debido a la pandemia	<ul style="list-style-type: none"> • Exención de la condicionalidad para los destinatarios de las TMC que tengan una dificultad para cumplir con las condicionalidades del TMC relacionadas con la matrícula educativa. • Medidas para proveer el pago a los participantes inscritos que hayan perdido sus documentos de identificación
Riesgo de infección del COVID-19 de personal gubernamental y beneficiarios en el proceso de pago de transferencias monetarias y actividades de consulta.	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de protocolos COVID-19 para prevenir infecciones de la COVID-19 al momento de la entrega (medidas de distanciamiento social, el uso de equipos de protección personal, cronogramas para evitar aglomeraciones, entre otras). • Mecanismos de transferencia monetaria que reducen la necesidad de interacciones físicas, previniendo así la transmisión de la enfermedad. • Actualización del plan de consulta y divulgación de información para incorporar orientación en las directrices de consulta relevantes del COVID-19. Procesos de consulta se llevaron a cabo de manera virtual. • Adoptar formatos digitales y virtuales (correspondencia electrónica, cuestionarios escritos, sesiones en videoconferencia, entre otros) para las actividades de consulta y participación. • Adopción de protocolo y medidas de prevención y seguridad para aquellas reuniones presenciales que se requieran para prevenir contagios de COVID-19: número reducido de participantes, medidas de distanciamiento social, requisitos en cuanto a la disponibilidad de equipos y elementos de protección, incluyendo agua y jabón.
Barreras de acceso para afectados por huracanes ETA, IOTA	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y hacer el seguimiento a los hogares que hayan podido ser desplazados a causa de los huracanes. • Medidas para proveer el pago a los beneficiarios inscritos que hayan perdido sus documentos de identificación.
Amenaza de violencia en municipios urbanos donde las actividades del Proyecto son implementadas	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar socios estratégicos de la comunidad que faciliten la dinámica entre la población y el programa. • Regular, limitar y monitorear la participación de las fuerzas de seguridad en las actividades del proyecto (fortalecer el control comunitario y la participación ciudadana puede dar mejores resultados e implicar menos riesgos). • De ser necesario y conveniente y una vez desarrollado el protocolo sobre el uso de fuerzas de seguridad mencionado en la evaluación social, establecer que los trabajadores del Proyecto sean acompañados por fuerzas de seguridad públicas o contratadas por el proyecto al ingresar e implementar actividades de alto riesgo en municipios. • Suspensión temporal o permanente en las comunidades o aquellas zonas de cobertura donde se registren acontecimientos que pongan en riesgo la vida del personal técnico del proyecto, los beneficiarios directos e indirectos. Previo a la toma de una decisión de suspensión se harán los análisis de rigor y la recopilación de la información con fuentes de primera mano y expertas en el tema, particularmente consultando a los órganos encargados de la seguridad del país.

13.1.1 Medidas de Gestión de Riesgos Detalladas de las TMC Dominio Urbano y Rural

Tabla 17 Medidas de gestión de riesgo TMC dominio rural y urbano

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
Riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> • (i) Hacer un levantamiento de Ficha Socioeconomica Única (FSU) urbano y rural a todos los hogares de las comunidades que lo soliciten. (ii) mantener al centro escolar y unidades de salud informados sobre el funcionamiento del Programa y su reglamento operativo; (iii) campaña de comunicación en persona y por los medios para explicar cómo funciona el Programa, criterios de elegibilidad, reglas del juego; oportunidades/opciones del Programa de Transición que impulsa a los jóvenes hacia el sector laboral en el caso urbano; (iv) capacitación/ sensibilización a los padres para que apoyen a sus hijos y no les exijan dejar la escuela para ayudarlos en sus labores de padres. • Continuar con la orientación a los participantes para un mejor uso de las TMC, mediante capacitaciones constantes sobre educación financiera para lograr un cambio de actitud en la administración de sus recursos. • Para disminuir el riesgo de contagio, asociado al trasiego de documentos, para los hogares que necesitan la firma del Acta de Incorporación a los Programas y Proyectos de la Red Solidaria y de Compromiso de Cumplimiento de Condicionalidades, no será un requisito para el otorgamiento del Beneficio en el proceso de entrega durante este vigente la emergencia nacional por la pandemia COVID-19. Debiendo el PRS implementar las medidas administrativas correspondientes para la adecuada ejecución de los recursos. • Se habilitará la Transferencia de acuerdo a lo establecido en el marco normativo del programa y de conformidad al presupuesto asignado. • Se buscarán mecanismos alternos de pago que acerquen el servicio a las áreas rurales de intervención que no cuenten con servicios financieros. • Se sensibilizará a las personas que no dispongan de DNI sobre la importancia de contar con dicho documento para poder recibir los beneficios del programa. Se coordinará con el RNP para identificar las zonas de cobertura del programa con mayores problemas de faltas DNI. • Se promoverá con SEDUC y SESAL el acceso efectivo a los servicios para los participantes del programa. • Envío de mensajes y concientización social y culturalmente relevantes para pueblos indígenas y afrodescendientes. Utilización de medios de uso frecuente en la comunidad tales como radio, redes sociales, WhatsApp, SMS. • Aprovechamiento de los canales comunicacionales provistos por organizaciones de base y líderes locales de pueblos indígenas y afrodescendientes • Consideración del uso de liderazgos comunitarios informales tales como instituciones religiosas.

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los liderazgos y derechos de las mujeres para que puedan ser partícipes activamente de los beneficios del proyecto. Contemplar y adaptar el proceso de consulta y participación a las características y necesidades de este grupo para asegurar su efectiva participación.
Exclusión por reclutamiento de maras en las zonas urbanas del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar/sensibilizar a los padres conjuntamente con los jóvenes-TMC sobre las opciones ofrecidas por el Programa de Transición: ventajas de graduarse de tercer ciclo y continuar con la universidad; recibir entrenamientos en oficios y aprovechar haciendo prácticas en una pasantía; o prepararse para ser elegible, para emprender en una micro-empresa familiar (padre/madre e hijo/a); (ii) transparentar al Programa en las colonias focalizadas, por medio de la campaña de comunicación, para evitar el riesgo que se politice y sea manipulable por unos pocos individuos (iv) trabajar con las Escuelas de Padres para que apoyen a sus hijos a que sigan estudiando y para que los chicos consigan sus sueños.
Riesgo de potencial Contagio del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las primeras etapas de socialización virtualmente; Evitar aglomeraciones de los participantes al momento de realizar las consultas; Fomentar previo a las capacitaciones o consultas el uso de mascarillas y demás medidas de bioseguridad. Para disminuir el riesgo de contagio, asociado al trasiego de documentos, para los hogares que necesitan la firma del Acta de Compromiso, no será un requisito para el otorgamiento del Beneficio en el proceso de entrega durante este vigente la emergencia nación por la pandemia COVID-19. Debiendo el PRS implementar las medidas administrativas correspondientes para la adecuada ejecución de los recursos. Reducir las interacciones personales mediante pagos electrónicos en áreas urbanas. Implementación de protocolos de bioseguridad en el proceso de entrega para reducir el riesgo al contagio de la COVID-19 en los puntos de pago en que no esté disponible el pago electrónico y en aquellas actividades que requieran presencialidad e interacción (visitas de campo e interacciones presenciales entre los trabajadores del proyecto, participantes y otras agencias e instituciones).
Riesgo de perder comunicación con posibles participantes por desastres ocasionados por ETA, IOTA.	<ul style="list-style-type: none"> Por medio de la estructura de campo contactar a las personas que hayan perdido sus hogares y/o hayan migrado. Procurar acuerdos con el RNP, a fin de facilitar los procesos de entrega de documentos en zonas altamente afectadas y con presencia de hogares participantes del Programa. Homologar sistemas de banco de datos con COPECO y el Sistema 911 para identificar rápidamente a los participantes del Programa.
Desconocimiento del Manual Operativo	<ul style="list-style-type: none"> Mantener al centro escolar informado sobre el funcionamiento del programa y el MOP; Diseñar una Estrategia de comunicación a través del personal de campo y por los medios (redes sociales, emisoras y canales de televisión local, etc.) para explicar cómo funciona el Programa, criterios de elegibilidad, reglas de operación, oportunidades/opciones

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
	del Programa de Transición que impulsa a los jóvenes hacia el sector laboral; <ul style="list-style-type: none"> Continuar con la capacitación/ sensibilización a los padres para que apoyen a sus hijos y no les exijan dejar la escuela.
Exclusión del joven, de las TMC urbanas	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar mecanismo para identificar participantes excluidos y en conjunto con SEDESOL realizar Estrategia para un nuevo levantamiento con personal calificado.
Riesgo de no cumplir con el perfil requerido para un emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la selección de los perfiles de emprendedores. Fomentar el emprendedurismo en las capacitaciones.
Inseguridad en el sector/colonia.	<ul style="list-style-type: none"> Cada colonia tiene diferentes medidas de mitigar el riesgo. La presencia de la policía puede ayudar a reducir el riesgo de violencia o inseguridad. Buscar socios estratégicos de la comunidad que faciliten la dinámica entre la población y el programa.
Presencia de Maras en el área del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de jóvenes en los beneficios del programa para aumentar su capital humano y mejorar sus posibilidades de inserción en la actividad económica.
Reclutamiento de los jóvenes para vender droga Jóvenes entre los 12 y 15 años (niños y niñas) que son inducidos por las maras para dedicarse a la extorsión, para abrir un mercado de drogas dentro de la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> En colonias con presencia indígena o afrodescendiente se debe intervenir fuertemente en el fortalecimiento y valorización cultural. Coordinar con entes especializados para impartir charlas dentro de las escuelas sobre el tema.
Estudiantes que son hermanos/as de mareros. Violencia intra-familiar, intimidación, maltrato	<ul style="list-style-type: none"> Encontrar ayuda profesional para la niña/o dentro de la escuela. Coordinar entes especializados para impartir charlas dentro de las escuelas sobre el tema. Organizar ciclos de charlas a jóvenes impartidas por sus abuelos y por personajes de sus pueblos que destaquen en los deportes y otros ámbitos.
Desintegración familiar que afecta a los jóvenes y se vuelven vulnerables, incluyendo en el caso de emprendimientos	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización a los padres y a los jóvenes. El Proyecto cuenta con el diseño de intervenciones en centros educativos para la educación socio-emocional de los jóvenes. Promover que los participantes de las TMC realicen actividades de servicio social en su localidad de residencia.
Exigencia de los padres para que los hijos jóvenes trabajen	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización a los padres. Investigación de las potencialidades de los padres para hacer mas eficiente la generación de ingresos a las familias
Falta de valorización de los padres en la educación de sus hijos	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización a los padres.

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
Riesgos de Explotación Sexual y Abuso Sexual /Acoso Sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los trabajadores del Proyecto para brindar información sobre los canales e instituciones relevantes disponibles para atender tales casos, y/o informar a sus responsables por eventuales situaciones de violencia de género o violencia doméstica. • Fortalecer el Mecanismo de Atención de al participante para recibir quejas anónimas y garantizar la confidencialidad las quejas relacionadas a EAS y AS. • Establecer e implementar un Código de Conducta para trabajadores que incluya normas para una conducta adecuada de los trabajadores en las comunidades y así prevenir situaciones de violencia de género, explotación sexual, abuso sexual o acoso sexual.

13.1.2 Medidas de Gestión de Riesgos de la Estrategia de Transición (Estudiantes-TMC de 6to grado en adelante)

Tabla 18 Medidas de gestión de riesgo de la estrategia de transición (Estudiantes -TMC de 6to grado en adelante)

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
<p>Dejar la escuela para ayudar a sus padres en las tareas de casa o trabajo informal;</p> <p>Ser persuadido para unirse a una mara por conseguir dinero fácil.</p> <p>Dejar la escuela para cuidar a los hermanos menores en casa;</p> <p>Embarazo precoz, a veces con consentimiento de los padres para liberar su propia carga familiar.</p> <p>Migración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizando a los padres sobre sus propios derechos y obligaciones y sobre los derechos de los niños con respecto a la ilegalidad del trabajo infantil; • Ofrecer a los padres alternativas dentro de las intervenciones del PRS en su comunidad. • Ofrecer a los padres información sobre las capacitaciones gratuitas en cualquier institución de capacitación técnica. • Incluir en los Planes de sensibilización para los padres y los niños de 6to grado: <ul style="list-style-type: none"> (a) Información sobre los derechos y deberes de los ciudadanos hondureños relacionados con el empleo informal; (b) Información sobre los derechos de los niños y el trabajo infantil; (c) Información sobre las oportunidades de los padres para capacitarse gratuitamente en programas de formación técnica; (d) Información completa sobre la Estrategia de Transición del Programa, el Manual Operativo, etc. con la literatura respectiva en trífolios, brochures, etc. (e) Formación de los niños para prepararse a continuar el 7mo grado, oportunidades, retos y formas de mitigarlos para continuar hasta el grado 11° o 12°. (f) Compartir experiencias de jóvenes-TMC de la misma u otra colonia que lograron formarse y salir adelante y están en una situación socio-económica más holgada. (g) Formación de los padres para detectar e identificar los riesgos arriba anotados en sus hijos de 6to grado, para intervenir

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
	<p>adecuadamente a tiempo y evitar que los niños caigan en conflicto social.</p> <p>(i) En casos de colonias, barrios o comunidades indígenas se debe promover el conocimiento sobre derechos de los pueblos indígenas</p>
Perder el contacto del joven que se muda de un centro primario a un Instituto	<ul style="list-style-type: none"> • La SEDUC deberá procurar que todos los niveles de educación registren su matricula y asistencia en el SACE.
Embarazo precoz. Alta incidencia de niñas y jóvenes de 12- 15 años embarazadas	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización a los padres y a los jóvenes. • Reforzar la educación sexual y reproductiva dentro de los temas brindado por el programa a los participantes.

13.1.3 Medidas de Gestión de Riesgos de la Estrategia de Transición (Estudiantes-TMC de 9°, 10°, 11° y 12°)

Tabla 19 Medidas de gestión de riesgo de la estrategia de transición (estudiantes-TMC de 9°, 10°, 11° y 12°)

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
<p>Ser reclutados por las maras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización a los padres juntamente con los jóvenes de 9no grado sobre sus propios derechos y obligaciones y sobre los derechos de los jóvenes a recibir educación y preparación para la vida y el trabajo; • Ofrecer a los padres y estudiantes alternativas dentro de las intervenciones del PRS en sus comunidades. • Ofrecer a los padres y estudiantes información sobre las capacitaciones gratuitas en una institución de formación técnica; • Campaña de comunicación e información abierta sobre las ventajas a largo plazo de unirse a fuerza laboral. • Promoción de proyectos de empresariado social a partir de las potencialidades de las comunidades • Incluir en los Planes de Sensibilización para los padres y jóvenes de 9no grado: <ul style="list-style-type: none"> (a) Información sobre los derechos y deberes de los ciudadanos hondureños relacionados con el empleo informal; (b) Información sobre las oportunidades de los padres y de los jóvenes para capacitarse gratuitamente en programas de formación técnica; (c) Información completa sobre la estrategia de Transición del Programa, incluyendo las tres opciones (apoyo a través de las TMC para grados 10-12 con miras a continuar la Universidad; entrenamiento; perfil de los estudiantes; etc., con la literatura respectiva en trifolios, brochures, etc. (d) Información completa sobre las oportunidades ofrecidas por las intervenciones del PRS .

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
	<p>(e) Formación de los jóvenes para prepararse a continuar con el tercer ciclo de educación, conscientes de sus oportunidades y retos y formas de mitigarlos con miras a unirse a la fuerza laboral.</p> <p>(f) Compartir experiencias de jóvenes-TMC de la misma u otra colonia que lograron formarse y salir adelante y están en una situación socio-económica más holgada.</p> <p>(g) Formación de los padres para detectar e identificar los riesgos arriba mencionados en sus hijos de 9no grado, para invertir adecuadamente el tiempo y evitar que los jóvenes caigan en las redes de las maras.</p>
Deserción escolar por falta de recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover modelos de educación a distancia los fines de semana permitirá trabajar y estudiar, de acuerdo a las edades de los participantes.
Extorsión en el manejo de dinero	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un perfil bajo para los jóvenes solicitantes de un emprendimiento. • Fomentar el montar negocios con opción de crédito dentro del sector/colonia para disminuir el riesgo de extorsión o chantaje.
Falta de apoyo de los padres	<ul style="list-style-type: none"> • Promover emprendimientos familiares a partir de las potencialidades del barrio, colonia o comunidad

14. Estrategia de Género

Según consulta realizada con CENISS, la Directora informó que tiene el mandato de desagregar toda la información sobre los programas de Protección Social por género. Se recomienda: que en el formato de captura de quejas/consultas que se está revisando al momento para incluir la desagregación por género, se aumente también dos campos para la población Indígena y Afro-hondureña: (a) Grupo Étnico; y (2) Lengua principal.

14.1 Recomendaciones para la Estrategia de Género en Componente 1

las TMC están a disposición de ambos niños/as, y jóvenes sin preferencia de género. La evaluación social encontró que hay más interés por parte de las niñas en continuar estudiando a partir del 6to grado y a partir del 9no grado, que por parte de los niños y jóvenes varones. Por tanto, se recomienda:

- Que los datos de todos los programas e intervenciones del proyecto se desagreguen por género, a modo de evaluar el impacto de los programas y apoyar al PRS a tomar decisiones con respecto a la estrategia de género.
- Que el Proyecto impulse tanto a jóvenes mujeres y varones para continuar estudiando y aprovechar las oportunidades ofrecidas por el Programa para la Estrategia de Transición de los estudiantes-TMC urbanos hacia la fuerza laboral habilidades sociales para la vida y el trabajo y la provisión de desarrollo de habilidades vocacionales a corto plazo; así como, capacitación, asistencia técnica y emprendimientos o para desarrollar las iniciativas productivas. Debe ponerse

- especial cuidado de que los niños/jóvenes hombres sean integrados y motivados a participar.
- c) Recomendar al INFOP continuar con su política de no discriminar entre hombres y mujeres cuando organizan sus cursos, presentando las carreras técnicas también a las mujeres, sin que haya distinción entre los sexos.
 - (c) Los participantes de Crédito Solidario entrevistados recomendaron que los créditos sean dados de preferencia a binomios o trinomios (que incluyan al joven-TMC) pero que la cuenta bancaria fuera manejada preferentemente por la madre del joven.
 - (d) Se recomienda que en el formato de captura de quejas/consultas que se está revisando al momento para incluir la desagregación por género, se aumente también dos campos para la población Indígena y Afro-hondureña: (a) Grupo Étnico; y (2) Lengua principal.

Indicadores de Género del Proyecto

Los indicadores de género que constan en el proyecto de Integración de Protección Social son los siguientes:

- Número de participantes mujeres del Programa en los nueve municipios priorizados para el proyecto, que completan grados 11 y 12.
- Número de participantes mujeres del Programa en los nueve municipios priorizados para el proyecto, que se matriculan en un programa educativo técnico vocacional.
- Porcentaje de participantes mujeres del Programa en los nueve municipios priorizados para el proyecto, que recibieron entrenamiento vocacional (porcentaje).
- Número de participantes mujeres del Programa que completan 9no grado y se matriculan en 10mo grado (número).

Para las comunidades indígenas que se pudiesen encontrar en los nueve municipios priorizados para el proyecto, se recomienda desagregar los indicadores arriba señalados por etnicidad.

14.2 Gestión de riesgos para la prevención de la violencia de género

La igualdad de género es importante no sólo como derecho humano, sino también para el desarrollo de los países. Permite un acceso igualitario a bienes, servicios y recursos para hombres y mujeres, además de un disfrute equitativo de las oportunidades y los beneficios del desarrollo económico. La igualdad de género es “economía inteligente” y puede contribuir a la reducción de la extrema pobreza y la desigualdad: El BM (2012) atribuye el 26% de la reducción de la extrema pobreza y el 28% de la reducción de la desigualdad durante el período 2000-2010 al aumento de los ingresos por parte de las mujeres en el mercado laboral.

En la región de América Latina y el Caribe, se han realizado avances significativos en cuanto al acceso a la salud, la educación y las oportunidades económicas en cuanto a la igualdad para el hombre y la mujer, sin embargo, aún existen desafíos en las áreas de la

capacidad de acción y decisión (agencia) y voz dentro de la sociedad. Las normas de género arraigadas en la vida social, política, económica y cultural perpetúan las desigualdades en los hogares y en las comunidades a nivel nacional y regional. Son especialmente preocupantes las manifestaciones de la falta de la capacidad de acción y decisión por parte de las mujeres en la región, incluyendo: tasas persistentes de embarazo adolescente, violencia sexual y de género, y una continua exclusión de los espacios de toma de decisiones.

La violencia de género (GBV por sus siglas en inglés), incluida la explotación y el abuso sexual, es un desafío frecuente. Se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o personal. La violencia contra las mujeres y los niños, y a veces incluso contra los hombres, contribuye a sufrir daños físicos y mentales, al tiempo que socava la capacidad de los sobrevivientes y, a menudo, de sus familias, de participar en vidas significativas y productivas. Encontrar soluciones para reducir y responder a la violencia de género es un imperativo crítico del desarrollo, con implicaciones para la productividad, la agencia y el bienestar de las personas y las comunidades.

Identificar y comprender el riesgo para las mujeres y los niños, así como para otras poblaciones vulnerables, de explotación sexual, abuso y violencia de género es crítico pero desafiante. Los factores de riesgo son innumerables y abarcan múltiples ámbitos, incluidos los niveles individuales, de relación, comunitarios, institucionales y de políticas. Los proyectos de desarrollo, dependiendo de su alcance, pueden exacerbar los riesgos existentes o pueden crear otros nuevos. Los factores de riesgo relacionados con el proyecto pueden incluir el tamaño y la escala de un proyecto, la escala de la afluencia laboral (“labor influx”), el grado en que una comunidad tiene capacidad para absorber la afluencia laboral o requiere instalaciones de campamento separadas, la afluencia de ingresos a los trabajadores que puede exacerbar las ya existentes inequidades entre trabajadores y miembros de la comunidad, y la ubicación geográfica de las actividades del proyecto.

Para identificar y mitigar los riesgos relacionados con la violencia de género que ponen en peligro a las personas vulnerables, el BM recomienda evaluar los riesgos durante el diseño de un proyecto, monitorear los riesgos relacionados con la violencia de género continuamente durante la vida de un proyecto e integrar las consideraciones de género en el Mecanismo de Atención de Quejas.

Tabla 20 Impactos y riesgos y medidas de mitigación para temas relacionados a violencia de género, abuso o explotación sexual y acoso sexual

Impactos	Mitigación
<p>La violencia de género tiene muchas consecuencias negativas para la salud y el bienestar de las mujeres. Las consecuencias de esta violencia pueden ser muerte, homicidio, miedo, suicidios o muertos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia y comunicación sobre el cambio de comportamiento a nivel comunitario. • Realización de actividades de empoderamiento económico de las mujeres;

Impactos	Mitigación
<p>relacionados con enfermedades contraídas, dolor, lesiones, pérdida de autoestima, aislamiento, la capacidad de la víctima afectada de vivir positivamente u obtener acceso a atención médica, tratamiento y apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación transformadora en género (habilidades de comunicación y manejo de conflictos, actividades de medios de vida); • Capacitar a hombres y niños sobre masculinidad positiva; • Implementación de un módulo de capacitación sobre la provisión de atención de salud mental a nivel comunitario; • Fomentar, socializar y mejorar a sus participantes y al personal del Programa sobre los mecanismos de comunicación y denuncia para fomentar una cultura de transparencia y atención a las posibles víctimas; • Firma de códigos de conducta para trabajadores, capacitación sobre acoso, explotación y abuso sexual, y estipulación de leyes y regulaciones; • Habilitar dentro del Mecanismo de Reclamos la atención a víctimas potenciales que presenten quejas relacionadas directamente con la conducta de personal asociado al programa, considerando que dichas quejas pueden ser anónimas.

15. Uso de Fuerzas de Seguridad

En el año 2020, las condiciones excepcionales producidas por la emergencia mundial en salud por la pandemia del COVID-19, exigieron un modelo de entrega de la TMC que evitara realizar asistencias masivas de participantes, simultáneamente, en un punto de pago para prevenir el contagio de la enfermedad, impidiendo a la SSIS gestionar la entrega de las TMC, como lo ha hecho en años anteriores. Bajo los mecanismos de pago anteriores, se generaban concentraciones masivas que requerían del uso de fuerzas públicas de seguridad para custodiar los fondos y asegurar que los procesos de pago se llevaran a cabo de forma pacífica.

La búsqueda de soluciones alternas que permitan, en un corto plazo, llegar a la población participante, resultó en la transición a un mecanismo de entrega de la TMC, que no requiere de concentraciones masivas y, donde no se prevé el uso de fuerzas de seguridad públicas. Bajo este nuevo mecanismo de pago, la SSIS emplea la contratación de una Institución que brinda un mecanismo de entrega de la TMC. En este caso, y como se indica en el apartado 5 de este documento, se firmó un acuerdo con BANHPROVI quien contrató una red nacional amplia de canales de pagos, incluyendo bancos, cooperativas, financieras y otros vehículos no-bancarios que permitan llegar a la mayor cantidad de participantes al menor costo que el mercado permita.

Al momento de preparación del Financiamiento Adicional, y dado los cambios en el mecanismo de pagos, el Proyecto no prevee el uso de fuerzas de seguridad pública en el Proyecto.

La red de bancos y otras instituciones financieras afiliadas a BANPROVI, que estarán recibiendo a participantes del Proyecto para realizar los pagos, emplean seguridad privada para custodiar sus sucursales. Esta seguridad se limita a custodiar y mantener el orden y se emplean por medio de contratos privados entre los bancos u otras instituciones financieras, y las empresas de seguridad. El Proyecto buscará promover que BANPROVI exhorte a sus bancos asociados contar con provisiones mínimas en el uso de fuerzas de seguridad, según estándares internacionales y cumplimiento de leyes nacionales aplicables.

El personal de campo que acompaña los procesos de pago también estará capacitado para identificar cualquier caso de anomalías en los procesos de pago a interacción de los participantes con los bancos asociados y podrán reportar cualquier incidente a sus superiores jerárquicos.

El Mecanismo de Atención al Participante del Proyecto estará habilitado para recibir quejas o reclamos relacionados al uso de fuerzas de seguridad por parte de los contratistas del Proyecto.

15.1 Lineamientos para la Preparación de un Protocolo de Uso de Fuerzas de Seguridad, en caso de ser necesario

A pesar de que durante la preparación y la reestructuración del Proyecto no se prevee el uso de fuerzas de seguridad directamente por el Proyecto, esta sección incluye lineamientos generales que se deberán tomar en consideración en caso de requerir dicho uso. Si durante la implementación del Proyecto surge la necesidad de emplear el uso de fuerzas de seguridad, se desarrollará un protocolo de uso de fuerzas de seguridad siguiendo estos lineamientos, a satisfacción del Banco, y previo al empleo de dichas fuerzas de seguridad.

Instituciones públicas y empresas privadas habitualmente emplean o contratan personal de seguridad para proteger a sus empleados, instalaciones, activos y operaciones. Ese personal puede consistir en un único guardia nocturno o un grupo de guardias de seguridad privada, o incluso involucrar la utilización de fuerzas de seguridad pública.

Por tanto, resulta necesario considerar los riesgos e impactos que los arreglos de seguridad podrían tener sobre la población en el área de influencia del proyecto.

Tabla 21 Potenciales riesgos en el uso de fuerzas de seguridad para actividades del Proyecto

Riesgos relacionados al Uso de Fuerzas de Seguridad	Potenciales Medidas de mitigación propuestas, en caso de uso de fuerzas de seguridad
Riesgos relacionados a exacerbar las tensiones y la desigualdad existentes en la sociedad (tanto dentro de las comunidades afectadas por el proyecto como entre estas comunidades y otras) o tener un efecto negativo sobre la estabilidad y la seguridad en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitar las funciones de las fuerzas de seguridad con relación a las actividades del Proyecto. • Asegurar que se establezcan códigos de conducta que estipulen la conducta adecuada por parte de las fuerzas de seguridad con la comunidad o los
Riesgos que estos arreglos de seguridad puedan presentar a los participantes/beneficiarios del	

Riesgos relacionados al Uso de Fuerzas de Seguridad	Potenciales Medidas de mitigación propuestas, en caso de uso de fuerzas de seguridad
Proyecto, tales como abusos, exceso de uso de la fuerza, entre otros.	<p>participantes y con los trabajadores del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de antecedentes. • Asegurar que el Mecanismo de Atención al Participante esté preparado para recibir quejas o reclamos relacionado al empleo del uso de fuerzas de seguridad y que se tenga claramente establecido los canales y pasos para la atención de dichas quejas.

Las buenas prácticas relativas al uso de fuerzas de seguridad se basan en el concepto que establece que la prestación de servicios de seguridad y el respeto por los derechos humanos deben ser congruentes. Esto se traduce en la aplicación de políticas y prácticas orientadas a garantizar que la prestación de seguridad se lleve a cabo de manera responsable.

La comunicación proactiva, la participación de la comunidad y la atención de las quejas son fundamentales para este enfoque. También, es importante tener en cuentas las cuestiones de género dado que las experiencias y la interacción de las mujeres con el personal de seguridad suelen ser diferentes.

Las instituciones y organizaciones involucradas en el proyecto que emplean o contratan personal de seguridad tienen la responsabilidad de velar por la correcta contratación, capacitación, normas de conducta y supervisión del personal de seguridad privada. Asimismo, deben instar a ese personal a actuar con la debida moderación al responder a situaciones relacionadas con el proyecto.

En forma previa a la contratación directa de fuerzas de seguridad, o al uso de fuerzas públicas de seguridad, la Unidad Ejecutora del Proyecto se asegurará que se desarrolle un Protocolo⁸ para el uso de fuerzas de Seguridad que contenga lo siguiente:

- Cuando la implementación de las actividades del Proyecto involucre la utilización de trabajadores directos o contratados para brindar seguridad y proteger a su personal y su propiedad, la Unidad Ejecutora evaluará los riesgos que estos arreglos de seguridad presenten para la población (participantes del proyecto o no). No se autorizará el uso de la fuerza por parte de los trabajadores directos o contratados para brindar seguridad excepto para fines de prevención y defensa y en proporción con la naturaleza y el alcance de la amenaza.
- La Unidad Ejecutora del Proyecto: i) hará averiguaciones razonables para verificar que los trabajadores directos o contratados para brindar seguridad no estén involucrados en abusos pasados; ii) los capacitará adecuadamente (o determinará que

⁸ Se tomará como referencia lo establecido en los Principios voluntarios de seguridad y derechos humanos y en el Manual de Buenas Prácticas de la IFC Empleo de fuerzas de seguridad: Evaluación y gestión de riesgos e impactos. https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/5e74e4d6-f977-49f3-85cb-626519b0e49/p_handbook_SecurityForces_2017_Spanish.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IYhvjUt

ya están adecuadamente capacitados) en las conductas apropiadas hacia los trabajadores y las comunidades involucradas, y iii) les exigirá que actúen conforme a las leyes aplicables.

- La Unidad Ejecutora revisará todas las acusaciones de actos ilegales o abusivos del personal de seguridad, tomará medidas (o instará a las partes adecuadas a que actúen) para evitar que tales actos se repitan y, cuando sea necesario, informará a las autoridades competentes sobre dichos actos ilegales o abusivos.

16. Lineamientos para la gestión de la mano de obra

16.1 Uso de Trabajadores en el Proyecto

Los trabajadores que se contratarán para brindar sus servicios a las diferentes unidades ejecutoras en el marco del proyecto se realizan a través de los procesos de contratación que ejecuta la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) del PRS en base al Plan de Adquisiciones y Contrataciones; además cada unidad técnica dispone de cierto personal que coordina y da seguimiento a la ejecución de las actividades del proyecto. A continuación, se presenta un resumen del estimado de número de trabajadores contratados directamente y lista de consultorías con empresas, además se incluye el detalle de las posiciones a contratarse:

Tabla 22 Número de trabajadores

Tipo de contratación	Entidad	Número
Trabajadores Directos (consultorías individuales)	PRS	41
	SEDUC	17
	SEDESOL	75
	Total	
Trabajadores de contratistas	PRS	5 firmas consultoras

A pesar de que la contratación del personal se gestionará por medio de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), en el PRS, los trabajadores reportarán a las entidades correspondientes bajo las cuales estarán laborando. Las medidas y condiciones laborales descritas en este documento están en línea con la legislación nacional, lo cual aplica para todas las instituciones públicas mencionadas anteriormente.

El Anexo II de este documento describe con mayor detalle los cargos, funciones y número de consultores a ser contratados por el Proyecto.

16.2 Identificación y análisis de los principales riesgos laborales del Proyecto (en consideración a COVID-19 y otros riesgos específicos)

las TMC es una ayuda al ingreso mínimo de los hogares de tipo social que tiene cobertura a nivel nacional y las distintas actividades que se desarrollan están orientadas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza extrema.

A continuación, se presenta un breve análisis de riesgos relacionados a los trabajadores del proyecto. Las medidas para evitar y mitigar estos riesgos se encuentran en la primera sección de este documento.

Tabla 23 Riesgos relacionados a los trabajadores

Riesgo	Descripción
Riesgos de contagio de COVID-19 de los trabajadores del Proyecto	El principal riesgo para los trabajadores que puedan asociarse con el proyecto incluyen el riesgo de contagio con COVID-19. Este riesgo es relevante especialmente para el personal de campo y el personal que deberá trabajar desde las oficinas de las distintas entidades contratantes.
Riesgo de contagio de COVID-19 para las comunidades	Entre los riesgos que los trabajadores del proyecto pueden significar para las comunidades también está el riesgo de contagio por COVID-19. Además, en todas las situaciones en las que personal externo debe entrar en comunidades existe el riesgo de acoso, abuso, y explotación sexual de parte de trabajadores del proyecto con la comunidad.
Riesgos de acoso sexual, abuso o explotación sexual en el ambiente laboral	Igualmente, existen riesgos relacionados a abuso, explotación o acoso sexual a trabajadoras del proyecto en el ambiente de trabajo

16.3 Breve Reseña de Legislación Laboral Nacional e Internacional: Términos y Condiciones

En esta sección se detallan los *aspectos clave* de la legislación laboral nacional en lo que respecta a los términos y las condiciones de trabajo. La normativa indicada en esta sección se aplica a todas las categorías de trabajadores identificadas en la primera sección de este capítulo laboral:

No Discriminación

Según el Código de Trabajo de Honduras: Artículo 12. Se prohíbe la discriminación por motivo de raza, religión, credos políticos y situación económica, en los establecimientos de asistencia social, educación, cultura, diversión o comercio, que funcionen para el uso o beneficio general en las empresas o sitios de trabajo, de propiedad particular o del Estado. La posición social o el acceso que los trabajadores puedan tener a los establecimientos a que se refiere este artículo, no podrá condicionarse al monto de sus salarios ni a la importancia de los cargos que desempeñen.

Acoso Sexual

La ley prohíbe el acoso sexual de las mujeres en el lugar de trabajo. Los empleadores son responsables de cualquier acto de acoso ilegal (y discriminación) por parte de un empleado de él/ella a menos que el empleador pruebe que él/ella ha tomado todos los pasos racionalmente viables para prevenir el acto ilegal.

El acoso sexual ocurre cuando el acosador realiza un avance sexual o un pedido de favores

sexuales, o se involucra en otra conducta de carácter sexual hacia la víctima en circunstancias donde a la víctima no le agradan tales conductas y en circunstancias donde el acosador haya anticipado razonablemente que la víctima se sentiría ofendida, humillada o intimidada.

El Código Penal Vigente de Honduras establece en su artículo 294. ACOSO LABORAL VERTICAL. Quien, en el ámbito de cualquier relación laboral y aprovechándose de una relación de superioridad, realiza contra otra persona de forma reiterada actos hostiles o despreciativos que sin llegar a constituir individualmente trato degradante, provocan a la víctima una situación objetiva y gravemente humillante en el correspondiente ámbito de relación, debe ser castigado con las penas de arresto domiciliario de seis (6) meses a un (1) año e inhabilitación especial por el doble del tiempo que dure la pena de prisión.

Asimismo, Honduras es estado firmante de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de BELEM DO PARA”, que garantiza como violencia contra la mujer, la física, sexual y psicológica e la siguiente forma: a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

De igual manera, la jurisprudencia Hondureña en aplicación del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Regula el acoso laboral y obliga mediante sentencias a que todos los empleadores establezcan medidas de regulación sobre dicho tema, mismo que podría ser recogido en los reglamentos internos del trabajo de cada institución.

El acosador solo o junto a otras personas que se involucren en una conducta de carácter sexual crean una atmósfera de trabajo hostil e intimidante para la víctima. Inclusive las conversaciones que parecen sexualmente inofensivas que no están dirigidas a un empleado soltero pueden resultar en un caso de acoso sexual.

La Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres regula el procedimiento que se debe seguir en caso de acoso sexual. El empleado tiene derecho a rescindir el contrato laboral sin emitir aviso previo si un empleador comete un acto de acoso sexual. En caso de que el acosador sea un empleado, el empleador puede despedirlo sin responsabilidad de su parte (de todos modos, se deben seguir unos procedimientos especiales

Al momento que se presente una denuncia de situaciones de acoso sexual, abuso o explotación sexual por parte de un trabajador del Proyecto, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, quien recibirá dicha denuncia o queja, deberá remitirla a las instancias correspondientes para su debida investigación. Una vez finalizada dicha investigación y, en

caso de encontrar una situación de acoso sexual, abuso o explotación sexual, se tomarán las medidas necesarias de acuerdo a lo que estipule el código de conducta o código penal, de ser relevante.

Edad Mínima para trabajar⁹

La edad mínima para trabajar es de 16 años según la Constitución. La constitución no permite que un niño o niña trabaje antes de alcanzar una edad mínima adecuada. Las autoridades laborales pueden autorizar el empleo de menores de 16 años de edad cuando lo consideren indispensable para su propio sustento o el de sus padres o hermanos o hermanas siempre y cuando su trabajo no dificulte su cumplimiento con los requisitos de la educación obligatoria. Para menores de diecisiete años de edad, el periodo de trabajo, que debe ser de día, no puede exceder las seis horas diarias o treinta horas por semana, para cualquier tipo de trabajo. El trabajo nocturno está prohibido para niños y niñas.

La educación oficialmente brindada debe ser gratuita y obligatoria por un año en el nivel pre-escolar y enteramente en los niveles primario e intermedio. Esta educación debe ser financiada por completo por el Estado, que debe establecer mecanismos obligatorios para ejecutar su provisión.

En virtud de la Ley de Educación Fundamental, la edad de escolaridad obligatoria es de 17 años. La educación intermedia o media se completa cuando una persona llega a la edad de 17 años y equivale a tres años de educación pre-básica, 8 años de educación básica y tres años de educación intermedia. El sistema educativo se basa en el principio de que es gratuito y obligatorio.

El artículo 33 del Código del Trabajo se encuentra derogado, el Artículo 32, del precitado código establece: Los menores de edad que tengan dieciseis (16) años y los que habiendo cumplido esa edad, sigan sometidos a la enseñanza en virtud de la legislación nacional, no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo. Las autoridades encargadas de vigilar el trabajo de estos menores podrán autorizar su ocupación cuando lo consideren indispensable para la subsistencia de los mismos, o de sus padres o hermano. Previa autorización de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social.

Si bien, la legislación nacional permite el trabajo de personas menores de 18 años, para el Proyecto, la edad mínima para trabajar será de 18 años, según lo descrito en la sección sobre edad mínima para trabajar. Esto será incluido en los Términos de Referencia de los procesos de contratación.

16.4 Breve Reseña de la Legislación Nacional: Salud y Seguridad Ocupacional

Salud y Seguridad Ocupacional

⁹ Fuente: Art. 124, 128(7) de la Constitución de Honduras 1982; Art. 32-33 del Código de Trabajo; §12-124 del Código de la Niñez y la Adolescencia; §8, 13, 20-23 de la Ley de Educación Fundamental (Decreto 262-2011)

De acuerdo con el Código del Trabajo, los empleadores están obligados a proporcionar a los empleados el equipo y la ropa de trabajo de forma gratuita. Es también responsabilidad del empleador supervisar el uso correcto de los equipamientos protectores personales.

No existe una obligación plasmada expresa en el Código del Trabajo, sin embargo, en algunas áreas de conformidad a la necesidad y seguridad del empleado, mediante los reglamentos internos o contratos colectivos el patrono queda obligado previo acuerdo con los trabajadores a proporcionar la ropa de trabajo. De la misma forma todas las medidas de seguridad especiales son recogidas en el mismo tipo de documentos, a través de formatos preestablecidos por la Dirección General del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social.

El **Artículo 391** del Código del Trabajo, establece que; “Todo patrono o empresa está obligado a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores. Para este efecto deberá proceder, dentro del plazo que determine la Inspección General del Trabajo y de acuerdo con el reglamento o reglamentos que dicte el Poder Ejecutivo, a introducir por su cuenta todas las medidas de higiene y de seguridad en los lugares de trabajo que sirvan para prevenir, reducir o eliminar los riesgos profesionales”.

El empleador está obligado a tomar las medidas necesarias para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos del trabajo, en el lugar de trabajo. La Constitución de Honduras establece que es la obligación de todo empleador cumplir y hacer cumplir en las instalaciones de sus establecimientos las leyes y regulaciones de Seguridad y Salud Laboral, tomar medidas apropiadas de seguridad para prevenir peligros laborales y proteger la salud mental de los trabajadores. El Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del 2004 apunta a brindar condiciones de salud y seguridad en las cuales se debe realizar el trabajo en el lugar de trabajo, sin prejuicios de los reglamentos que están establecidos en cada actividad particular.

Es obligatorio para los empleadores implementar un plan de Seguridad y Salud Laboral en ámbitos de trabajo públicos y privados. El plan debe enfocarse en la salud laboral y las actividades de seguridad; las actividades de salud laboral; y las actividades de prevención médica. Este plan garantiza que se actualicen varios registros. Además, el plan puede ser implementado exclusivamente o en conjunto con otros lugares de trabajo.

El empleador está bajo una obligación para adoptar medidas de seguridad y salud laboral para prevenir, reducir o eliminar los peligros laborales.

Seguro de Salud Universal Obligatorio

De conformidad con la Constitución de la República, se reconocen los derechos constitucionales de seguridad social y salud. Estos derechos se ven reflejados en los artículos 142-150 donde el Estado se obliga a prestar los servicios de seguridad social a través del Instituto hondureño de Seguridad Social e instituciones de asistencia y provisión regulados por la Secretaría de Salud. Su funcionamiento se encuentra descrito en la Ley del Instituto

Hondureño de Seguridad Social y Código de Salud. En caso de contagio de COVID-19, los trabajadores del Proyecto serán cubiertos por el piso mínimo de la seguridad social.

Consideraciones específicas de la normativa nacional referidas a la covid-19

En diciembre del 2019 se comunicó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la ocurrencia de varios casos de neumonía en Wuhan, una ciudad situada en la provincia China de Hubei. Una semana más tarde, el siete de enero del 2020, las autoridades chinas confirmaron que habían identificado en la familia de coronavirus, un nuevo virus responsable de causar enfermedad similar al Síndrome respiratorio grave de Oriente (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo y Severo (SARS) se identificó como agente causal un nuevo coronavirus del grupo 2B, de la misma familia del SARS, que se denominó como SARS-CoV-2. El 11 de febrero, la OMS denominó como COVID-19 a la enfermedad producida por este virus.

La OMS decreto Emergencia de Salud de Importancia Internacional (ESP II.) emitida el día 30 de enero 2020. La información proporcionada hasta el momento acerca de esta enfermedad sugiere que los adultos mayores y las personas con afectación de la salud subyacente pueden tener un mayor riesgo de agravarse la enfermedad por este virus.

Le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) la inspección y evaluación de los centros de trabajo, así como velar por el cumplimiento a la legislación y normativa laboral nacional en materia de prevención sobre seguridad y salud de los trabajadores; de manera especial, lo previsto en el Código de Trabajo, Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la Ley de Inspección de Trabajo. De igual manera contemplar el cumplimiento de las normativas y recomendaciones de los organismos internacionales relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

Es por ello, que con la colaboración de la Asociación Hondureña de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional ASOHMET, el Centro de Investigación y Desarrollo Salud, Trabajo y Ambiente (CIDSTA) de la Facultad de Ciencias Médicas UNAH y la Maestría en Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo de la Universidad Nacional Autonomía de Honduras (UNAH), y con aprobación de la Secretaria de Salud, la Agencia de Regularización Sanitaria, la Secretaria de Seguridad y Policía Nacional de Honduras, se elabora el Protocolo de Bioseguridad por motivo de Pandemia COVID-19 para los Proyectos de construcción, el cual, tiene un alcance nacional y el propósito de disminuir las consecuencias de la propagación e infección por SARS-CoV-2, en la población trabajadora del país, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus.

Es importante, que se establezcan las condiciones de seguridad y salud, en que se deben desarrollar las actividades labores en las organizaciones, los centros y lugares de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones adicionales que se establezcan para cada actividad económica y profesión u oficio, en particular.

Es importante señalar, que las repercusiones de la pandemia y, especialmente, de una de sus más importantes medidas epidemiológicas, que es el aislamiento social, a través del confinamiento (cuarentena), tiene consecuencias considerables y un alto impacto en la economía. Desde los altos costos para suplir las necesidades en salud, y la paralización parcial o total de la actividad productiva y de servicios, que afecta desde los centros de trabajo formales hasta las actividades de la economía no formal, que en el país representa alrededor del 70 % de los trabajadores.

Como consecuencia, un alto porcentaje de los 4 millones de personas ocupadas en el país, se encuentra o encontrará en alta probabilidad de perder sus ocupaciones laborales o que estas se vuelvan más insalubres, inseguras y hasta precarias.

Es por ello que la STST, cumpliendo su función de velar por la salud de todos los trabajadores a nivel nacional, reconoce la importancia de brindar asesoría y apoyo a trabajadores, organizaciones, centro de trabajo a enfrentar los inmensos retos que significa garantizar el equilibrio entre la salud y el trabajo.

16.5 Personal Responsible

Contratación y gestión de los trabajadores del proyecto.

El PRS, a través de la Unidad de Adquisiciones de la UCP se encargará de la contratación y gestión de los trabajadores del proyecto. El Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones de la UCP del PRS se encargará de reportar sobre los procesos de contratación al Banco.

Para la contratación de trabajadores del Proyecto que se designen a otras entidades fuera del PRS, la gestión de los trabajadores será responsabilidad de cada institución, y cada una de ellas reportará de forma periódica a la UCP del PRS sobre los trabajadores asignados.

Salud y seguridad ocupacional

En PRS, cada dirección con personal asignado del Proyecto, será responsable de garantizar que se cumplan las medidas de salud y seguridad ocupacional referidas en este documento. La UCP supervisará el cumplimiento de dichas medidas y reportará al Banco cualquier incidente o accidente.

Capacitación de los trabajadores

En PRS, la Sub Gerencia de Recursos Humanos llevará a cabo la capacitación a los trabajadores en relación a las medidas de bioseguridad. En el caso de los gestores sociales, y demás personas que tiene contacto con las comunidades, el eje de Desarrollo Local y Humano será responsable de incluir en su capacitación temas relativos al comportamiento con las comunidades y código de conducta.

Contratación y gestión de los contratistas y subcontratistas

La contratación y gestión de contratistas del proyecto correrá a cargo de la UCP en PRS, incluyendo como parte de la supervisión de sus contratos, los elementos relevantes a este documento, descritos en la sección abajo.

16.6 Políticas y Procedimientos

El Proyecto adoptará las siguientes políticas y Procedimientos para la mitigación de riesgos laborales identificados en sección 3 de este documento.

Tabla 24 Políticas y procedimientos para riesgos de los trabajadores

Riesgos laborales	Política y/o procedimiento
Mano de Obra, Salud y Seguridad de todos los trabajadores del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción e implementación de protocolos de bioseguridad a la exposición de la COVID-19 en los puntos de entrega de TMC. • Entrega, al personal del Programa equipo de protección como mascarillas y elementos básicos. • Aseguramiento de acceso de los trabajadores del Proyecto a la atención médica brindada por el GOH cubriendo infecciones de COVID-19, tal y como está descrito en la cobertura universal de salud. • Incluir y asegurar que los términos y condiciones para los trabajadores del Proyecto cumplan con las normas laborales nacionales. <ul style="list-style-type: none"> a. Ver en Anexo: Protocolo de bioseguridad por motivo de la pandemia de COVID-19 para Oficinas Gubernamentales y Centros de atención al público • Capacitar a los trabajadores del Proyecto en la atención adecuada a los participantes, la conducta en el campo y trato adecuado a los hogares y condiciones de bioseguridad. • Asegurar el cumplimiento del Código de Conducta Ética del Servidos Público, aplicable a los trabajadores del proyecto así como también un mecanismo de reclamo específico para trabajadores.
Salud y seguridad de la comunidad en relación a los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos generales de Gobierno para COVID-19 • Lineamientos para realizar procesos de consultas y participación que tenemos en el Plan de consulta.

16.7 Edad Mínima para Trabajar en el Proyecto

Los siguientes lineamientos se han definido para la edad mínima de los trabajadores del Proyecto:

- La edad mínima de los trabajadores del proyecto es de 18 años.
- Le edad mínima se verificará por medio del DNI, correspondiente en el momento de la contratación y se incluirá en los Términos de Referencia de la contratación.
- Se exigirá en los contratos con firmas contratistas que solamente las personas mayores de 18 años puedan trabajar en el proyecto.

16.8 Términos y Condiciones

En esta sección se consigna información detallada sobre lo siguiente:

- **Horario de trabajo y otras disposiciones aplicables al proyecto;**
Jornada ordinaria: Es la cantidad de horas durante las cuales se realiza el trabajo y se fija según lo convengan las partes, pero que, en ningún caso, podrá exceder de los límites que establece la ley, la jornada ordinaria puede ser: Diurna: Si se realiza entre las 5:00 a.m. y las 7:00 p.m.
- **Cantidad máxima de horas de trabajo permitidas en el proyecto;**
No podrá exceder de ocho (8) horas diarias, ni de cuarenta y cuatro (44) a la semana, equivalentes a cuarenta y ocho (48) de salario.
- **Otros términos y condiciones específicos.**
En resumen: Jornada Tiempo
Diurna Desde las 5:00 AM hasta las 7:00 PM
Nocturna entre las 7:00PM hasta las 5:00 AM
Mixta Periodos entre el tiempo nocturno y diurno, siempre que el período nocturno no abarque menos de 3 horas.

16.9 Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos de los Trabajadores

En esta sección se describe en detalle el mecanismo de atención de quejas y reclamos que, establecido para los trabajadores directos y trabajadores de los contratistas, y la manera en que se les informará sobre la existencia de tal mecanismo.

En el caso de que un trabajador del Proyecto tenga la necesidad de interponer una queja o reclamo lo podrá hacer por medio de varias vías:

- a. Si la queja no está relacionada con el superior jerárquico, el trabajador del Proyecto podrá interponer su queja o reclamo por medio de su superior. El superior jerárquico en estos casos, de acuerdo a sus facultades, podrá poner una amonestación o sanción leve, de forma verbal o escrita.
- b. En casos que la queja o reclamo amerite una investigación, el superior jerárquico deberá remitir dicha queja o reclamo a la Sub Gerencia de Recursos Humanos quién se encargará de llevar a cabo la investigación y aplicar el proceso sancionatorio correspondiente.

- c. Si la queja o reclamo está relacionada al superior jerárquico o si el trabajador desea realizar una queja o reclamo de forma anónima.

Este mecanismo no limita a los trabajadores de asistir a la instancia administrativa laboral STSS en caso de que deseen interponer quejas o reclamos mediante esta instancia.

El PRS, al igual que las otras instituciones para los cuales se contratará personal técnico y prestador de servicios para el Proyecto, las mismas cuentan con su Reglamento Interno y Reglamento de la Ley del Servicio Civil según aplique. El cual establece los procedimientos para las sanciones y medidas disciplinarias. Estos procedimientos aplicarán igualmente para las quejas o denuncias interpuestas por los trabajadores del Proyecto. Ver en los Anexo la Ley del Servicio Civil.

Se deben realizar charlas y capacitaciones de socialización que les informen a los trabajadores que cuentan con diferentes mecanismos mediante los cuales pueden hacer efectivas sus denuncias y reclamos.

16.10 Gestión de Contratistas

Se incluirán dentro de los procesos de contratación las obligaciones de cumplimiento de las medidas referidas en este documento, según sea relevante. El PRS se encargará de monitorear el cumplimiento de dichas obligaciones y medidas contractuales y reportará al BM.

17. Consideraciones referidas a la Covid-19

Se establecen a continuación medidas de gestión que tienen como objetivo responder a los riesgos de la COVID-19 para los trabajadores del proyecto. Todas las cuales están relacionadas con los protocolos de bioseguridad establecidos por el SINAGER y las autoridades nacionales; los cuales están de acuerdo a la normativa internacional establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los riesgos detectados se tienen en cuenta para elaborar las medidas de mitigación entre las que figuran las siguientes:

1. Evaluación y control de la presencia del virus

- Tomas de temperatura en a la entrega de los edificios y oficinas
- Uso de rociadores de amonio cuaternario con bombas o dispensadores

2. Sobre el ambiente

- Evitar el contacto entre personas.
- Evitar contacto con objetos o superficies de forma innecesaria.
- Lavado y desinfectado de objetos o superficies de manera frecuente.
- Establecimiento de roles de trabajo y tele-trabajo.

3. Distanciamiento o aislamiento de personas

- Socialización sobre el manteniendo de las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1.5 metros).
- Creación de estrategias para el uso de lugares o áreas comunes, de reunión o concentración de personas.

4. Normas de etiqueta respiratoria

Son un conjunto de medidas recomendadas para evitar transmisiones respiratorias de agentes biológicos:

- a. Toser y estornudar cubriéndose la nariz y la boca con el ángulo interno del codo flexionado (fosa del codo o cubital).
- b. Utilizar pañuelos o toallas desechables, y desecharlos tras su uso.
- a. Depositar los pañuelos o toallas desechables en recipientes con este fin, con tapas de pedal.
- b. Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos de manera innecesaria.
- c. Lavarse las manos de manera frecuente, en especial cuando se han manipulado objetos o se ha tenido contacto con superficies
- d. Lavarse y desinfectarse las manos antes y después de tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- e. Conversar manteniendo distancias de seguridad, en especial cuando se realice con personas con síntomas respiratorios.
- f. Evitar entrar en contacto con personas sospechosas o con síntomas y signos respiratorios.
- g. Evitar lugares o espacios con aglomeraciones de personas.
- h. Informar y buscar ayuda médica si se presentan síntomas o signos respiratorios o si se ha estado en contacto directo con personas sospechosas o con síntomas respiratorios.
- i. Informar sobre la presencia de personas sospechosas o con síntomas respiratorios, en especial en lugares y centros de trabajo.

5. Recomendación de Lavado de Manos

Capacitación sobre la técnica adecuada para el lavado de las manos.

Por lo general, se recomiendan la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La duración mínima es de un (1) minuto:

1. Mojar las manos con agua y jabón.
2. Enjabonar muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas.
3. Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, repetir el proceso.
4. Secar adecuadamente las manos con una toalla de papel.

Para mayor detalle sobre los protocolos aprobados para prevenir o mitigar los riesgos de contagio del COVID-19 ver Anexo II de este documento el Protocolo de bioseguridad por motivo de la pandemia de COVID-19 para Oficinas Gubernamentales y Centros de atención al público.

18. Instituciones que podrían estar directamente involucradas con el Proyecto

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) u otra Institución de Formación Técnica La principal institución a brindar sensibilizaciones/capacitaciones es INFOP, Programa de Gobierno que ofrece capacitaciones gratuitas de dos tipos: (i) cursos cortos, y (ii) Formación Técnica profesional, para que los capacitados consigan empleo ó los cursos cortos son entre otros: contabilidad, gestión de proyectos comunitarios, emprendimientos, cocina, etc, pero el INFOP podría crear capacitaciones a pedido.

Los cursos de formación técnica profesional son: mecánica automotriz, electricidad, electrónica, biomédica, ebanistería, industria metálica y otros.

Percepciones de los padres y los jóvenes con respecto a las capacitaciones del INFOP

En los centros educativos visitados, tanto los Directores como los padres y estudiantes-bono habían oído sobre los cursos del INFOP o habían recibido alguno de ellos. La opinión general es unánimemente positiva con respecto a la calidad de los cursos, a los instructores, a los temas, etc. Todos recibieron con mucho agrado la noticia del involucramiento del INFOP para impartir cursos cortos dentro del Proyecto. El INFOP tiene un listado de 17 cursos que imparten. Sin embargo, los instructores del INFOP que participaron en la evaluación social corroboraron que el INFOP podría preparar los cursos que fueran necesarios impartir en las colonias del proyecto. Lo más importante es que haya grupos de 25 estudiantes en un solo punto de la colonia para recibir un solo tema. Los padres y alumnos preferirían recibir los cursos dentro de las colonias, para reducir el riesgo de los jóvenes (sobre todo las mujeres) de salir de las colonias, dada la inseguridad de las maras y su territorialidad.

En todas las colonias, independientemente de la región del país, los jóvenes tienen aspiraciones. Curiosamente, los niños de 6to grado parecen tener aspiraciones más altas (carreras a largo plazo como ser: doctores, abogados, ingenieros, etc.) que los de 9no grado. Quizás sea porque los jóvenes ya han tenido oportunidad de encarar los obstáculos para conseguir esas aspiraciones. Los jóvenes quisieran pasantías en emprendedurismo en: soldadura, computación, servicio técnico para celulares, ebanistería, electricidad, mecánica automotriz, preparación de abonos, etc.

La recomendación de la evaluación social en cuanto a los tipos de pasantías para los jóvenes es:

- (a) Primero, llevar a cabo la socialización del Programa de Transición, para que los jóvenes analicen sus opciones;
- (b) Segundo, hacer un diagnóstico en la colonia, para juntar 25 estudiantes que quisieran hacer el mismo tipo de capacitación. O sea, no partir necesariamente de los cursos que ofrece el INFOP, sino primero escuchar a los jóvenes y partir de un diagnóstico.

19. Componente Contingente de Respuesta a Emergencias del Proyecto

El Proyecto cuenta con un Componente de Respuesta a Emergencias. En caso de activarse el Componente Contingente de Respuesta a Emergencias (CCRE), se aplicará su Manual de Operaciones, el cual ha sido desarrollado por SEFIN y describe los arreglos, guías y procedimientos establecidos para la activación y ejecución de los CCRE incluidos en los proyectos financiados por el BM.

20. Mecanismo de “Atención al Participante”

El Mecanismo que se describe a continuación no ha estado en funcionamiento en los últimos meses, ya que la Institución ha estado en un proceso de transición y revisión de la estructura organizativa. Durante las próximas semanas, el mecanismo será ajustado de acuerdo a las nuevas normas operativas del PRS. Como parte del próximo proceso de reestructuración del Proyecto, el nuevo mecanismo de atención al participante será actualizado con los nuevos procedimientos y quedará reflejado en los instrumentos de salvaguardas de este Proyecto. A continuación, se presentan algunos ajustes para reflejar la nueva entidad implementadora, sin embargo, los detalles como canales de recepción, números de teléfono y procedimientos de gestión de las quejas o reclamos serán ajustados como parte de la próxima reestructura.

El Mecanismo de Atención al Participante será responsabilidad de las Oficinas de Atención de la Red Solidaria a nivel departamental.

20.1 Tipología de las Consultas quejas, denuncias. Tiempo de resolución y respuesta al participante

- (a) **Consulta:** Búsqueda de información en las distintas plataformas informáticas (MAP y SIRBHO) a solicitud del participante de manera Presencial y llamada telefónica.
- (b) **Queja:** Reclamación o protesta que se hace ante una autoridad a causa de un desacuerdo o inconformidad.
- (c) **Denuncia:** Declaración pública de una situación injusta.

20.2 Canales para Recepción de Solicitud de Información, Quejas, o Reclamos del Mecanismo de Atención al Participante

A. Oficinas físicas de Atención al Participante: El PRS contará con 18 Oficinas de Atención al participante ubicadas de la siguiente forma:

Tabla 25 Oficinas de Atención al Participante

No.	Departamento	Dirección	Oficial de Atención al Participante
1	Atlántida	Por definir	Se estima contratar a partir del 2023
2	Colón		
3	Comayagua		
4	Copán		

No.	Departamento	Dirección	Oficial de Atención al Participante
5	Cortés		
6	Choluteca		
7	El Paraíso		
8	Francisco Morazán		
9	Gracias a Dios		
10	Intibucá		
11	Islas de la Bahía		
12	La Paz		
13	Lempira		
14	Ocotepeque		
15	Olancho		
16	Santa Bárbara		
17	Valle		
18	Yoro		

B. Llamadas telefónicas: El número **telefónico esta pendiente de definir**

C. Otros medios: También se podrán interponer quejas, reclamos o solicitudes de información por medio de un correo electrónico (está en proceso de creación) a la siguiente dirección: por definir.

D. Quejas o Reclamos anónimos: El mecanismo de atención al participante, tanto de forma presencial como por medio de llamadas telefónicas, permite interponer quejas o reclamos de forma anónima. Al momento de interponer una queja o reclamo de forma anónima se lo solicitará al reclamante únicamente su número telefónico para informarle sobre la resolución de dicha queja o reclamo.

20.2.1 Procedimiento

1.1 Procedimiento para la atención al participante de manera presencial.

No	Flujograma	Descripción de la actividad	Información Documentada	Responsable
1		1. La persona solicitante llega a la Oficina de Atención al Participante a realizar la consulta correspondiente.	N/A	El o posible participante
2		2. Dar la bienvenida y saludar, proseguir a atender la consulta, solicitando la tarjeta de identidad	Protocolo de atención al ciudadano	El auxiliar u oficial de atención
3		3. Verificar Si es Participante o No del programa. Ingresando el número de identidad en el sistema SIRBHO o MAP;	Cedula de identidad del solicitante	El auxiliar u oficial de atención

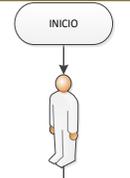
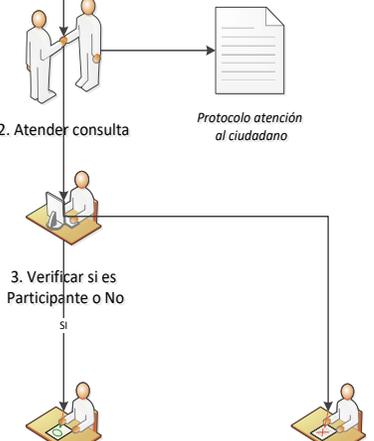
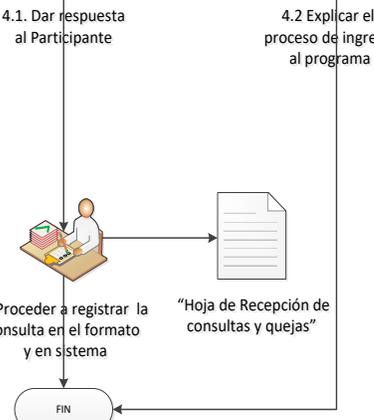
No	Flujograma	Descripción de la actividad	Información Documentada	Responsable
	 <p>1. Realizar consulta</p>	<p>En caso de que el participante haya expresado su deseo de interponer una queja o reclamo de forma anónima, no se requiere que el participante proporcione su información de contacto o número de identidad. En caso de que el participante desee conocer la resolución a su queja o reclamo, se le solicitará número de teléfono para informar resolución.</p>		
4	 <p>2. Atender consulta</p> <p>3. Verificar si es Participante o No</p>	<p>4. SI es Participante del Programa Bono Vida Mejor dar respuesta al Participante conforme a la información proporcionada por el sistema o de acuerdo a las directrices proporcionadas por las autoridades SSIS.</p> <p>5. Si NO es Participante explicar a la persona el proceso a seguir. El procedimiento a seguir va a depender de la solicitud de información queja o reclamo que tenga la persona.</p>	<p>Sistema MAP / SIRBHO</p>	<p>El auxiliar u oficial de atención</p>
5	 <p>4.1. Dar respuesta al Participante</p> <p>4.2. Explicar el proceso de ingreso al programa</p> <p>5. Proceder a registrar la consulta en el formato y en sistema</p> <p>"Hoja de Recepción de consultas y quejas"</p>	<p>6. Registrar consulta con la información del solicitante en el formato "Hoja de Recepción de Consultas y Quejas" y en el módulo de Atención al Participante</p>	<p>Sistema MAP</p>	<p>El auxiliar u oficial</p>

Diagrama del proceso: Gráfica de función - tiempo

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN AL PARTICIPANTE DE MANERA PRESENCIAL																			
Diagrama: Grafica de función - tiempo																			
Actividades	Tiempo	Línea de Tiempo en minutos																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1. La persona solicitante llega a la Oficina de Atención al Participante a realizar la consulta correspondiente.																			
2. Dar la bienvenida y saludar, proseguir a atender la consulta, solicitando la tarjeta de identidad	5 seg																		
3. Verificar Si es Participante o No del programa. Ingresando el número de identidad en el sistema CENISS o MAP;	3 min																		
4. SI es Participante del Programa Bono Vida Mejor dar respuesta al Participante conforme a la información proporciona por el sistema o de acuerdo a las directrices proporcionadas por las autoridades SSIS. Si NO es Participante explicar a la persona el proceso a seguir	10 min																		
	11 min																		
5. Registrar consulta con la información del solicitante en el formato "Hoja de Recepción de Consultas y Quejas" y en el módulo de Atención al Participante	5 min																		

Protocolo Estándar de Respuestas para Atención de Preguntas

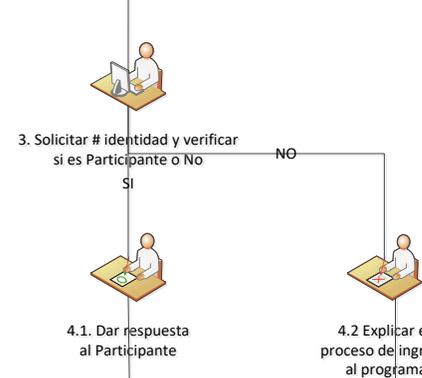
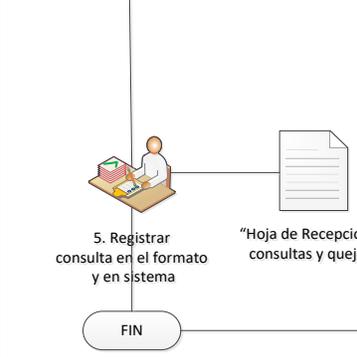
A continuación, se presentan las preguntas más frecuentes en las consultas de los Participantes. A cada oficial de atención al participante. A cada Oficial se le proporciona una guía con las respuestas a estas preguntas frecuentes en el **Manual de Procedimientos de las oficinas de Atención del PRS**

- ¿Estoy en el Sistema?
- ¿Estoy en el listado de pago?
- ¿Cuándo van a pagar?
- ¿En qué lugar van a pagar?
- ¿Puede otra persona cobrar mi TMC? (en caso de no estar el Titular ya sea por enfermedad o por traslado)
- ¿En qué horario van a pagar?
- ¿Cuánto me van a pagar?
- ¿Qué otros beneficios tienen para ofrecer?
- ¿Existe TMC de la tercera edad?
- ¿Puedo inscribirme en el Programa aquí?
- ¿Dónde localizo al Gestor Social?
- ¿Solo el Acta de compromiso me permite estar en el Programa?
- ¿Cuáles son los requisitos para inscribirme en el Programa?

Dentro del mecanismo de Atención al participante se utilizará la plataforma informática del Módulo de Atención al Participante (MAP) donde serán ingresadas las denuncias las cuales serán dirigidas a los Coordinadores Departamentales, otras Autoridades relevantes del PRS ú otras instituciones

relacionadas según el tipo de la denuncia, de esta manera ofrecer una pronta resolución y así poder comunicarle al participante la misma en un plazo no mayor de 10 días.

1.2 Procedimiento para la atención al participante por medio de llamadas Telefónicas

No	Flujograma	Descripción de la actividad	Información Documentada	Responsable
1	 <p>1. Realizar llamada a call center y realizar consulta</p>	<p>1. La persona solicitante llama al número telefónico de la Oficina de Atención al Participante para realizar la consulta correspondiente.</p> <p>Cuando el participante se presente directamente ante un ente bancario/No bancario como un mecanismo alterno de pago y tenga inconveniente con el pago, el banco deberá proporcionarle el canal de comunicación según acuerdo de servicio</p>	Números telefónicos	El o posible participante
2	 <p>2. Contestar y atender consulta</p>	<p>2. Contestar la llamada, dar la bienvenida, saludar y proseguir a atender los requerimientos, los cuales pueden ser: actualización o verificación de la corresponsabilidad (Ver Procedimiento para la atención al participante en la actualización de información y procedimiento para la atención al participante en la verificación de corresponsabilidad.</p>	Protocolo de atención al ciudadano	El auxiliar u oficial de atención
3	 <p>3. Solicitar # identidad y verificar si es Participante o No</p> <p>4.1. Dar respuesta al Participante</p> <p>4.2. Explicar el proceso de ingreso al programa</p>	<p>3. Proseguir a solicitar el número de identidad y verificar Si es Participante o No del programa. Ingresando el número de identidad en el sistema CENISS/ MAP;</p> <p>4. En caso de que el participante haya expresado su deseo de interponer una queja o reclamo de forma anónima, no se requiere que el participante proporcione su número de identidad. En caso de que el participante desee conocer la resolución a su queja o reclamo, se le solicitará información de contacto o número de teléfono para informar resolución.</p>	Cedula de identidad del solicitante	El auxiliar u oficial de atención
4	 <p>5. Registrar consulta en el formato y en sistema</p> <p>"Hoja de Recepción de consultas y quejas"</p> <p>FIN</p>	<p>5. SI es Participante del Programa Bono Vida Mejor brindar respuesta al Participante conforme a la información proporcionada por el sistema o de acuerdo a las directrices de las autoridades SSIS. Si NO es Participante explicar a la persona el proceso a seguir</p>	Sistema MAP / CENISS	El auxiliar /Oficial de atención

5		6. Registrar consulta con la información del solicitante en el formato “Hoja de Recepción de Consultas y Quejas” y en el Módulo de Atención al Participante	Sistema MAP	El auxiliar/ oficial de atención
---	--	---	-------------	----------------------------------

Diagrama del proceso: Gráfica de función - tiempo

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION AL PARTICIPANTE POR MEDIO DE CALL CENTER									
Diagrama: Grafica de función - tiempo									
Actividades	Tiempo	Línea de Tiempo en minutos							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1. La persona solicitante llama a la planta telefónica de la Oficina de Atención al Participante para realizar la consulta correspondiente.	0 seg								
2. Contestar la llamada, dar la bienvenida, saludar y proseguir a atender la consulta.	5 seg	■							
3. Proseguir a solicitar el número de identidad y verificar Si es Participante o No del programa. Ingresando el número de identidad en el sistema CENISS/ MAP;	1 min	■							
4. SI es Participante del Programa Bono Vida Mejor brindar respuesta al Participante conforme a la información proporcionada por el sistema o de acuerdo a las directrices de las autoridades SSIS. Si NO es Participante explicar a la persona el proceso a seguir	3 min		■	■	■				
	4 min		■	■	■	■			
5. Registrar consulta con la información del solicitante en el formato “Hoja de Recepción de Consultas y Quejas” y en el Módulo de Atención al Participante	3 min					■	■	■	
							■	■	■

Protocolo Estándar de Respuestas para Atención de Preguntas

A continuación, se presentan las preguntas más frecuentes en las consultas de los Participantes.

- ¿Estoy en el Sistema?
- ¿Estoy en el listado de pago?, ¿Cuándo van a pagar?
- ¿En qué lugar van a pagar?
- ¿Puede otra persona cobrar mi TMC? (en caso de no estar el Titular ya sea por enfermedad o por traslado)
- ¿En qué horario van a pagar?
- ¿Cuánto me van a pagar?
- ¿Qué otros beneficios tienen para ofrecer?
- ¿Existe TMC de la tercera edad?
- ¿Dónde se tramita el carnet de discapacidad?
- ¿Puedo inscribirme en el Programa ahí?
- ¿Dónde localizo al Gestor Social?
- ¿Solo el Acta de compromiso me permite estar en el Programa?

- ¿Cuáles son los requisitos para inscribirme en el Programa?

En casos en donde no se pueda dar una respuesta inmediata al participante proporcionada por el sistema, que son en su mayoría casos de quejas o de solicitud de actualización, se prevé un período máximo de 12 días para poder proporcionar una respuesta, siempre y cuando la respuesta dependa directamente de la operatividad propia del Programa.

Tabla 26 Descripción De Casos (Quejas/Denuncias) por el PRS

Descripción del Problema	BANADESA	Procedimiento a seguir por la unidad de atención al participante PRS
Caso 1: Error de Nombre	1.1 No se paga.	<p>1.1 La consulta, queja o denuncia del participante se recibirá en el 1er nivel de atención del PRS, la cual consiste en la comunicación mediante los números telefónicos habilitados, esta comunicación estará reforzada/complementada con la atención de los equipos locales (Gestor Social Coordinador Departamental y Oficial de atención la Participantes). Los cuales actuarán de acuerdo a los lineamientos de atención al participante y el marco normativo del Programa.</p> <p>1.2 El oficial de atención o el gestor social explicará y acompañará al participante en los pasos a seguir para realizar en un determinado tiempo la corrección de su nombre de acuerdo a los Lineamientos de actualización de información de hogares.</p>
Caso 2: Error en Numero de identidad	2.1 No se paga.	<p>2.1 La consulta, queja o denuncia del participante se recibirá en el 1er nivel de atención del PRS, la cual consiste en la comunicación mediante los números telefónicos habilitados, esta comunicación estará reforzada/complementada con la atención de los equipos locales (Gestor Social, Coordinador Departamental y Oficial de atención la Participantes). Los cuales actuarán de acuerdo a los lineamientos de atención al participante y el marco normativo del Programa.</p> <p>2.2 El oficial de atención o el gestor social explicará y acompañará al participante en los pasos a seguir para realizar en un determinado tiempo la corrección de su número de identidad de acuerdo a los Lineamientos de actualización de información de hogares.</p>
Caso 3: Participante con contraseña, copia de la identidad o identidad en mal estado.	3.1 No se paga.	<p>3.1 La consulta, queja o denuncia del participante se recibirá en el 1er nivel de atención del PRS, la cual consiste en la comunicación mediante los números telefónicos habilitados, esta comunicación estará reforzada/complementada con la atención de los equipos locales (Gestor Social Coordinador Departamental y Oficial de atención la Participantes). Los cuales actuarán de acuerdo a los lineamientos de atención al participante y el marco normativo del Programa.</p> <p>3.2 El oficial de atención o el gestor social orientará al participante para que se presente al RNP para solicitar su DNI oficial.</p>

Descripción del Problema	BANADESA	Procedimiento a seguir por la unidad de atención al participante PRS
Caso 4: La persona que se presenta a recibir la transferencia, no es la titular del hogar.	<p>4.1 No se Paga. BANADESA deberá explicar que solamente el titular del hogar puede realizar el cobro de la transferencia.</p>	<p>4.1 La consulta, queja o denuncia del participante se recibirá en el 1er nivel de atención del PRS, la cual consiste en la comunicación mediante los números telefónicos habilitados, esta comunicación estará reforzada/complementada con la atención de los equipos locales (Gestor Social Coordinador Departamental y Oficial de atención la Participantes). Los cuales actuarán de acuerdo a los lineamientos de atención al participante y el marco normativo del Programa.</p> <p>4.2 El oficial de atención o el gestor social explicará al participante los pasos a seguir para realizar en un determinado tiempo y si el caso lo amerita el cambio de titular de acuerdo a los Lineamientos de actualización de información de hogares.</p>
Caso 5: Recepción de quejas y denuncias		<p>5.1 La consulta, queja o denuncia del participante se recibirá en el 1er nivel de atención del PRS, la cual consiste en la comunicación mediante los números telefónicos habilitados, esta comunicación estará reforzada/complementada con la atención de los equipos locales (Gestor Social Coordinadores departamentales y Oficial de atención la Participantes). Los cuales actuarán de acuerdo a los lineamientos de atención al participante y el marco normativo del Programa.</p>
Caso 6: Volumen de participantes convocados es mayor a lo programado	<p>6.1 BANADESA presentará las acciones que sean necesarias.</p>	<p>6.1 La consulta, queja o denuncia del participante se recibirá en el 1er nivel de atención del PRS, la cual consiste en la comunicación mediante los números telefónicos habilitados, esta comunicación estará reforzada/complementada con la atención de los equipos locales (Gestor Social coordinadores Departamentales y Oficial de atención la Participantes). Los cuales actuarán de acuerdo a los lineamientos de atención al participante y el marco normativo del Programa.</p> <p>6.2 El oficial de atención o el gestor social orientará al participante en base a las directrices o lineamientos proporcionados por la dirección de transferencias monetarias condicionadas o por las autoridades de la SSIS.</p>
Caso 7: No aparece en sistema de pago.		<p>7.1 La consulta, queja o denuncia del participante se recibirá en el 1er nivel de atención del PRS, la cual consiste en la comunicación mediante los números telefónicos habilitados, esta comunicación estará reforzada/complementada con la atención de los equipos locales (Gestor Social Coordinar departamental y Oficial de atención la Participantes). Los cuales actuarán de acuerdo a los lineamientos de atención al participante y el marco normativo del Programa.</p>
Caso 8: Denuncias en caso de maltrato, acoso, abuso o explotación sexual o acoso en general por		<p>8.1 La denuncia o queja se puede remitir de manera anónima y toda la información del caso se manejará de forma confidencial. Cuando se recibe este tipo de quejas o denuncias, se lleva a cabo una investigación donde se involucra al designado de la oficina de atención al participante, al igual que a los coordinadores departamentales para hacer la debida diligencia de investigación.</p>

Descripción del Problema	BANADESA	Procedimiento a seguir por la unidad de atención al participante PRS
parte de un trabajador del Proyecto.		Los resultados de la investigación se comparten con la Sub Gerencia de Recursos Humanos en caso de que amerite un proceso de sanción al trabajador. 8.2 En caso de requerirse, se proporcionará a la víctima información o se conectará a la víctima con los proveedores de servicios especializados en su localidad.

El mecanismo de atención al participante dependiente de la Dirección de Promoción y Desarrollo Humano (DPDH) adoptó planes de acción para resolver las consultas, quejas y denuncias de los participantes del Programa, desde finales del 2020 y principios de 2021, donde se recolectó la información para actualizar hogares en el sistema, de acuerdo a los requerimientos que presentaron los participantes.

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) informó sobre las quejas y denuncias generadas en los pagos.

Durante el periodo que comprende los meses de noviembre y diciembre del 2020 con enero, febrero y marzo del 2021, se realizaron 4,273 atenciones entre consultas, quejas y denuncias las cuales se atendieron de manera presencial o por medio del Call Center ubicado en la Oficina de Atención de nivel central. A la fecha, continúan 43 casos abiertos debido a que las atenciones en esta categoría requieren de procesos operativos que toman algún tiempo para dar respuesta final; se espera cumplir ese proceso operativo para dar por cerrada la atención, posterior a lo cual se le comunica al participante.

A continuación, resumen del reporte del sistema MAP:

SECCIÓN ATENCIONES

Tabla 27 Tipos de requerimientos

Tipos de Requerimiento	Actualización	Consulta	Denuncia	Queja	Total
Abierto	1	27	0	15	43
Cerrado	1	2,242	1	1,986	4,230
Gran Total	2	2,269	1	2,001	4,273

Tabla 28 Detalle de Requerimientos

Requerimientos	Abierto	Cerrado	Total
001 CUALES SON LOS REQUISITOS PARA ENTRAR AL PROGRAMA	0	345	345
002 EL GUIA NO ME LEVANTO LA FSU	1	89	90
003 MALA ATENCION DEL ENTE PAGADOR	0	1	1
004 SIN APROBACION PARA PAGO	14	1,781	1,795
005 SALE EN SISTEMA PARA PAGO	1	102	103
006 NO ASISTIO AL PAGO	0	9	9

Requerimientos	Abierto	Cerrado	Total
007 LEVANTAMIENTO DE FSU	0	115	115
009 EN CENISS EL BENEFICIARIO NRD	0	1	1
011 CUANDO EL PROXIMO PAGO DEL BONO	26	1,786	1,812
013 ACTUALIZACIÓN DE NOMBRE	1	1	2
Gran Total	43	4,230	4,273

Tabla 29 Nivel de Escalamiento del PRS

Niveles	Etapa del Proceso	Área	Responsable
Nivel 1	El participante llama al número telefónico habilitado	PRS	PRS
Nivel 2	Participante es atendido por oficial de atención al participante, quien revisa y verifica en sistema.	OAP	Oficial de Atención al Participante.
Nivel 3	De acuerdo al caso se le da instrucciones al participante y el número de contacto del Gestor Social asignado a su comunidad quien procederá de acuerdo a los lineamientos de atención.	UAP	UAP / Gestor Social
Nivel 4	Si el caso lo amerita el participante deberá presentarse a las oficinas departamentales de atención al participante.	Oficina departamental de Atención al participante del PRS	OAP

El Mecanismo de Consultas, Quejas y Denuncias en los Pueblos Indígenas y Afro- hondureños urbanos y rurales

Además, se aumentará en las hojas de registro de las quejas, y en los sistemas de información, los campos relacionados a la pertenencia a pueblos indígenas y Afrohondureños, tal cual se aborda en la FSU.

Tanto en las colonias indígenas y/o afro-hondureñas urbanas y en las áreas rurales las quejas se podrán canalizar por los líderes indígenas (si los hay) o por los gestores sociales, la Oficina de Atención al Participante en las colonias/barrios (si la hubiera), o el número telefónico que se habilitará, donde seguirá el curso normal descrito anteriormente. Al final, la resolución o respuesta deberá regresar directamente al participante por medio del gestor o la autoridad indígena.

Se va a explorar la posibilidad de ajustar el sistema para dejar documentando en los casos en los cuales una queja o reclamo sea canalizada por medio de líderes indígenas o por

medio de representantes de organizaciones indígenas. Mientras se haga este ajuste, se va a dejar documentado en las observaciones al momento de recibir la queja o denuncia.

20.3 Consideraciones del Mecanismo de Atención al Participante relativos a grupos vulnerables

El Mecanismo permite las quejas anónimas durante el registro en el módulo de atención al participante. En estos casos no se registran los datos personales. En caso de que el solicitante así lo peticione, se puede tomar información de contacto para hacer seguimiento de dichas quejas sin que exista un registro formal de información personal.

Como regla general, toda la información será manejada de manera confidencial, particularmente aquella relacionada con temas sensibles (por ej. violencia de género)

Para las quejas relacionadas con desigualdades o violencia de género, existen riesgos de estigmatización, rechazo y represalias contra los sobrevivientes. Esto crea y refuerza una cultura de silencio, por lo que los sobrevivientes pueden mostrarse reticentes a abordar el proyecto directamente. Por lo tanto, el Mecanismo tiene consideraciones específicas para abordarlas, por ejemplo:

- Atender casos de violencia de género de manera confidencial y empática (sin juicio).
- Múltiples canales para recibir reclamos (WhatsApp, teléfono, etc.), los cuales deben ser confiables para aquellos que necesitan usarlos y, si el/la víctima no lo quiere, no almacena información identificable sobre el sobreviviente.
- El Mecanismo no debe solicitar ni registrar información sobre más de tres aspectos relacionados con el incidente de violencia de género: i) La naturaleza de la queja (lo que el demandante dice en sus propias palabras sin preguntas directas); 2) según su conocimiento, el autor estaba asociado con el proyecto; y, 3) de ser posible, la edad y el sexo del sobreviviente.
- El Mecanismo debe a los sobrevivientes de violencia de género remitiéndolos a los proveedores de servicios de violencia de género para recibir apoyo inmediatamente después de recibir una queja directamente de un sobreviviente.
- El Sistema de Atención al Participante desarrollará una base de datos con información actualizada sobre los proveedores de servicios de violencia de género a nivel nacional y en los distintos municipios y departamentos donde trabaja el programa.
- Se capacitará a los gestores sociales y demás personal asociado al proyecto para que puedan proveer de información a los participantes sobre el Sistema de Atención.
- La información en el Mecanismo debe ser confidencial, especialmente cuando se relaciona con la identidad del demandante. Para la violencia de género, el Mecanismo debe servir principalmente para: (i) remitir a los reclamantes al proveedor de servicios de violencia de género; y (ii) resolución de registro de la queja¹⁰.

¹⁰ Vease: <http://documents.worldbank.org/curated/en/399881538336159607/Environment-and-Social-Framework-ESF-Good-Practice-Note-on-Gender-based-Violence-English.pdf>

- El proyecto tendrá un canal, un procedimiento de atención propia y una instancia de apelación para las quejas y/o reclamos relacionados con la Gestión de la Mano de Obra del programa, según lo mencionado en la evaluación social. Dicho canal tendrá un procedimiento propio y estará implementado en forma previa al inicio de la ejecución de las actividades.

A continuación, se detalla breve descripción del mecanismo. Para mayor detalle, ver documento Evaluación Social y Plan de Gestión Social (actualizado abril 2021).

- En el caso de que un trabajador del Proyecto tenga la necesidad de interponer una queja o reclamo lo podrá hacer por medio de varias vías:
 - a) Si la queja no está relacionada con el superior jerárquico, el trabajador del Proyecto podrá interponer su queja o reclamo por medio de su superior. El superior jerárquico en estos casos, de acuerdo a sus facultades, podrá poner una amonestación o sanción leve, de forma verbal o escrita.
 - d. En casos que la queja o reclamo amerite una investigación, el superior jerárquico deberá remitir dicha queja o reclamo a la Sub Gerencia de Recursos Humanos quién se encargará de llevar a cabo la investigación y aplicar el proceso sancionatorio correspondiente.

Este mecanismo no limita a los trabajadores de asistir a la instancia administrativa laboral (Secretaría del Trabajo y Seguridad Social) en caso de que deseen interponer quejas o reclamos mediante esta instancia.

20.4 Monitoreo e informes sobre el sistema de Atención al Participante

El PRS incluirá en los reportes semestrales de monitoreo del proyecto entregados al Banco información sobre el funcionamiento del Mecanismo de Atención al Participante, desagregada conforme a las siguientes variables:

- Municipio
- Pueblo indígena o afrohondureño
- Tipo de queja
- Estado de resolución
- Institución de atención

El mecanismo de atención al participante ha adoptado planes de acción para resolver las consultas, quejas y denuncias de los participantes del Programa, desde finales del 2020 y principios de 2021, donde se recolecta la información para actualizar hogares en el sistema, de acuerdo a los requerimientos que presentan los participantes.

El PRS informará sobre las quejas y denuncias generadas en los pagos, una vez que se cierren estos procesos.

De acuerdo al último reporte en los Mecanismos de Atención al Participante para el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) en modalidad de rural y urbano se recibieron 1,389 solicitudes de actualización a nivel de las 17 Oficinas de Atención al Participante Departamentales las cuales han sido resueltas 1,076 y 313 no resueltas por disposiciones establecidas en los Lineamientos de Actualización de Hogares del Programa. Durante el periodo que comprende los meses de noviembre y diciembre del 2020 con enero, febrero y marzo del 2021, se realizaron 4,230 atenciones entre consultas, quejas y denuncias las cuales se atendieron de manera presencial o por medio del Call Center ubicado en la Oficina de Atención de nivel central.

A continuación, resumen del reporte del sistema MAP:

SECCIÓN ATENCIONES

Tabla 30 Tipo de Requerimientos MAP

Tipos de Requerimiento	Actualización	Consulta	Denuncia	Queja	Total
Abierto	1	27	0	15	43
Cerrado	1	2,242	1	1,986	4,230
Gran Total	2	2,269	1	2,001	4,273

Requerimientos	Abierto	Cerrado	Total
001 CUALES SON LOS REQUISITOS PARA ENTRAR AL PROGRAMA	0	345	345
002 EL GUIA NO ME LEVANTO LA FSU	1	89	90
003 MALA ATENCION DEL ENTE PAGADOR	0	1	1
004 SIN APROBACION PARA PAGO	14	1,781	1,795
005 SALE EN SISTEMA PARA PAGO	1	102	103
006 NO ASISTIO AL PAGO	0	9	9
007 LEVANTAMIENTO DE FSU	0	115	115
009 EN CENISS EL BENEFICIARIO NRD	0	1	1
011 CUANDO EL PROXIMO PAGO DEL BONO	26	1,786	1,812
013 ACTUALIZACIÓN DE NOMBRE	1	1	2
Gran Total	43	4,230	4,273

20.5 Servicio de Atención a Reclamos (GRS) del Banco Mundial

En caso de que la queja o reclamo persista también se podrá tener acceso al Servicio de Atención de Reclamos (GRS) del Banco Mundial que es un mecanismo accesible a través del cual las personas y las comunidades pueden presentar sus reclamos directamente al Banco Mundial si consideran que un proyecto financiado por el Banco Mundial ha tenido o probablemente tenga efectos adversos para ellas. El GRS tiene como finalidad asegurar que los reclamos presentados sean revisados con prontitud y las soluciones se identifiquen mediante el trabajo conjunto. Los reclamos pueden enviarse:

- EN LINEA – por medio de la siguiente página web www.worldbank.org/grs
- POR CORREO ELECTRONICO al grievances@worldbank.org
- POR CARTA O A MANO llevandolas a las oficinas locales del Banco Mundial
- POR CARTA a las oficinas del Banco en Washington DC a la siguiente dirección:

- *The World Bank Grievance Redress Service (GRS) MSN MC 10-1018
1818 H St NW Washington DC 20433, USA*

20.6 El Mecanismo de Consultas, Quejas y Denuncias en los Pueblos Indígenas y Afro- hondureños urbanos y rurales

Además, se aumentará en las hojas de registro de las quejas, y en los sistemas de información, los campos relacionados a la pertenencia a pueblos indígenas y Afrohondureños, tal cual se aborda en la FSU.

Tanto en las colonias indígenas y/o afro-hondureñas urbanas y en las áreas rurales las quejas se podrán canalizar por los líderes indígenas (si los hay) o por los gestores sociales, la Oficina de Atención al Participante en las colonias/barrios (si la hubiera), o el número telefónico, donde seguirá el curso normal descrito anteriormente. Al final, la resolución o respuesta deberá regresar directamente al participante por medio del gestor o la autoridad indígena.

Se va a explorar la posibilidad de ajustar el sistema para dejar documentando en los casos en los cuales una queja o reclamo sea canalizada por medio de líderes indígenas o por medio de representantes de organizaciones indígenas. Mientras se haga este ajuste, se va a dejar documentado en las observaciones al momento de recibir la queja o denuncia.

20.7 Consideraciones del Mecanismo de Atención al Participante relativos a grupos vulnerables

El Mecanismo permite las quejas anónimas durante el registro en el módulo de atención al participante. En estos casos no se registran los datos personales. En caso de que el solicitante así lo solicite, se puede tomar información de contacto para hacer seguimiento de dichas quejas sin que exista un registro formal de información personal.

Como regla general, toda la información será manejada de manera confidencial, particularmente aquella relacionada con temas sensibles (por ej. violencia de género

Para las quejas relacionadas con desigualdades o violencia de género, existen riesgos de estigmatización, rechazo y represalias contra los sobrevivientes. Esto crea y refuerza una cultura de silencio, por lo que los sobrevivientes pueden mostrarse reticentes a abordar el proyecto directamente. Por lo tanto, el Mecanismo tiene consideraciones específicas para abordarlas, por ejemplo:

- Atender casos de violencia de género de manera confidencial y empática (sin juicio).
- Múltiples canales para recibir reclamos (WhatsApp, teléfono, etc.), cuáles deben ser confiables para aquellos que necesitan usarlos y, si el/la víctima no lo quiere, no almacena información identificable sobre el sobreviviente.
- El Mecanismo no debe solicitar ni registrar información sobre más de tres aspectos relacionados con el incidente de violencia de género: i) La naturaleza de la queja (lo que el demandante dice en sus propias palabras sin preguntas directas); 2) según su conocimiento, el autor estaba asociado con el proyecto; y, 3) de ser posible, la edad y el sexo del sobreviviente.

- El Mecanismo debe los sobrevivientes de violencia de género remitiéndolos a los proveedores de servicios de violencia de género para recibir apoyo inmediatamente después de recibir una queja directamente de un sobreviviente.
- El Sistema de Atención al Participante desarrollará una base de datos con información actualizada sobre los proveedores de servicios de violencia de género a nivel nacional y en los distintos municipios y departamentos donde trabaja el programa.
- Se capacitará a los gestores sociales y demás personal asociado al proyecto para que puedan proveer de información a los participantes sobre el Sistema de Atención.
- La información en el Mecanismo debe ser confidencial, especialmente cuando se relaciona con la identidad del demandante. Para la violencia de género, el Mecanismo debe servir principalmente para: (i) remitir a los reclamantes al proveedor de servicios de violencia de género; y (ii) resolución de registro de la queja¹¹.
- El proyecto tendrá un canal, un procedimiento de atención propia y una instancia de apelación para las quejas y/o reclamos relacionados con la Gestión de la Mano de Obra del programa, según lo mencionado en la evaluación social. Dicho canal tendrá un procedimiento propio y estará implementado en forma previa al inicio de la ejecución de las actividades.

21. Presupuesto, Monitoreo y Responsabilidades

Presupuesto: Las actividades del Plan de Gestión Social están contempladas dentro del presupuesto de las actividades del proyecto, según es relevante.

Responsabilidades: la Unidad de Formulación y Seguimiento de la UCP del PRS, será la responsable de la implementación del Plan de Gestión Social

Monitoreo e informes: Se contratará a un Líder social y equipo técnico de apoyo para monitorear la implementación de los instrumentos de Gestión Social del Proyecto, incluyendo el Plan de Gestión Social, el Plan de Pueblos Indígenas y Afrohondureños y el Plan de Participación y Consulta Social e incluir informes en los reportes de implementación del proyecto que se presentan al Banco Mundial. Los términos de referencia del especialista estarán incluidos en el Manual Operativo del Financiamiento Adicional.

¹¹ Vease: <http://documents.worldbank.org/curated/en/399881538336159607/Environment-and-Social-Framework-ESF-Good-Practice-Note-on-Gender-based-Violence-English.pdf>



**Evaluación Social y
Plan de Gestión Social del
Proyecto de Integración
de Protección Social**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA